



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Evaluación de consistencia y resultados al
Programa Presupuestario Anual E-PP 3.04
Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y
Ecología.

SMDUyE 2022
Ejercicio fiscal 2021

Entrega:	Recibe:
Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro	Lic. José Fernando Díaz Núñez
Corporativo Real Cumbres S. de R. L. de C. V.	Director General de Planeación Municipal



RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro
Cancún, Quintana Roo, mayo 2023



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

RESUMEN EJECUTIVO

De las 35 preguntas con valoración cuantitativa 27 de ellas alcanzaron el máximo nivel de 4 puntos y 8 el valor de cero puntos.

La puntuación promedio por tema evaluado fue de 3.09 lo que representa un nivel de desempeño medio alto.

El porcentaje de avance en el total de temas evaluados fue de 77.14%.

Como puede observarse en la siguiente Tabla las principales fortalezas del programa están en su Diseño, Cobertura y focalización y Operación.

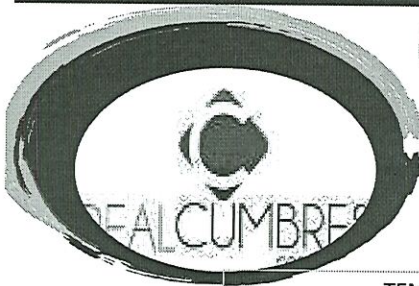
Las principales debilidades están en Planeación y orientación de resultados, percepción de la población atendida y medición de resultados.

TEMA EVALUADO	PUNTUACIÓN PROGRAMADA	PUNTUACIÓN LOGRADA	PROMEDIO DE CALIFICACIÓN 2021
Diseño	36	36	4.00
Planeación y Orientación a Resultados	24	16	2.67
Cobertura y Focalización	4	4	4.00
Operación	48	48	4.00
Percepción de la Población Atendida	4	0	0.00
Medición de Resultados	24	4	0.67
TOTAL	140	108	3.09

Con respecto a las preguntas sin valor cuantitativo de 16 preguntas 11 se contestaron positivamente alcanzando un avance del 68.75%

REALCUMBRES
CORPORATIVO

RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

TEMA EVALUADO	PREGUNTAS SVC	CON RESPUESTA	AVANCE
Diseño	4	3	75%
Planeación y Orientación a Resultados	3	NA	NA
Cobertura y Focalización	2	2	100%
Operación	5	5	100%
Percepción de la Población Atendida	0	0	NA
Medición de Resultados	2	1	50%
TOTAL	16	11	68.75%

En cuestión financiera al Programa se le autorizó un presupuesto para el 2021 por la cantidad de \$57,954,193.76 pesos y al cierre del año se pagaron \$54,256,849.95 pesos.

El mayor porcentaje se ejerció en gastos de operación, el 99.69% del total del presupuesto pagado.

	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
GASTOS DE OPERACIÓN (DIRECTOS, INDIRECTOS, 1000, 2000, 3000, 4000, PARA OPERACIÓN Y SUPERVISION DEL PROGRAMA)	57,785,190.45	57,785,190.45	57,785,190.45	57,785,190.45	54,087,846.64
GASTOS DE MANTENIMIENTO(2000, 3000, 4000 (UNIDADES MOVILES, EDIFICIOS)	169,003.31	169,003.31	169,003.31	169,003.31	169,003.31
GASTOS DE CAPITAL (5000, 6000)	-	-	-	-	-
TOTAL	57,954,193.76	57,954,193.76	57,954,193.76	57,954,193.76	54,256,849.95

Por capítulo de gasto y en relación con el presupuesto autorizado el mayor porcentaje se destinó al capítulo 1000 de servicios personales con el 94.2% seguido del capítulo 3000 de servicios generales con el 3.7% y el capítulo 2000 de materiales y suministros con el 2.1%

Los gastos por operatividad y mantenimiento del programa obtuvo el 5.8% del presupuesto autorizado.

La siguiente figura muestra el presupuesto autorizado por capítulo de gasto.



RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Capítulo del gasto	Concepto	Total Devengado
1000. Servicios Personales	Nómina	54,574,250.00
2000 Materiales y Suministros	Gastos de operatividad y mantenimiento	1,210,085.75
3000. Servicios Generales	Gastos de operatividad y mantenimiento	2,169,858.01
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Programa de apoyo al retiro policial	-
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Equipo de cómputo y tecnología y equipor para defensa y seguridad	-
6000. Inversión Pública	Obra Pública	-
8000 Aportaciones	-	-
9000 Deuda Pública	Deuda Pública	-
TOTAL		57,954,193.76

Handwritten signature

Handwritten mark



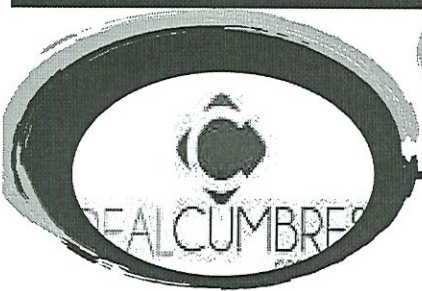
Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

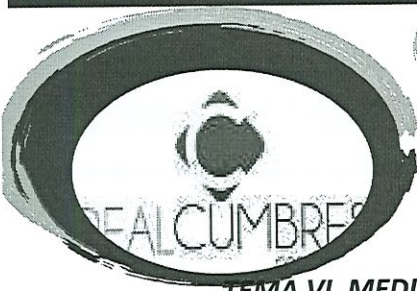
Tabla de contenido

RESUMEN EJECUTIVO	2
INTRODUCCIÓN.....	7
TEMA I. DISEÑO.....	11
A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA ..	11
B. ANÁLISIS DE LA CONTRIBUCIÓN DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO A LAS METAS Y ESTRATEGIAS MUNICIPALES.	19
C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD	25
D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS ..	31
E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES.....	38
TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS	39
A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN	39
B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN	42
C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN	47
TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN	56
A. ANÁLISIS DE COBERTURA	56
TEMA IV. OPERACIÓN	60
A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE.....	60
B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA	79
C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO.....	81
D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN	84
E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS	86
F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA.....	89
TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA	90
A. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA.....	90

Handwritten blue mark resembling a stylized 'C' or a checkmark.

Handwritten signature in blue ink.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS 92

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones ... 100

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES..... 102

CONCLUSIONES 103

BIBLIOGRAFÍA 103

Tabla 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA" 104

FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN..... 105

FORMATOS DE ANEXOS..... 106

FORMATO DEL ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS". 106

FORMATO DEL ANEXO 4 "INDICADORES"..... 108

FORMATO DEL ANEXO 5 "METAS DEL PROGRAMA" 111

FORMATO DEL ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO" 116

FORMATO DEL ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA" 116

FORMATO DEL ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"..... 118

Formato del Anexo 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"..... 118

FORMATO DEL ANEXO 12 "DIAGRAMAS DE FLUJO DE LOS COMPONENTES Y PROCESOS CLAVES" 119

FORMATO DEL ANEXO 13 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"..... 120

Formato del Anexo 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS" 121

Handwritten signature in blue ink.

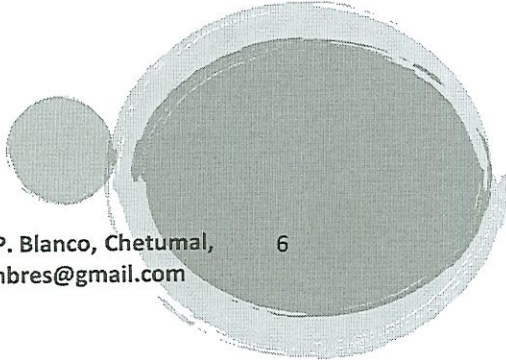
Handwritten signature in blue ink.

REALCUMBRES
CORPORATIVO

RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410 c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

INTRODUCCIÓN

CARACTERÍSTICAS DEL PROGRAMA

OBJETIVO GENERAL

Evaluar la consistencia y orientación a resultados del Programa Presupuestario E-PP 3.04 de la Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Benito Juárez, Quintana Roo, dando cumplimiento al Programa Anual de Evaluación PAE 2022, con la finalidad de proveer información que retroalimente su diseño, gestión y resultados.

OBJETIVOS ESPECÍFICOS

- Analizar la lógica y congruencia del Programa Presupuestario E-PP 3.04 SMDUyE, su vinculación con la planeación estatal, sectorial y nacional, la consistencia entre el diseño y la normatividad aplicable, así como las posibles complementariedades y/o coincidencias con otros programas estatales y federales.
- Identificar si el Programa Presupuestario E-PP 3.04 SMDUyE cuenta con instrumentos de planeación y orientación hacia resultados.
- Examinar si el Programa Presupuestario E-PP 3.04 SMDUyE ha definido una estrategia de cobertura de mediano y de largo plazo y los avances presentados en el ejercicio fiscal evaluado.
- Analizar los principales procesos establecidos en los Lineamientos y/o Reglas de Operación para el Programa Presupuestario E-PP 3.04 SMDUyE o en la normatividad aplicable; así como los sistemas de información con los que cuentan y sus mecanismos de rendición de cuentas.
- Identificar si el Programa Presupuestario E-PP 3.04 SMDUyE cuenta con instrumentos que le permitan recabar información para medir el grado de satisfacción de los beneficiarios del programa y sus resultados, y
- Examinar los resultados del Programa Presupuestario E-PP 3.04 SMDUyE respecto a la atención de los objetivos para los que son destinados en el ámbito municipal de Benito Juárez, Quintana Roo.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



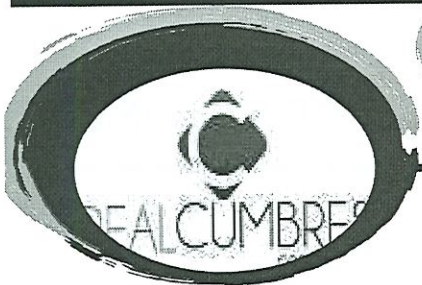
983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

REALCUMBRES
CORPORATIVO

RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Criterios técnicos de la evaluación

TEMAS DE EVALUACIÓN Y METODOLOGÍA

La evaluación de consistencia y resultados se divide en seis temas y 51 preguntas de acuerdo con el siguiente cuadro:

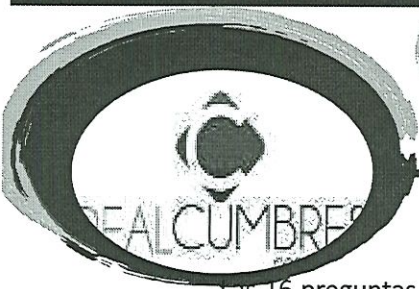
APARTADO	PREGUNTAS	TOTAL
1. Diseño	1-13	13
2. Planeación y Orientación a Resultados	14-22	9
3. Cobertura y Focalización	23-25	3
4. Operación	26-42	17
5. Percepción de la Población Atendida	43	1
6. Medición de Resultados	44-51	8
TOTAL	51	51

La evaluación se realiza mediante un análisis de gabinete con base en información proporcionada por la dependencia o entidad responsable del programa, así como información adicional que la instancia evaluadora considere necesaria para justificar su análisis. En este contexto, se entiende por análisis de gabinete al conjunto de actividades que involucra el acopio, la organización y la valoración de información concentrada en registros administrativos, bases de datos, evaluaciones internas y/o externas y documentación pública. Sin embargo, de acuerdo con las necesidades de información y tomando en cuenta la forma de operar de cada programa, se podrán programar y llevar a cabo entrevistas con responsables de los programas y/o personal de la unidad de evaluación y/o planeación de la dependencia coordinadora.

CRITERIOS GENERALES PARA RESPONDER A LAS PREGUNTAS

Los seis temas incluyen preguntas específicas, de las que 35 deben ser respondidas mediante un esquema binario (SÍ/NO) sustentando con evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el análisis. En los casos en que la respuesta sea SÍ, se debe seleccionar uno de cuatro niveles de respuesta definidos para cada pregunta.

REALCUMBRES
CORPORATIVO
RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Las 16 preguntas que no tienen respuestas binarias (por lo que no incluyen niveles de respuestas) se deben responder con base en un análisis sustentado en evidencia documental y haciendo explícitos los principales argumentos empleados en el mismo.

I. FORMATO DE RESPUESTA

Cada una de las preguntas debe responderse en un máximo de una cuartilla e incluir los siguientes conceptos:

1. la pregunta;
2. la respuesta binaria (SÍ/NO) o abierta;
 - para las respuestas binarias y en los casos en los que la respuesta sea "Sí", el nivel de respuesta (que incluya el número y la oración), y
3. el análisis que justifique la respuesta.

II. CONSIDERACIONES PARA DAR RESPUESTA

Para las preguntas que deben responderse de manera binaria (SÍ/NO), se debe considerar lo siguiente:

- Determinación de la respuesta binaria (SÍ/NO). Cuando el programa no cuente con documentos ni evidencias para dar respuesta a la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".
- Si el programa cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se procede a precisar uno de cuatro niveles de respuesta, considerando los criterios establecidos en cada nivel.

Se podrá responder "No aplica" a alguna(s) de las preguntas sólo cuando las particularidades del programa evaluado no permitan responder a la pregunta. De presentarse el caso, se deben explicar las causas y los motivos de por qué "No aplica" en el espacio para la respuesta.



Justifiqué.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

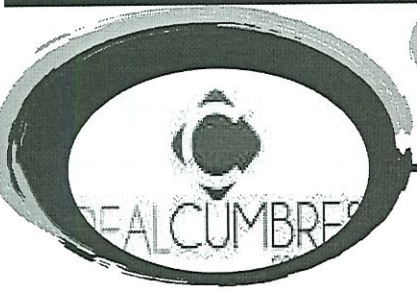


983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com





Evaluación de consistencia y resultados al
Programa Presupuestario Anual E-PP 3.04
Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y
Ecología.

SMDUyE 2022
Ejercicio fiscal 2021

Handwritten signature in blue ink.



RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410 c.realcumbres@gmail.com





TEMA I. DISEÑO

A. ANÁLISIS DE LA JUSTIFICACIÓN DE LA CREACIÓN Y DEL DISEÑO DEL PROGRAMA

Con base en la identificación que la dependencia responsable del **Programa Presupuestario** haya realizado del Problema o necesidad que se espera resolver se debe realizar un análisis que permita contestar las siguientes preguntas:

1. El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa Presupuestario está identificado en un documento que cuenta con la siguiente información:
 - a) El problema o necesidad se formula como un hecho negativo o como una situación que puede ser revertida.
 - b) Se define la población que tiene el problema o necesidad.
 - c) Se define el plazo para su revisión y su actualización.

Si el **Programa Presupuestario** no cuenta con documentación ni evidencias de que el problema o necesidad esté identificado, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	- El Programa Presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El Programa Presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con al menos una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El Programa Presupuestario tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver, y - El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta.

Guerrero



4

- El **Programa Presupuestario** tiene identificado el problema o necesidad que busca resolver,
- El problema cumple con todas las características establecidas en la pregunta, y
- El programa actualiza periódicamente la información para conocer la evolución del problema.

Se considera que la información se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 1.1. En la respuesta se debe incluir la definición del problema y, en su caso, la propuesta de modificación o recomendaciones de mejora. Asimismo, indicar si el problema considera diferencias entre hombres y mujeres, a fin de conocer las limitaciones y/o las oportunidades que presenta el entorno económico, demográfico, social, cultural, político, jurídico e institucional para la promoción de la igualdad entre los sexos.
- 1.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser Reglas de Operación (**ROP**) o documento normativo, informes, diagnósticos, estudios, árbol de problemas del programa y/o documentos utilizados por el programa que contengan información sobre el problema o necesidad, su población, su cuantificación y su proceso de revisión o actualización.
- 1.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 7, 13, 23 y 25.

RESPUESTA No. 1		SI
VALORACIÓN		4
JUSTIFICACIÓN		
El problema o necesidad prioritaria que busca resolver el Programa Presupuestario está identificado en el Fin del Programa Presupuestario 3.04.1 que dice: "Garantizar un entorno que contribuya al desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible, donde la competitividad económica, la inclusión social y la conservación ambiental, se reflejen en una prosperidad compartida mediante la implementación de mecanismos para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo urbano sostenible." La Población objetivo o área de enfoque del programa está representado por todos los habitantes del municipio de Benito Juárez		



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

La Matriz de Indicadores para Resultados establece plazos trianuales para su atención con base en el periodo de la administración municipal y a través de su Programa Presupuestario Anual se aplica y controla el desempeño anual del programa.

2. Existe un diagnóstico del problema que atienda el Programa Presupuestario y que describa de manera específica:

- Causas, efectos y características del problema.
- Cuantificación y características de la población que presenta el problema.
- Ubicación territorial de la población que presenta el problema.
- El plazo para su revisión y su actualización.

Si el programa no cuenta con un diagnóstico del problema al que atiende, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	- El Programa Presupuestario cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que se pretende atender, y - El diagnóstico no cumple con las características establecidas en la pregunta.
2	- El Programa Presupuestario cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que se pretende atender, y - El diagnóstico cumple con una de las características establecidas en la pregunta.
3	- El Programa Presupuestario cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que se pretende atender, y - El diagnóstico cumple con dos de las características establecidas en la pregunta.
4	- El Programa Presupuestario cuenta con documentos, información y/o evidencias que le permiten conocer la situación del problema que se pretende atender, y - El diagnóstico cumple con todas las características establecidas en la pregunta. - El programa señala un plazo para la revisión y actualización de su diagnóstico en algún documento



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Se considera que el diagnóstico se actualiza periódicamente cuando está establecido un plazo para su revisión y/o actualización.

- 2.1. En la respuesta se deben incluir las principales causas y los efectos del problema señalados en el diagnóstico. Adicionalmente, se valorará la vigencia del diagnóstico y, en su caso, se propondrán sugerencias para mejorarlo.
- 2.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos de diagnóstico y árbol de problema.
- 2.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 3, 7 y 23.

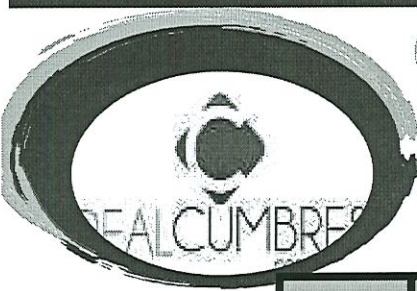
RESPUESTA No. 2	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
Sí, en el Diagnóstico del Eje 3 "Desarrollo Sostenible" del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021 se establece el problema principal, así como las causas que lo producen y que el municipio de Benito Juárez debe atender. Fortalecer el marco regulatorio de planeación e intervención del desarrollo urbano sostenible del Municipio de Benito Juárez; implementar estrategias de protección y cuidado del ambiente; vincular el desarrollo urbano en función del desarrollo económico con visión de sostenibilidad; y fortalecer el desarrollo turístico sostenible. El diagnóstico del problema también se infiere del objetivo del Programa a nivel Fin de la Matriz de Indicadores para Resultados, MIR, "garantizar un entorno que contribuya al desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible, donde la competitividad económica, la inclusión social y la conservación ambiental, se reflejen en una prosperidad compartida mediante la implementación de mecanismos para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo urbano sostenible.	

3. ¿Existe justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el Programa Presupuestario lleva a cabo?

Si el Programa Presupuestario no cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Nivel	Criterios
1	- El Programa Presupuestario cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada no es consistente con el diagnóstico del problema.
2	- El Programa Presupuestario cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema.
3	- El Programa Presupuestario cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (municipal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o los apoyos otorgados a la población objetivo.
4	- El Programa Presupuestario cuenta con una justificación teórica o empírica documentada que sustente el tipo de intervención que el programa lleva a cabo en la población objetivo, y - La justificación teórica o empírica documentada es consistente con el diagnóstico del problema, y - Existe(n) evidencia(s) (municipal o nacional) de los efectos positivos atribuibles a los beneficios o apoyos otorgados a la población objetivo, y - Existe(n) evidencia(s) (municipal o nacional) de que la intervención es más eficaz para atender la problemática que otras alternativas.

- 3.1. En la respuesta se debe incluir la justificación teórica o empírica, así como el estudio o el documento del que se deriva dicha justificación. En caso de que exista evidencia estatal o nacional se debe incluir la referencia de los estudios o de los documentos.
- 3.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y/o diagnósticos.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

3.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 2, 48 y 49.

RESPUESTA No. 3		SI
VALORACIÓN		4
JUSTIFICACIÓN		
El Plan Municipal 2018-2021 en el Eje de Desarrollo 3 "Desarrollo Sostenible" establece los siguientes Programas que atienden la problemática: Programa 3.1: Programa para fortalecer el marco regulatorio de planeación e intervención del desarrollo urbano sostenible del Municipio de Benito Juárez; Programa 3.2: Programa para implementar estrategias de protección y cuidado del ambiente en el Municipio de Benito Juárez; Programa 3.3: Programa para vincular el desarrollo urbano en función del desarrollo económico con visión de sostenibilidad, en el Municipio de Benito Juárez; y Programa 3.4: Programa para fortalecer el desarrollo turístico sostenible. En los programas derivados del Plan Municipal: Sectoriales, Institucionales, Regionales y Especiales que contienen el Programa Sectorial 3.04 de la Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología se establece el objetivo estratégico Objetivo estratégico 3.04.1 que es "Contribuir a garantizar un entorno que contribuya al desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible n mediante la implementación de mecanismos para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo urbano sostenible". Este Programa cuenta con una Matriz de Indicadores para Resultados, MIR con metas y objetivos a alcanzar en tres años y anualmente se elabora a partir de esta MIR el Programa Presupuestario Anual con objetivos y metas anuales. La siguiente figura muestra una parte de la MIR y tanto el Plan Municipal, como los Programas derivados, esta MIR y el Programa Presupuestario fueron verificados durante la evaluación y se anexan en los resultados.		

Handwritten signature/initials in blue ink.

Handwritten mark or signature in blue ink.

REALCUMBRES
CORPORATIVO
RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

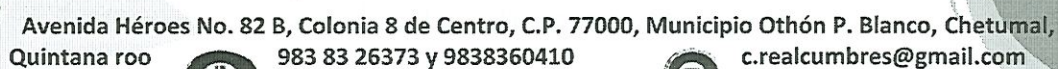
PROGRAMA PRESUPUESTARIO 2021											
EJE 3: DESARROLLO SOSTENIBLE											
CLAVE Y NOMBRE DEL PP: G-PP 3.04 SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO											
CLAVE Y NOMBRE DEL PROGRAMA: G-PP 3.04 SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO											
OBJETIVO ESTRATÉGICO: Desarrollar un sistema que contribuya al desarrollo turístico, urbano y ambiental sustentable, mediante la implementación de acciones, la educación social y la conservación ambiental, así como en una perspectiva integral.											
META: Al 2021 lograr una participación de 60 en el Índice de Competitividad Urbana (ICU) y Al 2021 lograr la participación de 60 en el Índice de Medio Ambiente (IMA) del Índice de Competitividad Urbana.											
FINALIDAD: 2. DESARROLLO SOCIAL											
FUNCIÓN: 2.1 PROTECCIÓN AMBIENTAL											
SUBFUNCIÓN: 2.1.2 Promoción de la Diversidad Biológica y del Paisaje											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											
CLASIFICACIÓN PROGRAMÁTICA: Regulación y supervisión G											



Земельный

Objetivos del Progr

- Objetivos del Programa**
- CUMPRE**
- os del Programa sectorial,**
- RFC CACINODILIKES
Calle 10 y B, Colonia Centro
- . Blanco, Chetumal, 19**
- bres@gmail.com**





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.

- b) El logro del Propósito aporta al cumplimiento de alguna(s) de las metas de alguno(s) de los objetivos del Programa sectorial, especial o institucional.

Si el Programa Presupuestario no cuenta con un documento en el que se establezca con qué objetivo(s) del Programa Sectorial se relaciona el Propósito, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SI" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

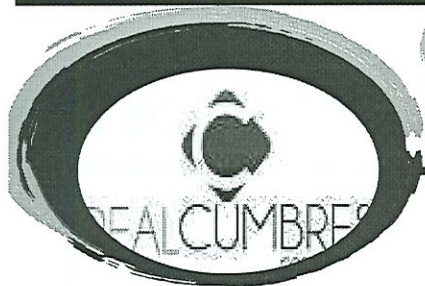
Nivel	Criterios
1	• El Programa Presupuestario cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el (los) Objetivo(s) del programa sectorial, especial, institucional o nacional, y • No es posible determinar vinculación con los aspectos establecidos en la pregunta.
2	• El Programa Presupuestario cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el(los) Objetivo(s) del programa sectorial, y • Es posible determinar vinculación con uno de los aspectos establecidos en la pregunta
3	• El Programa Presupuestario cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el(los) Objetivo(s) del programa sectorial, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta.
4	• El Programa Presupuestario cuenta con un documento en el que se establece la relación del Propósito con el(los) Objetivo(s) del programa sectorial, y • Es posible determinar vinculación con todos los aspectos establecidos en la pregunta. • El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de alguna(s) de la(s) meta(s) de alguno(s) de los objetivos del Programa sectorial.

- 4.1. En la respuesta se debe incluir el objetivo y el nombre del Programa Sectorial al que está vinculado el Programa Presupuestario. En caso de que exista más de un objetivo o Programas Sectoriales con los que se vincule, se deben incluir en la respuesta.

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

- 4.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Programas Sectoriales, relacionados con el Programa Presupuestario, la MIR, los Lineamientos de Operación y/o Reglas de Operación del Programa Presupuestario o documento normativo.
- 4.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 5, 6, 13 y 21.

RESPUESTA No. 4		SI
VALORACIÓN		4
JUSTIFICACIÓN		
El Objetivo del Programa Sectorial E-PP 3.04 SMDUyE se relaciona con el Objetivo del Programa Presupuestario respectivo y con las metas del Programa Sectorial correspondiente. Un ejemplo se muestra en la tabla siguiente:		
Objetivo del Programa Sectorial E-PP 3.04 SMDUyE: Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología 2018-2021	Objetivos del Programa Presupuestario Anual 2.20 de la SMDSyE	Metas de algunos objetivos del Programa Sectorial
Objetivo Estratégico:3.04.1 Contribuir a garantizar un entorno que contribuya al desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible n mediante la implementación de mecanismos para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo urbano sostenible.	Objetivo 3.04.1.1 a nivel de Propósito de la MIR. Los habitantes del MBI incrementan su satisfacción con el entorno ecológico y urbano a través de la implementación de mecanismos para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo urbano sostenible.	Meta nivel Fin: En el Subíndice Sociedad incluyente, preparada y sana se espera un porcentaje de avance del 57.939% tomando como línea base el último valor obtenido de 54% al 2018 En el Subíndice de Medio ambiente se espera un porcentaje de avance del 57.747% tomando como línea base el último valor obtenido de 48% al 2018 Meta nivel de Propósito: De enero a diciembre 2021 se implementarán 4 mecanismos, lo que representa un incremento del 100% con respecto a la línea base.



5. ¿Con cuáles metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024) vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o regional relacionado con el Programa?

No procede valoración cuantitativa.

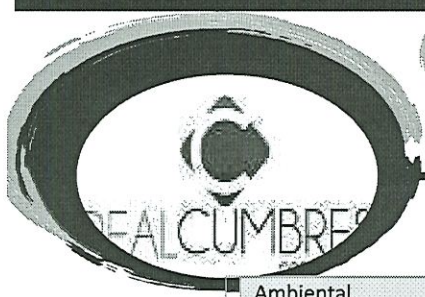
- 5.1. En la respuesta se deben incluir los ejes temáticos y los objetivos del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024) y del Plan Municipal de Desarrollo (2018-2021) vigentes, relacionados con el Programa Presupuestario y se debe señalar por qué se considera que están relacionados.
- 5.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser el Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024), el o los programas sectoriales, especiales, institucionales y/o nacionales relacionados con el Programa Presupuestario, la MIR, las ROP y/o documento normativo.
- 5.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 6, 13 y 21.

RESPUESTA No. 5

Metas y objetivos, así como estrategias transversales del Plan Nacional de Desarrollo (2018-2024) vigente está vinculado el objetivo sectorial, especial, institucional o regional relacionado con el Programa

JUSTIFICACIÓN

Objetivo del Plan Nacional de Desarrollo 2019-2024	Objetivo del Programa Sectorial 2018-2021	Programa Presupuestario 3.04 de la Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología
El Eje3 de Desarrollo Sostenible del PMD 2018-2021 se alinea con los Ejes 1 y 5 de Desarrollo y Diversificación Económica con Oportunidades para todos y el de Crecimiento Ordenado con Sustentabilidad	La Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología en coordinación con las dependencias de la administración pública y sociedad civil ejecuta políticas públicas a través del Objetivo Estratégico:3.04.1 Contribuir a garantizar un entorno que contribuya al desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible donde la competitividad económica, la inclusión social y la conservación	3.04.1.1 Los habitantes del MBI incrementan su satisfacción con el entorno ecológico y urbano a través de la implementación de mecanismos para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo urbano sostenible.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Ambiental, respectivamente, del PED 2016-2022 y con los Ejes II y III de Política Social y Economía, respectivamente, del PND 2018-2024.	ambiental, se reflejen en una prosperidad compartida mediante la implementación de mecanismos para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo urbano sostenible.	
--	--	--

2

6. ¿Cómo está vinculado el Propósito del Programa Presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible, ODS?

No procede valoración cuantitativa.

- 6.1. En la respuesta se debe incluir el Objetivo del Desarrollo Sostenible con el que el Propósito del Programa Presupuestario se vincula y definir la vinculación de acuerdo con las siguientes definiciones:
- a) Directa: El logro del Propósito es suficiente para el cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - b) Indirecta: El logro del Propósito aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
 - c) Inexistente: El logro del Propósito no aporta al cumplimiento de al menos uno de los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 6.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR, ROP, y/o documento normativo y los Objetivos de Desarrollo Sostenible.
- 6.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 13 y 21.

RESPUESTA No. 6		Vinculación el Propósito del Programa Presupuestario con los Objetivos de Desarrollo Sostenible	
JUSTIFICACIÓN			
Propósito del Programa Presupuestario 3.04 SMDÚyE	Vinculación Directa	Vinculación Indirecta	Vinculación Inexistente

Junio



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

3.04.1.1 Los habitantes del MBJ incrementan su satisfacción con el entorno ecológico y urbano a través de la implementación de mecanismos para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo urbano sostenible.	Objetivo 9: construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible. Objetivo 11: Lograr que las ciudades y los asentamientos humanos sean inclusivos, seguros, resilientes y sostenibles. Objetivo 13: Adoptar medidas urgentes para combatir el cambio climático y sus efectos. Objetivo 14: Conservar y utilizar sosteniblemente los océanos, los mares y los recursos marinos para el desarrollo sostenible. Objetivo 15: Proteger, restablecer y promover el uso sostenible de los ecosistemas terrestres, gestionar sosteniblemente los bosques, luchar contra la desertificación, detener e invertir la degradación de las tierras y detener la pérdida de biodiversidad. Objetivo 16: promover sociedades pacíficas e inclusivas para el desarrollo sostenible, facilitar el acceso a la justicia para todos y construir a todos los niveles instituciones eficaces e inclusivas que rindan cuentas. Objetivo 17: Fortalecer los medios de implementación y revitalizar la alianza mundial para el desarrollo sostenible. Objetivo 6: Agua y saneamiento. Construir infraestructuras resilientes, promover la industrialización inclusiva y sostenible y fomentar la innovación Objetivo 7: Garantizar el acceso a una energía asequible, fiable, sostenible y moderna para todos. Objetivo 8: Promover el crecimiento económico sostenido, inclusivo y sostenible, el empleo pleno y productivo y el trabajo decente para todos.	Objetivo 1: Poner fin a la pobreza. Poner fin a la pobreza en todas sus formas en todo el mundo. Objetivo 2: Hambre y seguridad alimentaria. Lograr la seguridad alimentaria y la mejora de la nutrición y promover la agricultura sostenible Objetivo 3: Salud. Garantizar una vida sana y promover el bienestar en todas las edades es esencial para el desarrollo sostenible. Objetivo 4: Educación. Garantizar una educación inclusiva y equitativa de calidad y promover oportunidades de aprendizaje permanente para todos. Objetivo 5: Lograr la igualdad de género y empoderar a todas las mujeres y niñas. Objetivo 12: Garantizar modalidades de consumo y producción sostenible.	Objetivo 10: Reducir la desigualdad en los países y entre ellos.
---	--	---	---

Handwritten signature in blue ink.



REALCUMBRES
CORPORATIVO

RFC CRC140411KEG
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro





C. ANÁLISIS DE LA POBLACIÓN POTENCIAL Y OBJETIVO Y MECANISMOS DE ELEGIBILIDAD

Definiciones de Población potencial, objetivo y atendida

Se entenderá por **población potencial** a la población total que presenta la necesidad y/o problema que justifica la existencia del Programa Presupuestario y que por lo tanto pudiera ser elegible para su atención.

Se entenderá por **población objetivo** a la población que el Programa Presupuestario tiene planeado o programado atender para cubrir la población potencial, y que cumple con los criterios de elegibilidad establecidos en su normatividad.

Se entenderá por **población atendida** a la población beneficiada por el Programa Presupuestario en un ejercicio fiscal.

Población potencial y objetivo

7. Las poblaciones, potencial y objetivo, están definidas en documentos oficiales y/o en el diagnóstico del problema y cuentan con la siguiente información y características:

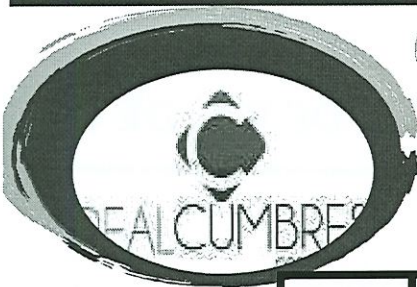
- a) Unidad de medida.
- b) Están cuantificadas.
- c) Metodología para su cuantificación y fuentes de información.
- d) Se define un plazo para su revisión y actualización.

Si el Programa Presupuestario no tiene un documento oficial y/o diagnóstico en que se definan las poblaciones, potencial y objetivo, o el documento oficial y/o diagnóstico no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	- El Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones no cumplen con las características establecidas.
2	El Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

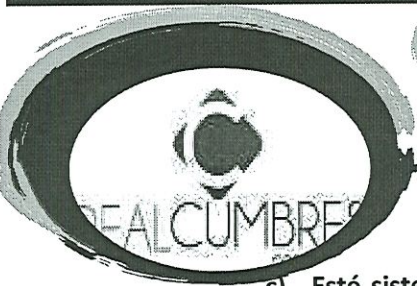
	Las definiciones cumplen con al menos una de las características establecidas.
3	- El Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), y - Las definiciones cumplen con todas las características establecidas.
4	- El Programa Presupuestario tiene definidas las poblaciones (potencial y objetivo), - Las definiciones cumplen todas las características establecidas, y - Existe evidencia de que el programa actualiza (según su metodología) y utiliza las definiciones para su planeación.

- 7.1. En la respuesta se deben incluir las definiciones de las poblaciones, potencial y objetivo, así como su cuantificación. La metodología y fuentes de información para determinar los dos tipos de población deben adjuntarse en el Anexo 1 "Metodología para la cuantificación de las poblaciones Potencial y Objetivo" (Formato libre).
- 7.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP, documento oficial, diagnóstico, programa sectorial, especial, institucional y/o nacional.
- 7.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 8, 9, 13, 21, 23, 24, 25 y 43.

RESPUESTA No. 7		SI
VALORACIÓN		4
JUSTIFICACIÓN		
La Población potencial y objetivo está representada por los 863,123 habitantes que el municipio de Benito Juárez tuvo en el 2021 y que podría requerir de algún tipo de servicio por parte de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología en temas de su competencia y establecidas en su Programa.		
En el Padrón único de Beneficiarios se recaba la información de la población beneficiada y en la mecánica operativa la metodología que se implementa.		

8. Existe información que permita conocer quiénes reciben los apoyos del Programa Presupuestario (padrón de beneficiarios) que:
- Incluya las características de los beneficiarios establecidas en su documento normativo.
 - Incluya el tipo de apoyo otorgado.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

- c) Esté sistematizada e incluya una clave única de identificación por beneficiario que no cambie en el tiempo.
- d) Cuento con mecanismos documentados para su depuración y actualización.

Si el Programa Presupuestario no cuenta con información de los beneficiarios o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La información de los beneficiarios cumple con una de las características establecidas.
2	• La información de los beneficiarios cumple con dos de las características establecidas.
3	• La información de los beneficiarios cumple con tres de las características establecidas.
4	• La información de los beneficiarios cumple todas las características establecidas.

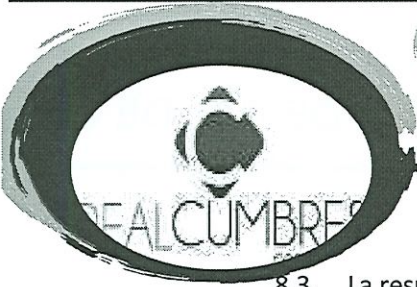
- 8.1. En la respuesta se debe indicar qué información integra el padrón, y señalar las características que no están incluidas en el padrón y/o las que deben mejorarse. Así como describir brevemente porqué se utiliza el padrón de beneficiarios.

El procedimiento para la actualización de la base de datos de los beneficiarios y la temporalidad con la que realiza la actualización se debe adjuntar en el *Anexo 2 "Procedimiento para la actualización de la base de datos de beneficiarios"* (Formato libre).

Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático; por *actualizada*, que el padrón contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información; y por *depurada*, que no contenga duplicidades o beneficiarios no vigentes.

- 8.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

8.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 9, 13, 21, 22, 23, 24, y 25.

RESPUESTA No. 8		SI
VALORACIÓN		4
JUSTIFICACIÓN		
En 2021 el Padrón de Beneficiarios se obtenía y publicaba en formatos de Excel. La Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología proporcionaba la relación de todos los beneficiarios de todos los Programas que estaban dirigidos hacia la población Benitojuarense. Con estos datos obtenidos es posible obtener el número de personas beneficiadas por trimestre y por tipo de apoyo.		
Se muestra una imagen de una parte del Padrón y de la mecánica operativa a continuación:		



RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410 c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

9. Si el Programa Presupuestario recolecta información socioeconómica de sus beneficiarios, explique el procedimiento para llevarlo a cabo, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.

No procede valoración cuantitativa.

- 9.1. En la respuesta se debe explicar el procedimiento para recolectar información de sus beneficiarios (características socioeconómicas para personas físicas y características específicas para personas morales). Asimismo, se deben señalar las variables que mide y la periodicidad con que se realizan las mediciones. De manera adicional, se debe señalar si se recolecta información de no beneficiarios con fines de comparación con la población beneficiaria y especificar qué tipo de información.
- 9.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, padrón de beneficiarios, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 9.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 7, 8, 21 y 22.

RESPUESTA No. 9	Procedimiento para recolectar información socioeconómica de los beneficiarios, las variables que mide y la temporalidad de las mediciones.
JUSTIFICACIÓN	
La información socioeconómica se solicita mediante el formato Excel diseñado para obtener la información para el Padrón de Beneficiarios. La información que se solicitaba en el 2021 mediante este formato es la siguiente:	
1. CURP 2. Nombre (s) 3. Apellido paterno 4. Apellido materno 5. Edad 6. Sexo 7. Dirección del domicilio (calle, número exterior, número interior, colonia o manzana) 8. Código postal 9. Periodo que se informa 10. Tipo de beneficio recibido 11. Monto en efectivo 12. Bien material recibido	

REALCUMBRES
CORPORATIVO



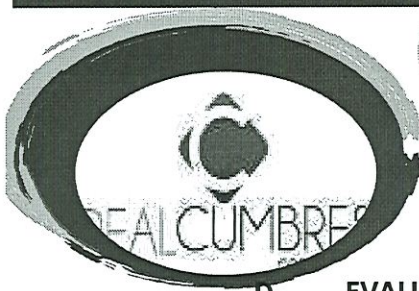
Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

D. EVALUACIÓN Y ANÁLISIS DE LA MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS

10. ¿En el documento normativo del Programa Presupuestario es posible identificar el resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades)?

Si no se identifica al menos uno de los elementos del resumen narrativo de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) en las ROP o documento normativo del programa, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Algunas de las Actividades de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa Presupuestario .
2	• Algunas de las Actividades y todos los Componentes de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa Presupuestario .
3	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes y el Propósito de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa Presupuestario .
4	• Algunas de las Actividades, todos los Componentes, el Propósito y el Fin de la MIR se identifican en las ROP o documento normativo del Programa Presupuestario .

10.1. En la respuesta se debe establecer la correspondencia entre los elementos del resumen narrativo de la MIR y sus ROP o documento normativo; señalar los elementos en los que se identifican áreas de mejora, y la justificación de las sugerencias.

En la respuesta se debe señalar el porcentaje de las actividades identificadas en las ROP.

Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 3 “Matriz de Indicadores para Resultados” (Formato predeterminado). El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

10.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de operación y/o MIR.

10.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 13, 14, 26 y 38.

RESPUESTA No. 10	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
Se presenta el resumen narrativo de la MIR del programa evaluado en todos sus niveles de objetivos.	





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Nivel	Resumen narrativo u objetivos.
Fin (DF/DGPM)	3.04.1 Garantizar un entorno que contribuya al desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible, donde la competitividad económica, la inclusión social y la conservación ambiental, se reflejen en una prosperidad compartida mediante la implementación de mecanismos para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo urbano sostenible.
Propósito (Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano)	3.04.1.1 Los habitantes del MBJ incrementan su satisfacción con el entorno ecológico y urbano a través de la implementación de mecanismos para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo urbano sostenible.
Componente (Dirección de Manejo de Recursos Naturales)	3.04.1.1.1 Acciones de protección del medio ambiente y biodiversidad de la flora y fauna y de especies protegidas realizadas.
Actividad	3.04.1.1.1.1 Emisión de Permiso de Poda y Tala para dar cumplimiento a la normatividad en materia de arbolado urbano realizadas.
Actividad	3.04.1.1.1.2 Emisión Permiso de Poda para dar cumplimiento a la normatividad en materia de arbolado urbano realizadas.
Actividad	3.04.1.1.1.3 Emisión Permiso de Tala para dar cumplimiento a la normatividad en materia de arbolado urbano realizadas.
Actividad	3.04.1.1.1.4 Realización de actividades de protección y cuidado de la Tortuga Marina durante su etapa reproductiva en la costa del municipio.
Actividad	3.04.1.1.1.5 Realización de acciones para la protección del cangrejo azul en la zona costera del territorio municipal.
Actividad	3.04.1.1.1.6 Realización de jornadas de reforestación y/o restauración de la zona urbana del municipio con plantas nativas.
Componente (Dirección de Divulgación y Educación Ambiental)	3.04.1.1.2 Acciones de difusión sobre el cuidado del medio ambiente realizadas.
Actividad	3.04.1.1.2.1 Realización de jornadas de entrega-recepción (entre ciudadanía y acopiadoras[en]) de residuos sólidos urbanos separados.
Actividad	3.04.1.1.2.2 Promoción de las buenas prácticas ambientales entre las y los servidores públicos municipales.
Actividad	3.04.1.1.2.3 Aplicación del Programa de Educación Ambiental.
Componente (Dirección de Normatividad y Evaluación Ambiental)	3.04.1.1.3 Permisos ecológicos con base en la normatividad ambiental establecida en los instrumentos legales vigentes emitidos.
Actividad	3.04.1.1.3.1 Emisión de Permisos de Chapeo y Desmonte.
Actividad	3.04.1.1.3.2 Emisión de Permisos de Desarrollo.
Actividad	3.04.1.1.3.3 Elaboración de factibilidades ecológicas a predios o proyectos de obras y/o actividades para que cumplan con los instrumentos de planeación en materia ambiental.
Componente (Coordinación de Inspección y Vigilancia)	3.04.1.1.4 Permisos de Operación en establecimientos comerciales dentro de territorio municipal de Benito Juárez verificados.
Actividad	3.04.1.1.4.1 Elaboración de permisos de operación hacia las y los contribuyentes de MBJ.
Actividad	3.04.1.1.4.2 Verificación de establecimientos comerciales que estén dando cumplimiento a la normatividad ambiental.
Actividad	3.04.1.1.4.3 Atención a las denuncias ciudadanas.
Componente (Dirección de Áreas Naturales Protegidas)	3.04.1.1.5 Acciones para el cuidado de las Áreas Naturales Protegidas realizadas.
Actividad	3.04.1.1.5.1 Capacitación para el personal que labora en el Parque Ecológico Ombligo Verde.
Actividad	3.04.1.1.5.2 Realización de recorridos guiados en el Parque Ecológico Ombligo Verde.
Actividad	3.04.1.1.5.3 Fomento de la Cultura Ambiental hacia la comunidad en el Parque Ecológico Ombligo Verde.
Actividad	3.04.1.1.6.4 Capacitación para el personal que labora en el Parque Ecológico Estatal Kabah.
Actividad	3.04.1.1.6.5 Realización de recorridos guiados en el Parque Ecológico Estatal Kabah.
Actividad	3.04.1.1.6.6 Realización de pláticas de Educación y cultura en el Parque Ecológico Estatal Kabah enfocados a la comunidad en general con temas sobre el cuidado del medio ambiente y de las ANP.
Componente (Dirección de Planeación y Política Ambiental)	3.04.1.1.7 Sesiones de trabajo sobre instrumentos normativos ambientales celebradas.
Actividad	3.04.1.1.7.1 Actualización del Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental del Municipio de Benito Juárez.
Actividad	3.04.1.1.7.2 Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez.
Actividad	3.04.1.1.7.3 Realización de sesiones de la Comisión Municipal de Ecología.
Actividad	3.04.1.1.7.4 Realización de jornadas de contribución y recuperación ambiental de humedales de agua dulce en la zona urbana de Cancún.
Componente (Dirección General de Desarrollo Urbano)	3.04.1.1.8 Solicitudes ciudadanas en materia de desarrollo urbano vinculadas con programas de ordenamiento territorial atendidas.
Actividad	3.04.1.1.8.1 Verificación de las actividades de las direcciones de área.
Componente (Dirección de Imagen Urbana y Vialidad)	3.04.1.1.9 Permisos de utilización de Uso de Suelo autorizados.
Actividad	3.04.1.1.9.1 Recepción de solicitudes de Constancias de Uso de Suelo para Operación.
Actividad	3.04.1.1.9.2 Recepción de Solicitudes de Permisos para Publicidad y Anuncios.
Componente (Dirección de Planeación Urbana)	3.04.1.1.10 Constancias de uso de suelo apegadas a la reglamentación vigente en el Estado y Municipio.
Actividad	3.04.1.1.10.1 Revisión de solicitudes de Constancias de Uso de Suelo apegadas a la reglamentación vigente en el Estado y Municipio.
Componente (Dirección de Normatividad de Obras Arquitectónicas y Civiles)	3.04.1.1.11 Licencias de construcción autorizadas.
Actividad	3.04.1.1.11.1 Recepción de solicitudes de licencias de construcción.
Componente (Coordinación de Inspección y Vigilancia)	3.04.1.1.12 Verificación de anuncios y obras arquitectónicas realizadas.
Actividad	3.04.1.1.12.1 Inspección y Regularización de Obras Arquitectónicas y Civiles Realizadas.
Actividad	3.04.1.1.12.2 Inspección y Regularización de Anuncios Realizados.

De la lógica horizontal de la Matriz de Indicadores para resultados

11. Las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario cuentan con la siguiente información:

- Nombre.
- Definición.

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

983 83 26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com

REALCUMBRES CORPORATIVO

REC CRC140411K66

Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

32



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

- c) **Método de cálculo.**
- d) **Unidad de Medida.**
- e) **Frecuencia de Medición.**
- f) **Línea base.**
- g) **Metas.**
- h) **Comportamiento del indicador (ascendente, descendente, regular o nominal).**

Si el Programa Presupuestario no cuenta con Fichas Técnicas de sus indicadores, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las Fichas Técnicas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.

- 11.1. En la respuesta se deben explicar las áreas de mejora de las Fichas Técnicas de los indicadores.

En el *Anexo 4 "Indicadores"*, se debe incluir el resultado del análisis de cada Ficha Técnica de los indicadores de la MIR con respecto a las propiedades señaladas en la pregunta. El formato del Anexo se presenta en la sección *Formatos de Anexos* de estos Términos de Referencia.

- 11.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser la MIR y Fichas Técnicas de los indicadores.
- 11.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 12 y 41.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KEG
Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

REALCUMBRES
CORPORATIVO

RESPUESTA No. 11

SI

VALORACIÓN

4

JUSTIFICACIÓN

Se verificó que en los archivos de la Dirección General de Planeación Municipal se encuentran todas las fichas de indicadores de desempeño para cada uno de los indicadores de todos los niveles de objetivos tanto en formato excel como en pdf con firmas autógrafas. Las Fichas de Indicadores de Desempeño también se publican en la página municipal. Se anexa una imagen de una ficha donde se puede apreciar que cuenta con más información que la solicitada.

DIRECCIÓN GENERAL DE PLANEACIÓN MUNICIPAL

Ficha de Indicador de Desempeño. FID 2021

CLAVE Y NOMBRE DEL INDICADOR

PJRR: Porcentaje de Jornadas de reforestaciones realizadas.

NOMBRE DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO **NIVEL DE LA MIR QUE ATIENDE EL INDICADOR**

G-PP 3.04 Secretaría Municipal de Ecología y Desarrollo Urbano Actividad

Clave y nombre de la Estrategia del PMD a la que se alinea el indicador. **Clave y nombre de la Línea de Acción del PMD a la que se alinea el indicador.**

3.2.1. Prevenir la contaminación del suelo, aire y agua en el Municipio. 3.2.1.3. Impulsar acciones de reforestación de espacios verdes públicos y privados.

Seleccionar los Criterios CREMAA que cumple el indicador.

Claridad.	Relevancia.	Economía.	Monitoreable.	Adecuado.	Aportación Marginal.
{ x }	{ x }	{ x }	{ x }	{ x }	{ }

Seleccionar una de las Dimensiones que mide el indicador. **Seleccionar el Tipo de Indicador.**

Eficiencia.	Eficacia.	Calidad.	Economía.	Estratégico.	Gestión.
{ x }	{ }	{ }	{ }	{ }	{ x }

Seleccionar el sentido del indicador. **Tipo de valor de la meta.**

Ascendente.	Descendente.	Absoluta.	Relativa.
{ x }	{ }	{ x }	{ x }

Definición del indicador.

Es el indicador que permite conocer el porcentaje de restablecimiento de espacios con mayor especímenes vegetales nativos dando un entorno sostenible y resiliente para la población del territorio municipal.

Ecuación del Método de cálculo del indicador.

INDICADOR:
PJRR: Porcentaje de Jornadas de Reforestación realizadas.
VARIABLES:
NIRR: Número de jornadas de reforestaciones realizadas.
TIRP: Total de jornadas de reforestaciones programadas.
MÉTODO DE CÁLCULO:
 $PJRR = (NIRR / TIRP) * 100$

Unidad de medida del indicador **Frecuencia de medición del indicador**

PORCENTAJE TRIMESTRAL

Línea base **Meta**

Valor Absoluto	Año	Valor Absoluto	Valor Relativo	Año
15	2020	18	20.00%	2021

Parámetros de semaforización

Verde (aprobable)	Amarillo (con riesgo)	Rojo (crítico)
entre = 70% y = 120%	entre = 50% y = 70%	< = 50% > 120%

Medio de Verificación del indicador

Nombre del Documento: Informes ejecutivos y estadísticas de transparencia.
Nombre de quien genera la información: Mtra. María Guadalupe Alcantara Mas
Periodicidad con que se genera la información: Trimestral
Liga de la página donde se localiza la información si es el caso o ubicación: Lefort: mty/dge/dppa07/2021

SEGUIMIENTO TRIMESTRAL Y ACUMULADO ANUAL DE AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS (%)

TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4	ANUAL	MINIGRÁFICA
81.33%	119.22%	366.67%	366.67%	133.11%	

Características de las Variables del indicador

Signos del numerador	Descripción de los signos del numerador
NIP	Número de jornadas programadas
Fuente de información del numerador	Unidad de Medida del numerador
Reporte de actividades	Acciones
Signos del denominador	Descripción de los signos del denominador
NIRR	Número de jornadas realizadas
Fuente de información del denominador	Unidad de Medida del denominador
Reporte de actividades realizadas Lefort: mty/dge/dppa07/2021	Acciones

Responsable del diseño del indicador

C. ALONSO FERNÁNDEZ LEMIR MEYER

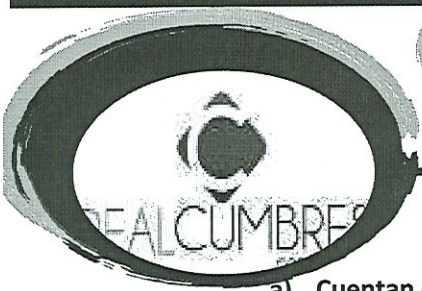
Unidad administrativa del responsable	Puesto del responsable
Dirección de Manejo de Recursos Naturales	Director de Área
Correo electrónico del responsable	Teléfono del responsable
alonso_fm@hotmail.com	881 28 00 ext:3108

Firma del Responsable

12. Las metas de los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario tienen las siguientes características:

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

- a) Cuentan con unidad de medida.
- b) Están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas.
- c) Son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Si las metas del Programa Presupuestario no cumplen con alguna de las características establecidas, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Del 0% al 49% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
2	• Del 50% al 69% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
3	• Del 70% al 84% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.
4	• Del 85% al 100% de las metas de los indicadores del Programa Presupuestario tienen las características establecidas.

12.1. En la respuesta se debe indicar la forma en que el Programa Presupuestario establece sus metas y la información que utiliza para la construcción de estas. Las metas son del ejercicio fiscal evaluado. Las características de cada meta deben de analizarse en una matriz que integre el cumplimiento por característica, las causas por las que se considera no cumplen con alguna de las características y propuestas de mejora. La matriz debe adjuntarse en el formato Anexo 5 "Metas del programa". El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

12.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, la MIR, Fichas Técnicas de los indicadores, documentos de planeación.

12.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 11, 14, 15 y 41.

RESPUESTA No. 12	SI
VALORACIÓN	4



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



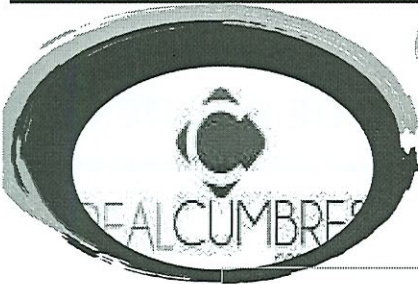
983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro
35





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

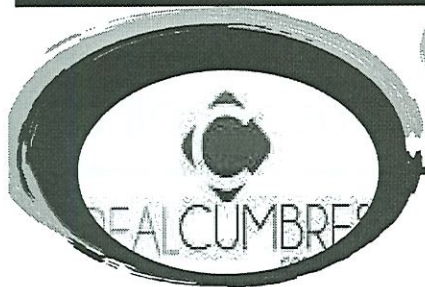
JUSTIFICACIÓN

Las metas de todos los indicadores de la MIR del Programa Presupuestario cuentan con unidad de medida, están orientadas a impulsar el desempeño, es decir, no son laxas y son factibles de alcanzar considerando los plazos y los recursos humanos y financieros con los que cuenta el programa.

Se verificó que, en la Matriz de Indicadores para Resultados del Programa, que se encuentra en los archivos de la Secretaría responsable del Programa y en la Dirección General de Planeación se establecieron las metas para todos los niveles de objetivo.

En las siguientes imágenes se muestran los Indicadores con sus metas a todos los niveles de la MIR del Programa evaluado.

Nombre del Indicador, Título y descripción.	Meta del Indicador, Lo que se quiere alcanzar con la intervención. Considerar el punto de partida (línea base) y los recursos con los que se cuenta. Realistas y retadoras.
SBSP: Subíndice Seguridad, Incentivos, preparación y apoyo. Índice de Competitividad Urbana.	SBSP: La proyección de los datos históricos muestran que para el 2021 se espera un porcentaje de avance del 57.333% tomando como línea base el último valor obtenido de 54% al 2018
SBPA: Subíndice de trabajo ambiental. Índice de Competitividad Urbana.	SBPA: La proyección de los datos históricos muestran que para el 2021 se espera un porcentaje de avance del 57.747% tomando como línea base el último valor obtenido de 48% al 2018
PAB: Porcentaje de metanitos implementados.	PAB: De enero a diciembre 2021 se implementarán 4 metanitos, lo que representa un incremento del 100% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 4 metanitos Meta Relativa: 100% superior a la línea base
PAPN: Porcentaje de acciones de protección de los recursos naturales.	PAPN: De enero a diciembre 2021 se realizarán 688 acciones de protección, lo que representa un incremento del 19.44% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 688 acciones de protección Meta Relativa: 19.44% superior a la línea base
PPTE: Porcentaje de Permisos de poda y tala emitidos.	PPTE: De enero a diciembre 2021 se emitirán 10 permisos de poda y tala, lo que representa un incremento del 100% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 10 permisos de poda y tala Meta Relativa: 100% superior a la línea base
PPPE: Porcentaje de Permisos de Poda emitidos.	PPPE: De enero a diciembre 2021 se emitirán 70 permisos de poda, lo que representa un incremento del 25.6% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 70 permisos de poda Meta Relativa: 25.6% superior a la línea base
PPTE: Porcentaje de Permisos de Tala emitidos.	PPTE: De enero a diciembre 2021 se emitirán 70 permisos de tala, lo que representa un incremento del 32% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 70 permisos de tala Meta Relativa: 32% superior a la línea base
PATM: Porcentaje de actividades de protección hacia las tortugas marinas.	PATM: De enero a diciembre 2021 se realizarán 500 actividades de protección hacia la tortuga marina, lo que representa un incremento del 15.47% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 500 actividades de protección hacia la tortuga marina Meta Relativa: 15.47% superior a la línea base
PACN: Porcentaje de acciones de protección hacia las camagres acuícolas.	PACN: De enero a diciembre 2021 se realizarán 20 acciones de protección hacia las camagres acuícolas, lo que representa un incremento del 25% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 20 acciones de protección hacia las camagres acuícolas Meta Relativa: 25% superior a la línea base
PJRM: Porcentaje de jornadas de reforestación y/o restauración urbana realizadas.	PJRM: De enero a diciembre 2021 se realizarán 38 jornadas de reforestación y/o restauración, lo que representa un incremento del 20% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 38 jornadas de reforestación y/o restauración. Meta Relativa: 20% superior a la línea base
PADR: Porcentaje de acciones de difusión ambiental realizadas.	PADR: De enero a diciembre 2021 se realizarán 193 acciones de difusión ambiental, lo que representa un incremento del 24.51% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 193 acciones de difusión ambiental Meta Relativa: 24.51% superior a la línea base
PJRM: Porcentaje de jornadas de Reciclado realizadas.	PJRM: De enero a diciembre 2021 se realizarán 23 jornadas de Reciclado, lo que representa un incremento del 8.75% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 23 jornadas de Reciclado. Meta Relativa: 8.75% superior a la línea base
PVMA: Porcentaje de visitas del Sistema de Manejo Ambiental realizadas.	PVMA: De enero a diciembre 2021 se realizarán 120 visitas del Sistema de Manejo Ambiental, lo que representa un incremento del 16.50% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 120 visitas del Sistema de Manejo Ambiental. Meta Relativa: 16.50% superior a la línea base
PTAM: Porcentaje de pláticas y talleres sobre educación ambiental realizados.	PTAM: De enero a diciembre 2021 se realizarán 50 pláticas y talleres sobre educación ambiental, lo que representa un incremento del 38.88% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 50 pláticas y talleres sobre educación ambiental. Meta Relativa: 38.88% superior a la línea base
PPPE: Porcentaje de permisos ecológicos emitidos.	PPPE: De enero a diciembre 2021 se emitirán 400 permisos ecológicos, lo que representa un incremento del 25.31% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 400 permisos ecológicos. Meta Relativa: 25.31% superior a la línea base
PCDE: Porcentaje de permisos de chapas y desmonte emitidos.	PCDE: De enero a diciembre 2021 se emitirán 300 permisos de chapas y desmonte, lo que representa un incremento del 26% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 300 permisos de chapas y desmonte. Meta Relativa: 26% superior a la línea base
PPDE: Porcentaje de permisos de Desarrollo elaborados.	PPDE: De enero a diciembre 2021 se elaborarán 110 permisos de desarrollo, lo que representa un incremento del 22.22% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 110 permisos de desarrollo. Meta Relativa: 22.22% superior a la línea base
PFEE: Porcentaje de facilidades ecológicas elaboradas.	PFEE: De enero a diciembre 2021 se elaborarán 80 facilidades ecológicas, lo que representa un incremento del 26.88% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 80 facilidades ecológicas. Meta Relativa: 26.88% superior a la línea base
PECV: Porcentaje de establecimientos comerciales verificados.	PECV: De enero a diciembre 2021 se verificarán 5,100 permisos de establecimientos comerciales lo que representa un incremento del 29.23% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 5,100 permisos de establecimientos comerciales Meta Relativa: 29.23% superior a la línea base



E. ANÁLISIS DE POSIBLES COMPLEMENTARIEDADES Y COINCIDENCIAS CON OTROS PROGRAMAS MUNICIPALES

13. ¿Con cuáles programas municipales y/o acciones en otros niveles de gobierno y en qué aspectos el programa evaluado podría tener complementariedad y/o coincidencias?

No procede valoración cuantitativa.

- 13.1. En la respuesta se debe incluir el análisis que considere los siguientes aspectos para determinar coincidencias o complementariedades: a) El Propósito de los Programas y/o acciones en otros niveles de gobierno, b) la definición de la Población Objetivo, c) los tipos de apoyo otorgados por el Programa y d) la cobertura del Programa.

En el formato del Anexo 6 "Complementariedad y coincidencias entre programas municipales y/o acciones en otros niveles de gobierno", se deben incluir las citas de los textos que son similares entre el Programa Presupuestario evaluado y los otros programas municipales y/o acciones en otros niveles de gobierno. Mediante el análisis se deben detectar los casos en que: a) los objetivos son similares y por lo tanto podrían existir coincidencias; b) atienden a la misma población, pero los apoyos son diferentes y, por lo tanto, pueden ser complementarios; c) sus Componentes son similares o iguales y atienden a diferente población, por lo tanto, son complementarios; y d) Sus Componentes son similares o iguales y atienden a la misma población, por lo tanto, coinciden. El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia.

Se debe indicar si se han establecido señalamientos explícitos de las complementariedades en los documentos normativos y/o convenios de colaboración con instancias públicas que estén dirigidos a establecer canales de coordinación.

- 13.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, ROP y MIR de Programas y/o acciones en otros niveles de gobierno.
- 13.3. La respuesta de esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 4, 5, 6, 7, 8 y 10.

RESPUESTA No. 13

complementariedad y/o coincidencias con otros programas federales



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro
c.realcumbres@gmail.com

38





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

JUSTIFICACIÓN

Este Programa no se complementa con otro Programa Presupuestarios.



TEMA II. PLANEACIÓN Y ORIENTACIÓN A RESULTADOS

A. INSTRUMENTOS DE PLANEACIÓN

14. La Unidad Responsable del Programa Presupuestario cuenta con un Plan Estratégico con las siguientes características:

- a) Es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.
- b) Contempla el mediano y/o largo plazo.
- c) Establece los resultados que quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Programa Presupuestario.
- d) Cuenta con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.

Si el Programa Presupuestario no cuenta con un Plan Estratégico para el año que se realiza la evaluación, o el plan estratégico no tiene al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El plan estratégico tiene una de las características establecidas.
2	• El plan estratégico tiene dos de las características establecidas.
3	• El plan estratégico tiene tres de las características establecidas.
4	• El plan estratégico tiene todas las características establecidas.

Handwritten signature and scribbles.

14.1. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los Planes y argumentar por qué se considera que cuenta con las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los Planes estratégicos, se deben explicitar y proponer la forma de





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

atenderlas. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del Plan abarque la presente administración municipal y largo plazo que trascienda la administración municipal.

- 14.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR.
- 14.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 10, 12 y 15.

RESPUESTA No. 14		SI
VALORACIÓN		4
JUSTIFICACIÓN		
La unidad responsable del Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDUyE es la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología del municipio de Benito Juárez.		
Este Programa cuenta con un Programa Sectorial derivado del Plan Municipal de Desarrollo donde se establecen su Objetivos, Estrategias, Líneas de Acción, así como los Indicadores para su seguimiento y evaluación		
Es resultado de un ejercicio de planeación institucionalizado porque en respeto a la Ley Estatal de Planeación el municipio elabora su Plan Municipal de Desarrollo para toda la administración 2018-2021 y de este Plan se derivan los Programas de Desarrollo que por Ley el municipio también está obligado a elaborarlos.		
Uno de esos Programas de Desarrollo es el Programa Sectorial a cargo de la Secretaría de Desarrollo Urbano y Ecología quien resume en una MIR el mismo y elabora anualmente el Programa Presupuestario que en este documento se está evaluando.		
Establece el mediano y largo plazo porque para la administración 2018-2021 el Programa contempla metas y objetivos para 3 años mientras que el Programa Presupuestario las contempla para un año.		
Establece los resultados que se quieren alcanzar, es decir, el Fin y Propósito del Programa Presupuestario ya que cuenta con su MIR y con indicadores para medir los avances en el logro de sus resultados.		

15. El Programa Presupuestario cuenta con planes de trabajo anuales para alcanzar sus objetivos que:

- a) Son resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento.
- b) Son conocidos por los responsables de los principales procesos del programa.
- c) Tienen establecidas sus metas.
- d) Se revisan y actualizan.



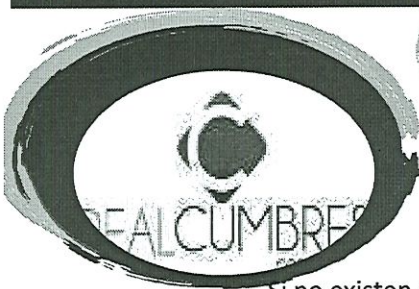
Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Si no existen planes de trabajo anuales para alcanzar los objetivos del Programa Presupuestario o los planes de trabajo anuales existentes no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los planes de trabajo anuales tienen una de las características establecidas.
2	• Los planes de trabajo anuales tienen dos de las características establecidas.
3	• Los planes de trabajo anuales tienen tres de las características establecidas.
4	• Los planes de trabajo anuales tienen todas las características establecidas.

15.1. En la respuesta se deben presentar los objetivos establecidos en los Planes y argumentar por qué se considera que tienen o no las características. En caso de que se detecten áreas de mejora en los Planes de trabajo, se deben hacer explícitas y proponer la forma de atenderlas. Se entenderá por anual al ciclo fiscal vigente.

15.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales de planeación y/o programación, sistemas o herramientas de planeación y la MIR, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

15.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 12 y 14.

RESPUESTA No. 15	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
El Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDUyE es resultado de ejercicios de planeación institucionalizados, es decir, siguen un procedimiento establecido en un documento y ese documento es el Reglamento Municipal de Planeación el cual establece en su Artículo 69.- La Estructura de los Programas Presupuestarios será:	
I.- Diagnóstico Causal Específico que justifique la creación del PP.	
a) Identificación y descripción del Problema.	
b) Determinación y justificación de los objetivos de la intervención.	

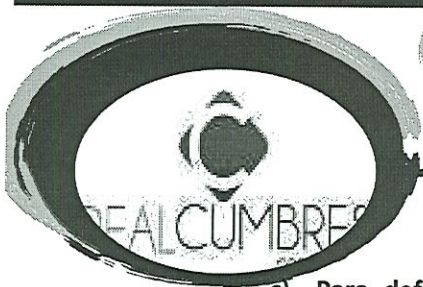


- c) Identificación y caracterización de la población potencial.
- d) Identificación y caracterización de la población objetivo.
- e) Cuantificación de la población objetivo.
- f) Relación con otros Programas presupuestarios.
- II.- Identificación del programa presupuestario.
 - a) Clave del Programa Presupuestario (PP).
 - b) Nombre del Programa Presupuestario.
 - c) Objetivo del Programa Presupuestario.
 - d) Meta del Programa Presupuestario.
 - e) Indicador del Programa Presupuestario
- III.- Alineación del PP con el Plan Municipal de Desarrollo.
 - a) Nombre del Eje de Desarrollo al cual se alinea.
 - b) Objetivo General del Eje de Desarrollo.
 - c) Estrategia General del Eje de Desarrollo.
- IV.- Clasificación funcional del gasto.
 - a) Finalidad.
 - b) Función.
 - c) Subfunción.
- V.- Clasificación administrativa.
 - a) Clave y nombre del Ramo.
 - b) Clave y nombre de la Unidad Responsable.
 - c) Clave y nombre de la Unidad Administrativa.
- VI.- Matriz de Indicadores para Resultados.
 - a) Resumen Narrativo.
 - b) Indicadores de Desempeño.
 - Nombre del Indicador.
 - Definición.
 - Método de cálculo.
 - Sentido del Indicador.
 - Dimensión del Indicador.
 - c) Metas.
 - Definición, descripción de la meta.
 - Línea base.
 - Frecuencia de medición.
 - Unidad de medida.
- VII.- Medios de verificación.
- VIII.- Supuestos.

B. DE LA ORIENTACIÓN HACIA RESULTADOS Y ESQUEMAS O PROCESOS DE EVALUACIÓN

16. El Programa Presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas:

- a) De manera regular, es decir, uno de los elementos para la toma de decisiones sobre cambios al Programa Presupuestario son los resultados de evaluaciones externas.
- b) De manera institucionalizada, es decir, sigue un procedimiento establecido en un documento.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

- c) Para definir acciones y actividades que contribuyan a mejorar su gestión y/o sus resultados.
- d) De manera consensada, participan operadores y personal de la unidad de planeación y/o evaluación.

Si no existe evidencia de que el Programa Presupuestario ha utilizado informes de evaluaciones externas o si no se cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• El Programa Presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas y tiene una de las características establecidas.
2	• El Programa Presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas y tiene dos de las características establecidas.
3	• El Programa Presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas y tiene tres de las características establecidas.
4	• El Programa Presupuestario utiliza informes de evaluaciones externas y tiene todas las características establecidas.

16.1. En la respuesta se deben señalar las evidencias de las características establecidas y de aquellas para las cuales no existe evidencia. De ser el caso, se debe señalar cómo mejoró su gestión y/o resultados a partir del uso de evaluaciones externas.

16.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del Programa Presupuestario, documentos de trabajo, documentos y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

16.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 17, 18, 19, 20, 42, 44, 46 y 47.

RESPUESTA No. 16	NO
VALORACIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN	





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

El Programa Presupuestario E-PPA-3.04 no había sido evaluado por una instancia externa con anterioridad por lo cual no cumple con lo solicitado en la pregunta.

17. Del total de los Aspectos Susceptibles de Mejora (ASM) clasificados como específicos y/o institucionales de los últimos tres años, ¿qué porcentaje han sido solventados de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales?

Si ninguno de los ASM clasificados como específicos e institucionales presentan un avance acorde con lo establecido en los documentos de trabajo y/o institucionales, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Más del 0 y hasta el 49% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
2	Del 50 al 69% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
3	Del 70 al 84% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.
4	Del 85 al 100% del total de los ASM se han solventado y las acciones de mejora están siendo implementadas de acuerdo con lo establecido en los documentos de trabajo e institucionales.

17.1. En la respuesta se debe incluir el Anexo 7 "Avance de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (Formato predeterminado) establecido en el Mecanismo para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los Programas Presupuestarios de la Administración Pública Municipal vigente. El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

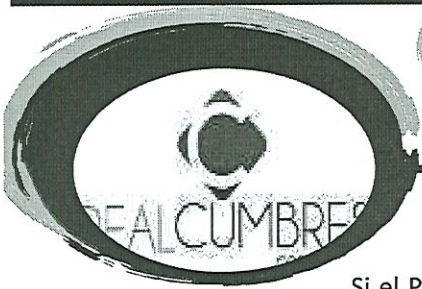


983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Si el Programa Presupuestario no ha tenido evaluaciones externas la respuesta es "No Aplica". En el caso de que el programa haya decidido no atender ninguno de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas la respuesta es "No Aplica" y se debe señalar por qué el programa no seleccionó algún hallazgo como ASM.

- 17.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del Programa Presupuestario, documento de trabajo (plan de trabajo), documento y posiciones institucionales de las evaluaciones externas generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.
- 17.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 18, 19, 20, 46 y 47.

RESPUESTA No. 17		NO
VALORACIÓN		NO APLICA
JUSTIFICACIÓN		
Al ser la primera evaluación externa que se realiza a este programa no existen antecedentes que identifiquen aspectos susceptibles de mejora.		

18. ¿Con las acciones definidas en los documentos de trabajo e institucionales, que a la fecha se han implementado, provenientes de los Mecanismos para el seguimiento a los aspectos susceptibles de mejora derivados de informes y evaluaciones a los programas presupuestarios de los últimos tres años, se han logrado los resultados establecidos?

No procede valoración cuantitativa.

- 18.1. En la respuesta se deben indicar los resultados de la implementación de las acciones para atender los ASM y si coinciden con los resultados esperados establecidos en los documentos de trabajo e institucionales; adicionalmente, se debe señalar si el producto/evidencia del resultado permite dar cuenta de este y, en su caso, si se considera que existen efectos adicionales de dichas acciones que el programa no haya identificado. El análisis debe de realizarse en una matriz que debe adjuntarse en el formato Anexo 8 "Resultados de las acciones para atender los aspectos susceptibles de mejora" (Formato libre).

- 18.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas del Programa Presupuestario, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

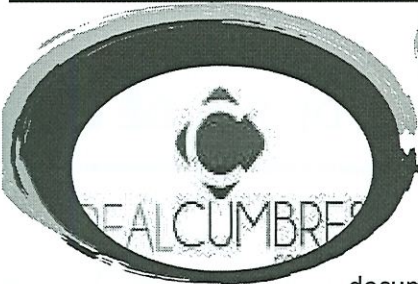


983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los Mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.

- 18.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19 y 20.

RESPUESTA No. 18	Acciones implementadas para lograr resultados
JUSTIFICACIÓN	
NO APLICA para esta evaluación que es la primera que se realiza al programa por una instancia externa.	

19. ¿Qué recomendaciones de las evaluaciones externas de los últimos tres años no han sido atendidas y por qué?

No procede valoración cuantitativa.

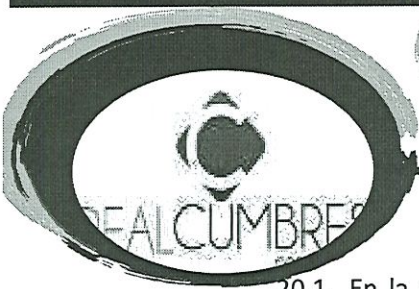
- 19.1. En la respuesta se deben señalar cuáles recomendaciones no han sido atendidas y su justificación. Asimismo, se debe señalar cuáles recomendaciones se considera que afectan directamente el propósito del Programa Presupuestario. El análisis se debe adjuntar en una matriz en el formato Anexo 10 "Análisis de recomendaciones no atendidas derivadas de evaluaciones externas".
- 19.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas, informes, mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.
- 19.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 20, 44, 46, 47, 50 y 51.

RESPUESTA No. 19	Recomendaciones no atendidas
JUSTIFICACIÓN	
NO APLICA para esta evaluación que es la primera que se realiza al programa por una instancia externa.	

20. A partir del análisis de las evaluaciones externas realizadas al Programa Presupuestario y de su experiencia en la temática ¿qué temas del Programa Presupuestario considera importante evaluar mediante instancias externas?

No procede valoración cuantitativa.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

- 20.1. En la respuesta se debe establecer una síntesis con los resultados de las principales evaluaciones externas realizadas al Programa Presupuestario; de los temas evaluados y de los resultados de las evaluaciones, considerados para sugerir los temas a ser evaluados por instancias externas y justificar el porqué de la selección de estos temas.
- 20.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser informes finales de evaluaciones externas al Programa Presupuestario, documentos de trabajo, documentos institucionales, posiciones institucionales de las evaluaciones externas, avance a los documentos de trabajo e institucionales generados a partir de los mecanismos para el seguimiento de los ASM derivados de informes y evaluaciones externas.
- 20.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 18, 19, 42, 44, 46, 47, 50 y 51.

RESPUESTA No. 20	Recomendaciones no atendidas
JUSTIFICACIÓN	
NO APLICA para esta evaluación que es la primera que se realiza al programa por una instancia externa.	

C. DE LA GENERACIÓN DE INFORMACIÓN

21. El Programa Presupuestario recolecta información acerca de:

- La contribución del Programa Presupuestario a los objetivos del programa sectorial, especial, institucional.
- Los tipos y montos de apoyo otorgados a los beneficiarios en el tiempo.
- Las características socioeconómicas de sus beneficiarios.
- Las características socioeconómicas de las personas que no son beneficiarias, con fines de comparación con la población beneficiaria.

Si el Programa Presupuestario no recolecta regularmente información o no cuenta con al menos uno de los aspectos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
-------	-----------



1	• El Programa Presupuestario recolecta información acerca de uno de los aspectos establecidos.
2	• El Programa Presupuestario recolecta información acerca de dos de los aspectos establecidos.
3	• El Programa Presupuestario recolecta información acerca de tres de los aspectos establecidos.
4	• El Programa Presupuestario recolecta información acerca de todos los aspectos establecidos.

21.1. En la respuesta se debe indicar qué información recolecta el Programa Presupuestario y con qué frecuencia. En caso de los objetivos estatales, sectoriales, especiales o institucionales, especificar la contribución del programa, ya sea través del avance a en los indicadores sectoriales u otras contribuciones.

21.2. Las fuentes de información mínimas son ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, padrón de beneficiarios, documentos oficiales, bases de datos con información de los beneficiarios, información de la población potencial y objetivo. Informe de Logros del Programa Sectorial y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

21.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 4, 5, 7, 8, 9 y 22.

RESPUESTA No. 21	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
El Programa Presupuestario E-PPA-3.04 recolecta información trimestral respecto a los avances en cumplimiento de metas y objetivos de todos los indicadores de todos los niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) y estos objetivos contribuyen al cumplimiento de los objetivos establecidos en el Plan Municipal de Desarrollo y en los Programas derivados del mismo.	
Los tipos y montos de apoyos entregados por el Programa a la población beneficiaria se reporta trimestralmente mediante los formatos PUB, Padrón Único de Beneficiarios en los cuales se registran información socioeconómica, así como los tipos y montos de estos apoyos.	



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

No se considera necesario y es casi imposible poder comparar los resultados obtenidos en los beneficiarios con los no beneficiarios debido a que no se trata de poblaciones objetivo-cerradas, NO APLICA esta solicitud para esta evaluación.



22. El Programa Presupuestario recolecta información para monitorear su desempeño con las siguientes características:

- a) Es oportuna.
- b) Es confiable, es decir, se cuenta con un mecanismo de validación..
- c) Está sistematizada.
- d) Es pertinente respecto de su gestión, es decir, permite medir los indicadores de Actividades y Componentes.
- e) Está actualizada y disponible para dar seguimiento de manera permanente.

Si el Programa Presupuestario no recolecta información para monitorear su desempeño o la información no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La información que recolecta el Programa Presupuestario cuenta con una o dos de las características establecidas.
2	• La información que recolecta el Programa Presupuestario cuenta con tres de las características establecidas.
3	• La información que recolecta el Programa Presupuestario cuenta con cuatro de las características establecidas.
4	• La información que recolecta el Programa Presupuestario cuenta con todas las características establecidas.

Handwritten signature in blue ink.

22.1. En la respuesta se debe señalar qué información recolecta el Programa Presupuestario, sus características e indicar las áreas de oportunidad que han sido detectadas y, en su caso, incorporar la propuesta para atender las áreas de oportunidad. Se entenderá por sistematizada que la información se encuentre en bases de datos y disponible en un



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

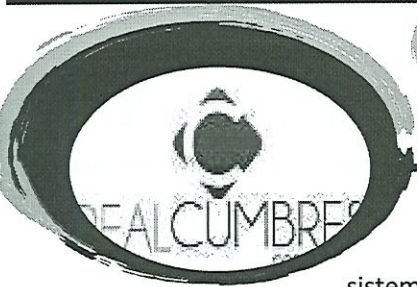


983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

sistema informático; por actualizada, que contenga los datos más recientes de acuerdo con la periodicidad definida para el tipo de información. Además, identificar que la información generada para dar seguimiento al programa sea comparable a través del tiempo.

- 22.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales, sistemas de información, seguimiento del programa y/o MIR.
- 22.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 8, 9, 21, 40 y 44.

RESPUESTA No. 22		SI
VALORACIÓN		4
JUSTIFICACIÓN		
El Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDUyE recolecta información para monitorear su desempeño utilizando el Formato de Seguimiento de avance en cumplimiento de metas y objetivos que se solicita trimestralmente a los funcionarios responsables del Programa. El formato contiene los niveles de objetivos de la MIR (Fin, Propósito, Componentes, Actividades), los Indicadores para cada uno de los objetivos, su método de cálculo, así como las metas programadas en el trimestre para registrar el valor alcanzado al término de este y obtener el porcentaje de avance en el cumplimiento. Los avances en cumplimiento de objetivos y metas trimestral y acumulado anual se semaforizan para colorear con verde, amarillo y rojo el avance alto, medio y bajo alcanzado por el programa. La siguiente figura muestra un ejemplo de este formato y se validó que esta información está disponible tanto en la Secretaría que atiende el programa como en la Dirección General de Planeación Municipal que lleva el control de esta información y la publica en la página municipal. Esta información también es utilizada por la Unidad de Transparencia y Acceso a la Información Pública para dar respuesta a las fracciones IV, V, VI y XXX que solicita para su publicación en la Plataforma Nacional de Transparencia. El formato también tiene una columna para justificar por qué no se alcanzó o se rebasó la meta programada.		

Justificado.

PD

REALCUMBRES
CORPORATIVO

RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo

983 83 26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

SECRETARÍA DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO

DOCUMENTO DE AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS 2021

EJE 3: DESARROLLO SOSTENIBLE

CLAVE Y MONITOR DEL P.M. SUPLENTE MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO

CATEGORÍA	OBJETIVO	INDICADOR	PERIODO DE MONITORIO (2021)												OBSERVACIONES
			ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	
MEDIO AMBIENTE	Manejo de residuos sólidos	Porcentaje de residuos sólidos reciclados	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de residuos líquidos	Porcentaje de residuos líquidos tratados	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de residuos peligrosos	Porcentaje de residuos peligrosos tratados	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de residuos orgánicos	Porcentaje de residuos orgánicos tratados	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de residuos inorgánicos	Porcentaje de residuos inorgánicos tratados	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de residuos electrónicos	Porcentaje de residuos electrónicos tratados	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de residuos textiles	Porcentaje de residuos textiles tratados	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de residuos de construcción	Porcentaje de residuos de construcción tratados	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de residuos de demolición	Porcentaje de residuos de demolición tratados	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de residuos de poda	Porcentaje de residuos de poda tratados	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
RECURSOS NATURALES	Manejo de recursos hídricos	Porcentaje de recursos hídricos protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos forestales	Porcentaje de recursos forestales protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos pesqueros	Porcentaje de recursos pesqueros protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos mineros	Porcentaje de recursos mineros protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos geológicos	Porcentaje de recursos geológicos protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos biológicos	Porcentaje de recursos biológicos protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos culturales	Porcentaje de recursos culturales protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos arqueológicos	Porcentaje de recursos arqueológicos protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos históricos	Porcentaje de recursos históricos protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos etnográficos	Porcentaje de recursos etnográficos protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
DESEMPEÑO	Manejo de recursos humanos	Porcentaje de recursos humanos protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos financieros	Porcentaje de recursos financieros protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos tecnológicos	Porcentaje de recursos tecnológicos protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos de infraestructura	Porcentaje de recursos de infraestructura protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos de información	Porcentaje de recursos de información protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos de comunicación	Porcentaje de recursos de comunicación protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos de gestión	Porcentaje de recursos de gestión protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos de evaluación	Porcentaje de recursos de evaluación protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos de monitoreo	Porcentaje de recursos de monitoreo protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	
	Manejo de recursos de control	Porcentaje de recursos de control protegidos	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	100	

REA COMB COR

RFC CFC140411KE6

AV. México No. 82-B, Colonia L de C

Handwritten mark resembling a stylized 'G' or '2'.

Handwritten signature.

REAL CUMBRES CORPORATIVO

RFC CRC140411KE6
Av. Heroes No. 825, Colonia L de Centro



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

La información obtenida es utilizada para integrar la Cédula de Avance de Cumplimiento de Metas y Objetivos de los Programas Presupuestarios que la Auditoría Superior del Estado, ASEQROO, solicita trimestralmente y forma parte del Informe de Avance de Gestión Financiera y de la información para la Planeación de la fiscalización de la Cuenta Pública de las Entidades Fiscalizables del Estado de Quintana Roo.

EJEMPLO DE LA CÉDULA DE AVANCE

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo
983 83 26373 y 9838360410
c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

C.3.04.1.1.3. Permisos ecológicos con base en la normatividad ambiental establecida en los instrumentos legales vigentes emitidos.	PPED: Porcentaje de permisos ecológicos emitidos.	Acumulado	Trimestral	430	SI	130	51	119	66	75.00%	81.84%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
						305	163	140	80			
A.3.04.1.1.3.1 Emisión de Permisos de Chapas y Dismos.	PCDD: Porcentaje de permisos de chapas y dismos emitidos.	Acumulado	Trimestral	300	SI	88	48	79	35	70.00%	82.67%	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Meta Anual: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se superó la meta anual del indicador.
						75	130	75	10			
A.3.04.1.1.3.2 Emisión de Permisos de Desarrollo.	PPDD: Porcentaje de permisos de Desarrollo otorgados.	Acumulado	Trimestral	110	SI	12	26	27	13	126.67%	78.33%	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Meta Anual: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se superó la meta anual del indicador.
						15	40	40	15			
A.3.04.1.1.3.3. Elaboración de facilidades ecológicas a predios o proyectos de obras y actividades para que cumplan con los instrumentos de planeación en materia ambiental.	PPCE: Porcentaje de facilidades ecológicas otorgadas.	Acumulado	Trimestral	80	SI	37	17	11	6	40.00%	81.00%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
						15	25	25	15			
C.3.04.1.2.4. Permisos de Operación en establecimientos comerciales dentro de territorio municipal de Benito Juárez.	PPCO: Porcentaje de establecimientos comerciales verificados.	Acumulado	Trimestral	5160	SI	1038	960	1349	1479	127.50%	94.03%	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Meta Anual: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se superó la meta anual del indicador.
						1280	1310	1310	1160			
A.3.04.1.1.4.1. Elaboración de permisos de operación hacia las y los contribuyentes de IVA.	PPCO: Porcentaje de permisos de operación otorgados.	Acumulado	Trimestral	2400	SI	342	499	750	778	155.60%	107.08%	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Meta Anual: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se superó la meta anual del indicador.
						408	650	650	300			
A.3.04.1.1.4.2. Verificación de establecimientos comerciales que estén dando cumplimiento a la normatividad ambiental.	PPVB: Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales realizadas.	Acumulado	Trimestral	2000	SI	535	342	292	664	132.80%	91.66%	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Meta Anual: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se superó la meta anual del indicador.
						500	500	500	500			
A.3.04.1.1.4.3. Atención a las denuncias ciudadanas.	PPCA: Porcentaje de Denuncias Ciudadanas atendidas.	Acumulado	Trimestral	700	SI	340	330	307	87	29.13%	60.37%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
						180	180	180	160			
C.3.04.1.1.5. Acciones para el cuidado de las Áreas Naturales Protegidas: realizadas.	PPAC: Porcentaje de acciones para el cuidado de ANP realizadas.	Acumulado	Trimestral	79	SI	14	20	5	9	52.94%	65.76%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
						17	22	21	17			
A.3.04.1.1.5.1 Capacitación para el personal que labora en el Parque Ecológico Omitlán Verdes.	PPC1: Porcentaje de cursos de capacitación en el Parque Ecológico Omitlán Verdes impartidos.	Acumulado	Trimestral	6	SI	1	0	0	1	100.00%	93.33%	Meta Trimestral: En este trimestre se cumplió el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a los cambios en semáforo de contingencia durante todo el año no se logró llegar a una meta del 100% en embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas el siguiente año.
						1	2	2	1			
A.3.04.1.1.5.2. Realización de recorridos guiados en el Parque Ecológico Omitlán Verdes.	PPC2: Porcentaje de recorridos guiados en el Parque Ecológico Omitlán Verdes realizados.	Acumulado	Trimestral	25	SI	0	10	0	0	0.00%	40.00%	Meta Trimestral: En este trimestre se no se cumplió el objetivo del indicador debido a la cancelación de reuniones por estar más contagiosos. Meta Anual: Debido a los cambios en semáforo de contingencia durante todo el año no se logró llegar a una meta del 100% en embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas el siguiente año.
						5	7	8	5			
A.3.04.1.1.5.3. Fomento de la Cultura Ambiental hacia la comunidad en el Parque Ecológico Omitlán Verdes.	PPC3: Porcentaje de actividades ambientales en el Parque Ecológico Omitlán Verdes realizadas.	Acumulado	Trimestral	10	SI	0	1	0	2	100.00%	50.00%	Meta Trimestral: Continuando con la reactivación económica se cumple con la meta del cuarto trimestre. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se Cumple.
						2	3	3	2			
A.3.04.1.1.5.4. Capacitación para el personal que labora en el Parque Ecológico Estatal Kabah.	PPC4: Porcentaje de cursos de capacitación en el Parque Ecológico Estatal Kabah impartidos.	Acumulado	Trimestral	8	SI	2	2	0	0	0.00%	50.00%	Meta Trimestral: En este trimestre se no se cumplió el objetivo del indicador debido a la cancelación de reuniones por estar más contagiosos. Meta Anual: Debido a los cambios en semáforo de contingencia durante todo el año no se logró llegar a una meta del 100% en embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas el siguiente año.
						2	2	2	2			
A.3.04.1.1.5.5. Realización de Recorridos guiados en el Parque Ecológico Estatal Kabah.	PPC5: Porcentaje de recorridos guiados en el Parque Ecológico Estatal Kabah realizados.	Acumulado	Trimestral	20	SI	4	0	1	2	40.00%	35.00%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se Cumple.
						9	5	5	5			
A.3.04.1.1.5.6. Realización de pláticas de educación cultura en el Parque Ecológico Estatal Kabah enfocadas a comunidad en general con temas sobre el cuidado del medio ambiente de las ANP.	PPC6: Porcentaje de actividades ambientales en el Parque Ecológico Estatal Kabah realizadas.	Acumulado	Trimestral	10	SI	7	5	4	4	200.00%	200.00%	Meta Trimestral: Continuando con la reactivación económica se cumple con la meta del cuarto trimestre. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se Cumple.
						2	3	3	2			

Av.  140411KE6
Barranca del 82 B, Colonia 2 de Centro



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

A.3.04.1.1.6. Seguimiento de trabajo sobre instrumentos normativos ambientales elaborados	PMIA: Porcentaje de acciones de trabajo sobre instrumentos normativos ambientales elaborados	Acordante	Trimestral	24	SI	8	5	8	4	50.00%	104.17%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
A.3.04.1.1.6.1. Actualización del Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental del Municipio de Benito Juárez.	PAMD: Porcentaje de actualizaciones del Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental realizadas.	Acordante	Trimestral	3	SI	0	0	2	0	0.00%	66.67%	Meta Trimestral: En este trimestre se no cumplió el objetivo del indicador debido a la cancelación de reuniones por estar muy contagiosos. Meta Anual: Debido a los cambios en semáforo de contingencia durante todo el año no se logró llegar a una meta del 100% sin embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas al siguiente año.
A.3.04.1.1.6.2. Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez.	PAOE: Porcentaje de actualizaciones del Programa de Ordenamiento Ecológico Local realizadas.	Acordante	Trimestral	3	SI	1	0	0	0	0.00%	30.00%	Meta Trimestral: En este trimestre se no cumplió el objetivo del indicador debido a la cancelación de reuniones por estar muy contagiosos. Meta Anual: Debido a los cambios en semáforo de contingencia durante todo el año no se logró llegar a una meta del 100% sin embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas al siguiente año.
A.3.04.1.1.6.3. Realización de sesiones de la Comisión Municipal de Ecología.	PCME: Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Ecología realizadas.	Acordante	Trimestral	3	SI	0	0	1	0	0.00%	33.33%	Meta Trimestral: En este trimestre se no cumplió el objetivo del indicador debido a la cancelación de reuniones por estar muy contagiosos. Meta Anual: Debido a los cambios en semáforo de contingencia durante todo el año no se logró llegar a una meta del 100% sin embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas al siguiente año.
A.3.04.1.1.6.4. Realización de jornadas de contribución y recuperación ambiental de humedales de agua dulce en la zona urbana de Cancún.	PSCH: Porcentaje de jornadas de saneamiento de humedales urbanos realizadas.	Acordante	Trimestral	13	SI	7	5	5	4	133.33%	161.54%	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se superó la meta anual del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se superó la meta anual del indicador.
C.3.04.1.1.7. Solicitudes ciudadanas en materia de desarrollo urbano vinculadas con programas de ordenamiento territorial atendidas.	PSODT: Porcentaje de solicitudes ciudadanas de desarrollo urbano atendidas.	Acordante	Trimestral	420	SI	97	155	120	120	77.43%	79.35%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
A.3.04.1.1.7.2. Verificación de las actividades de las direcciones de área.	PAVD: Porcentaje de actividades directivas verificadas.	Acordante	Trimestral	17638	SI	97	4191	4979	3792	86.04%	76.33%	Meta Trimestral: Continuando con la reactivación económica se cumplió con la meta del cuarto trimestre. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se superó.
C.3.04.1.1.8. Permisos de utilización de Uso de Suelo autorizados.	PPUL: Porcentaje de Permisos de Uso de Suelo autorizados.	Acordante	Trimestral	11344	SI	5183	3022	2521	1344	61.50%	109.91%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
A.3.04.1.1.8.1. Recepción de solicitudes de Constancias de Uso de Suelo para Operación	PCUO: Porcentaje de solicitudes de Constancias de Uso de Suelo recibidas.	Acordante	Trimestral	7180	SI	4211	1931	1550	864	48.33%	124.74%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se superó.
A.3.04.1.1.8.2. Recepción de Solicitudes de Permisos para Publicidad y Anuncios.	PPPA: Porcentaje de solicitudes de Permisos para Publicidad y Anuncios recibidos.	Acordante	Trimestral	4162	SI	870	1081	971	880	84.63%	84.38%	Meta Trimestral: Continuando con la reactivación económica se cumplió con la meta del cuarto trimestre. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
C.3.04.1.1.9. Construcción de uso de suelo otorgada a la reglamentación vigente en el Estado y Municipio.	PCUO: Porcentaje de constancias de uso de suelo otorgadas.	Acordante	Trimestral	12	SI	3	3	3	3	100.00%	100.00%	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Meta Anual: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se superó la meta anual del indicador.
A.3.04.1.1.9.1. Revisión de solicitudes de Constancias de Uso de Suelo otorgadas a la reglamentación vigente en el Estado y Municipio.	PSUO: Porcentaje de solicitudes de Constancias de Uso de Suelo recibidas.	Acordante	Trimestral	1102	SI	392	493	389	564	205.09%	185.12%	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Meta Anual: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se superó la meta anual del indicador.
C.3.04.1.1.10. Licencias de construcción autorizadas.	PLCA: Porcentaje de licencias de construcción autorizadas.	Acordante	Trimestral	48	SI	2	6	12	3	25.00%	47.92%	Meta Trimestral: En este trimestre se cumplió el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a los cambios en semáforo de contingencia durante todo el año no se logró llegar a una meta del 100% sin embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas al siguiente año.
A.3.04.1.1.10.1. Recepción de solicitudes de licencias de construcción.	PLCI: Porcentaje de solicitudes de licencias de construcción recibidas.	Acordante	Trimestral	3850	SI	2262	496	1398	1029	113.44%	136.58%	Meta Trimestral: En este trimestre se cumplió el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se superó.

2

Se superó.

REAL CUMBRES CORPORATIVO

C.3.04.1.1.1.1 Verificación de unidades y obras arquitectónicas realizadas.	PACU: Porcentaje de unidades y obras arquitectónicas verificadas.	Acumulado	Trimestral	1329	SI	528	509	451	369	111.34%	144.37%	Meta Trimestral: En este trimestre se cumplió el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido al incremento en los trimestres de la revisión económica la meta anual se superó.	
						332	333	332	332				
A.3.04.1.1.1.1.1 Inspección y Regularización de Obras Arquitectónicas y Civiles Realizadas.	PACU: Porcentaje de inspecciones y obras arquitectónicas y civiles realizadas.	Acumulado	Trimestral	1080	SI	491	556	443	314	118.47%	189.91%	Meta Trimestral: En este trimestre se cumplió el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido al incremento en los trimestres de la revisión económica la meta anual se superó.	
						265	263	295	263				
A.3.04.1.1.1.2 Inspección y Regularización de Anuncios Realizados	PACU: Porcentaje de inspecciones y anuncios realizados.	Acumulado	Trimestral	298	SI	37	16	10	75	111.94%	91.49%	Meta Trimestral: En este trimestre se cumplió el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido al incremento en los trimestres de la revisión económica la meta anual se superó.	
						67	67	67	67				
ELABORÓ				REVISÓ				AUTORIZÓ					
C.P. BLANCA ALICIA ZAPATA SANCHEZ / ING. IRISÓ SÁNCHEZ OROZCO JEFE DEL DEPARTAMENTO ADMINISTRATIVO / JEFE DEL DEPARTAMENTO DE PROYECTOS				M.C. ENRIQUE EDUARDO ENCALADA SÁNCHEZ DIRECTOR DE PLANEACIÓN DE LA DGPIM				ING. ARMANDO LARA DE NIGRIS MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO					SECRETARIO

TEMA III. COBERTURA Y FOCALIZACIÓN

A. ANÁLISIS DE COBERTURA

23. El Programa Presupuestario cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo con las siguientes características:

- Incluye la definición de la población objetivo.
- Especifica metas de cobertura anual.
- Abarca un horizonte de mediano y largo plazo.
- Es congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa Presupuestario.

Si el Programa Presupuestario no cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a su población objetivo o la estrategia no cuenta con al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Nivel	Criterios
1	• La estrategia de cobertura cuenta con una de las características establecidas.
2	• La estrategia de cobertura cuenta con dos de las características establecidas.
3	• La estrategia de cobertura cuenta con tres de las características establecidas.
4	• La estrategia de cobertura cuenta con todas las características establecidas.

23.1. En la respuesta se debe indicar, de manera resumida, la estrategia de cobertura para atender a la población objetivo y, en su caso, las áreas de oportunidad detectadas y/o las características con las que no cuenta la estrategia. Se entenderá por mediano plazo, que la visión del plan abarque la presente administración municipal y largo plazo que trascienda la administración municipal.

23.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser, diagnóstico, documentos oficiales y/o MIR.

23.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 2, 7, 8, 24 y 25.

RESPUESTA No. 23	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
El Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDU y E cuenta con una estrategia de cobertura documentada para atender a la población objetivo, las actividades que implementa a beneficio de su población objetivo están enfocadas a mejorar las condiciones de vida, de salud, de educación y mejorar su situación económica. Por estos motivos cada uno de los componentes de la MIR son atendidos por la Dirección responsable de implementar las actividades en beneficio de la población y en definir a la población que beneficiará, así como el medio que utilizará para convocarlos. Desde el inicio del año cada una de las dependencias responsables de algún componente de la MIR que brinda apoyo o beneficio directo a la población establece las metas a alcanzar y el programa de manera trimestral. La estrategia de cobertura es congruente con el diseño y el diagnóstico del Programa Presupuestario.	



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



983 83 26373 y 9838360410

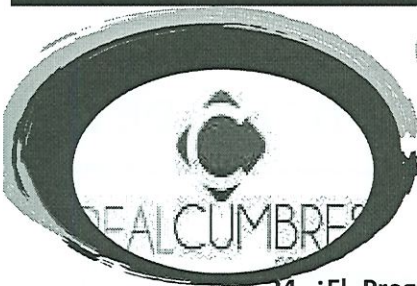


c.realcumbres@gmail.com

REALCUMBRES
CORPORATIVO

RFC CRC140411KE6

57



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

24. ¿El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos para identificar su población objetivo? En caso de contar con estos, especifique cuáles y qué información utiliza para hacerlo.

No procede valoración cuantitativa.

- 24.1. En la respuesta se debe describir, de manera resumida, la metodología de focalización y las fuentes de información.
- 24.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales.
- 24.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 23 y 25.

RESPUESTA No. 24	Mecanismos para identificar la población objetivo.
JUSTIFICACIÓN	
La población objetivo se identifica por medio de la población que acude a la Secretaría a solicitar algún tipo de servicio como los siguientes: Permisos de poda y tala emitidos, pláticas y talleres sobre educación ambiental realizados. permisos de chapeo y desmonte actividades ecológicas que no exista ninguna fuente de contaminación ambiental, reportes y quejas de la población municipal que se les da seguimiento relativas a la afectación o daño al medio ambiente, cursos de capacitación para personal del Parque Ecológico Ombligo Verde, Parque Ecológico Estatal Kabah, autorizaciones correspondientes a las solicitudes hechas por la ciudadanía respecto al Uso de Suelo tanto para Operación como para Anuncios y Publicidad, Permisos para Publicidad y Anuncios, licencias de construcción, inspecciones a obras arquitectónicas y civiles	

25. A partir de las definiciones de la población potencial, la población objetivo y la población atendida, ¿cuál ha sido la cobertura del Programa Presupuestario?

No procede valoración cuantitativa.

- 25.1. En la respuesta se debe analizar la evolución de la población atendida y su convergencia con la población potencial, es decir, si el Programa Presupuestario ha logrado atender a toda la población objetivo. El análisis se debe sustentar con información y se debe adjuntar en el Anexo 10 "Evolución de la Cobertura" y en el Anexo 11 "Información de la Población Atendida". El formato de los Anexos se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel. También, debe responder que resultados en términos de cobertura se pueden observar e identificar áreas de oportunidad en las definiciones, cuantificaciones y focalización.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo

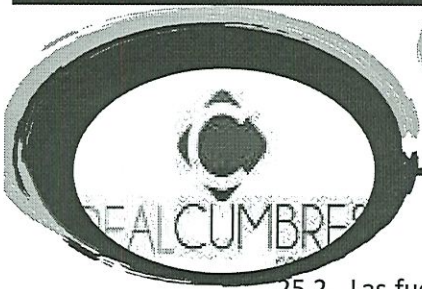


983 83 26373 y 9838360410



RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro
c.realcumbres@gmail.com

58



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

- 25.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de procedimientos, base o padrón de beneficiarios, normatividad interna aplicable al desarrollo de sistemas de información, bases de datos y/o sistemas informativos.
- 25.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 1, 7, 8, 23, 24 y 43.

RESPUESTA No. 25	Cuál ha sido la cobertura considerando la población potencial y objetivo y población atendida.
JUSTIFICACIÓN	
La cobertura de la población potencial, la población objetivo y la población atendida se refleja en el avance de cumplimiento de metas y objetivos del Programa Presupuestario. En el 2021 el avance general del Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDUyE fue de 82.19% considerando en el análisis los promedios de los componentes ya que estos representan los bienes o productos que se entregan a la población. De los 11 Componentes que integran el Programa 2 de ellos lograron la meta del 100% de avance; 4 tuvieron más del 80% de avance; 3 entre 70 y 80; y 2 con avances inferiores al 60%. La población beneficiada en 2021 ascendió a 33,660 personas. Los objetivos que menos alcanzaron la meta del 100% fueron los enfocados a el otorgamiento de licencias de construcción autorizadas y Administración del Área Natural Protegida Parque Ecológico Ombligo Verde y Reserva Ecologica Estatal Parque kabah.	



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V.
RFC CRC140411KES
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo
c.realcumbres@gmail.com



Nivel	Resumen narrativo u objetivos	Nombre del indicador	PORCENTAJE DE AVANCE TRIMESTRAL				PROMEDIO 2021
			TRIM 1	TRIM 2	TRIM 3	TRIM 4	
Componente Dirección de Manejo de Recursos Naturales	3.04.1.1.1. Actividades de protección del medio ambiente y biodiversidad de la flora y fauna y de especies protegidas realizadas.	PARN: Porcentaje de acciones de protección de los recursos naturales.	100.00%	100.00%	93.84%	100.00%	98.46%
Componente Dirección de Divulgación y Educación Ambiental	3.04.1.1.2 Programas de acciones prevención del deterioro ambiental, elaboradas para mejorar la calidad de vida de los ciudadanos y fortalecer la resiliencia ambiental del Municipio.	PADR: Porcentaje de acciones de difusión ambiental realizadas.	72.22%	82.61%	85.71%	78.18%	79.68%
Componente Dirección de Normatividad y Evaluación Ambiental	3.04.1.1.3 Permisos Ecológicos con base en la normatividad ambiental establecida en los instrumentos legales vigentes emitidos.	PPEE: Porcentaje de permisos ecológicos emitidos.	100.00%	55.76%	85.00%	75.00%	78.94%
Componente Coordinación de Inspección y Vigilancia	3.04.1.1.4 Programa de visitas de inspección y verificación de Permisos de Operación en establecimientos comerciales dentro del territorio municipal de Benito Juárez realizadas	PECV: Porcentaje de establecimientos comerciales verificados	81.09%	72.18%	100.00%	100.00%	88.32%
Componente Dirección de Áreas Naturales Protegidas	3.04.1.1.5 Actividades del Programas de Manejo para la Administración del Área Natural Protegida Parque Ecológico Ombligo Verde y Reserva Ecológica Estatal Parque kabah realizadas.	PAGR: Porcentaje de acciones para el cuidado de ANP realizadas. ANP: Áreas Naturales Protegidas	82.35%	90.91%	21.74%	52.94%	61.99%
Componente Dirección de Planeación y Política Ambiental	3.04.1.1.6 Planeación y regulación de instrumentos en materia de política ambiental interinstitucionales propuestos.	PSIN: Porcentaje de sesiones de trabajo sobre instrumentos normativos ambientales celebradas	100.00%	100.00%	100.00%	50.00%	87.50%
Componente (Dirección General de Desarrollo Urbano)	3.04.1.1.7 Impulsar un modelo de Habitabilidad Sostenible.	PSDU: Porcentaje de solicitudes ciudadanas de desarrollo urbano atendidas	62.58%	77.42%	77.42%	77.42%	73.71%
Componente (Dirección de Imagen Urbana y Vialidad)	3.04.1.1.8 Permiso de utilización de uso de suelo para operación y Permisos de Anuncios y Publicidad, autorizadas.	PPUS: Porcentaje de Permisos de Uso de suelo autorizados.	100.00%	100.00%	88.89%	61.50%	87.60%
Componente (Dirección de Planeación Urbana)	3.04.1.1.9 Fortalecer los instrumentos de ordenamiento territorial y desarrollo urbano del Municipio de Benito Juárez de manera congruente con la legislación.	PCUA: Porcentaje de constancias de uso de suelo autorizadas	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
Componente (Dirección de Normatividad de Obras Arquitectónicas y Civiles)	3.04.1.1.10 Licencias de obras de todo tipo que cumplan con la normatividad vigente autorizadas.	PLCA: Porcentaje de licencias de construcción autorizadas.	16.67%	50.00%	100.00%	25.00%	47.92%
Componente (Coordinación de Inspección y Vigilancia)	3.04.1.1.11 Inspección y Regularización de anuncios y obras arquitectónicas realizadas.	PAOV: Porcentaje de anuncios y obras arquitectónicas verificadas.	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%	100.00%
PROMEDIO TRIMESTRAL			83.17%	84.44%	86.60%	74.55%	82.19%

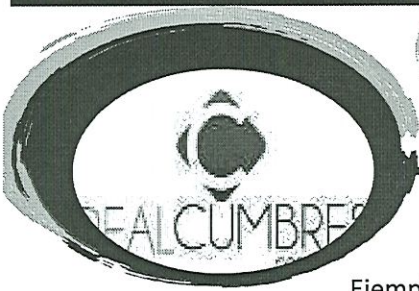
TEMA IV. OPERACIÓN

A. ANÁLISIS DE LOS PROCESOS ESTABLECIDOS EN LAS ROP O NORMATIVIDAD APLICABLE

26. Describa mediante Diagramas de Flujo el proceso general del Programa Presupuestario para cumplir con los bienes y los servicios (Componentes del programa), así como los procesos clave en la operación del Programa Presupuestario.

No procede valoración cuantitativa.

26.1. En la respuesta se deben realizar los diagramas de flujo que describan tanto el proceso general, así como los procesos clave del Programa. Se entenderá por proceso clave aquellas actividades, procedimientos o procesos fundamentales para alcanzar los objetivos del Programa.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Ejemplos de procesos relevantes: Procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a los apoyos; para la selección de proyectos y/o beneficiarios; de registro y control que permiten asegurar que todos los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en las ROP o documento normativo se cumplen para la selección de proyectos y/o beneficiarios; apoyos entregados y ejecución de obras; entre otros.

Adicionalmente, se debe incluir un diagrama de flujo de los Componentes del Programa Presupuestario en el Anexo 12 "Diagramas de flujo de los Componentes y procesos claves".

Se debe considerar si los procesos clave coinciden con al menos una de las Actividades de la MIR.

26.2. Manuales de procedimientos, ROP o documentos normativos y/o informes.

26.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 10, 27, 28, 30, 32, 34, 36 y 37.

RESPUESTA No. 26

Procesos clave en la operación del Programa

JUSTIFICACIÓN

El municipio de Benito Juárez implementó un formato mediante el cual solicita a los responsables del Programa la Mecánica Operativa del mismo. El formato solicita: en su primera columna el Componente y/o Actividad de la MIR que entrega algún producto o servicio directamente a la población (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad); la Unidad Administrativa responsable; la descripción del bien (producto) o servicio que entrega; la definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio; el tipo de apoyo y/o monto entregado a la fecha; el procedimiento que aplica para identificar a la población objetivo que recibirá el bien o servicio; el procedimiento que aplica para seleccionar a la población objetivo que recibirá el bien o servicio; los criterios (ubicación geográfica, grupo de edad, nivel de ingreso, etc) que utiliza para seleccionar a la población objetivo que recibirá el bien o servicio; el procedimiento que aplica para entregar el bien o servicio a la población beneficiada; y el número total de personas que componen su población beneficiada a la fecha.

 MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ	MECÁNICA OPERATIVA (Insertar clave y nombre de PP, ver pestaña contigua) 2021						 MUNICIPIO DE BENITO JUÁREZ
Componente y/o Actividad de la MIR que entrega algún producto o servicio directamente a la población (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad)	Unidad Administrativa responsable	Descripción del bien (producto) o servicio que entrega	Definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad)	Definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad)	Definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad)	Definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad)	Definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad)
1.1.1.1.1. Realización de partidas de mantenimiento que realicen el mantenimiento de la infraestructura del municipio con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.	Secretaría de Obras Públicas	Obra de construcción de una obra de infraestructura	Definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad)	Definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad)	Definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad)	Definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad)	Definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad)
1.1.1.1.2. Realización de las obras de mantenimiento que realicen el mantenimiento de la infraestructura del municipio con el fin de mejorar la calidad de vida de la población.	Secretaría de Obras Públicas	Obra de construcción de una obra de infraestructura	Definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad)	Definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad)	Definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad)	Definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad)	Definición de la población objetivo que recibe el bien o servicio (Resumen Narrativo con clave de componente o actividad)





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Solicitud de apoyos

27. ¿El Programa Presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes? (socioeconómicas en el caso de personas físicas y específicas en el caso de personas morales)

Si el programa no cuenta con información sistematizada de la demanda total de apoyos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El Programa Presupuestario cuenta con información sistematizada, pero ésta no permite conocer la demanda total de apoyos ni las características de los solicitantes.
2	El Programa Presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos, pero no las características de los solicitantes.
3	El Programa Presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes.
4	- El Programa Presupuestario cuenta con información sistematizada que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes. - Existe evidencia de que la información sistematizada es válida, es decir, se utiliza como fuente de información única de la demanda total de apoyos.

27.1. En la respuesta se debe especificar con qué información sistematizada cuenta el programa y, en su caso, la información faltante; y la argumentación de por qué se considera que el programa conoce en esa medida su demanda de apoyos y a sus solicitantes. Se entenderá por *sistematizada* que la información se encuentre en bases de datos y/o disponible en un sistema informático.

27.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los ROP o documento normativo del programa, cédulas de información de beneficiarios, padrón de beneficiarios, sistemas de información y/o bases de datos.

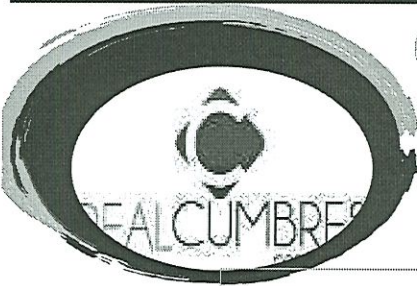
27.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 29, 48 y 50.

RESPUESTA No. 27

VALORACIÓN

SI

4



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

JUSTIFICACIÓN

La información que permite conocer la demanda total de apoyos y las características de los solicitantes se encuentra en el padrón único de beneficiarios del programa, tanto en formato Excel como en la página principal del municipio.



28. Los procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo cuentan con las siguientes características:

- a) Corresponden a las características de la población objetivo.
- b) Existen formatos definidos.
- c) Están disponibles para la población objetivo.
- d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

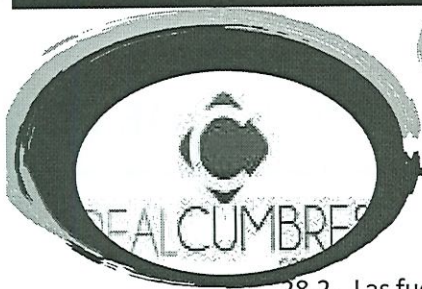
Al contar con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí", se consideran los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	- El Programa Presupuestario cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con una de las características descritas.
2	- El Programa Presupuestario cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con dos de las características descritas.
3	- El Programa Presupuestario cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con tres de las características descritas.
4	- El Programa Presupuestario cuenta con procedimientos para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo. - Los procedimientos cuentan con todas las características descritas.

Handwritten signature and initials in blue ink.

28.1. En la respuesta se deben presentar los argumentos que justifiquen los procedimientos utilizados por el programa para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y que cumplen con las características descritas. Asimismo, se debe mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

28.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato(s) de solicitud de apoyo(s).

28.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 27, 29 y 30.

RESPUESTA No. 28		SI
VALORACIÓN		4
JUSTIFICACIÓN		
Sí, en la mecánica operativa del Programa se solicita la siguiente información:		
1. ¿Cuál es el procedimiento que aplica para entregar el bien o servicio a la población beneficiada?		
2. Escriba el número total de personas que componen su población beneficiada a la fecha		
3. ¿Cuáles son los criterios (ubicación geográfica, grupo de edad, nivel de ingreso, etc) que utiliza para seleccionar a la población objetivo que recibirá el bien o servicio?		

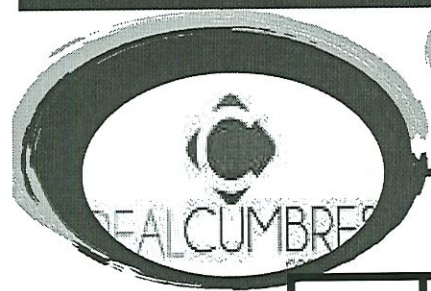
29. El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo con las siguientes características:

- Son consistentes con las características de la población objetivo.
- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras
- Están sistematizados.
- Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen dos de las características establecidas.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo tienen cuatro de las características establecidas.

- 29.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos para verificar el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a las solicitudes de apoyo y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 29.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa y/o formato de solicitud, registro y trámite de apoyo.
- 29.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 27, 28 y 40.

RESPUESTA No. 29	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
El procedimiento para recibir, registrar y dar trámite a los recursos del Programa está establecido en el documento denominado Mecánica Operativa . En la columna titulada "¿Cuál es el procedimiento que aplica para entregar el bien o servicio a la población beneficiada?" se documenta el procedimiento para recibir, registrar y dar trámite al proceso de entrega del bien o servicio. Esta información se solicita anualmente con la finalidad de mantenerla actualizada. Se verificó que en los archivos de la Dirección General de Planeación Municipal se tienen estos archivos y se publican en la página oficial. A continuación, se muestra un ejemplo de la columna mencionada.	



RFC CRC140413KPS
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



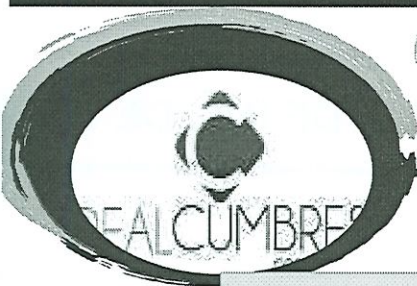
Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

	¿Cuál es el procedimiento que aplica para identificar a la población objetivo que recibirá el bien o servicio? Ejemplo: hacer un estudio socioeconómico para elegir a los jóvenes que requieren becas. Mediante el llenado de un formato de solicitud de donación para poder otorgar las plantas y material vegetal. Mediante la solicitud de las pláticas y talleres disponibles en el calendario de trabajo para las estancias educativas, empresas o agrupaciones de ciudadanos organizados.	
--	--	--

Selección de beneficiarios y/o proyectos

30. Los procedimientos del Programa Presupuestario para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen las siguientes características:

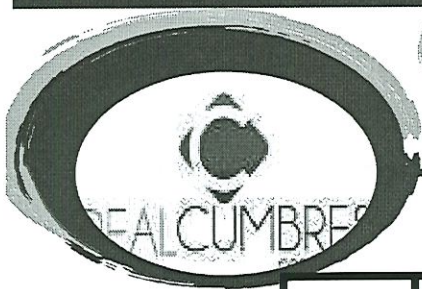
- a) Incluyen criterios de elegibilidad claramente especificados, es decir, no existe ambigüedad en su redacción.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Están difundidos públicamente.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para la selección de proyectos y/o beneficiarios o los procedimientos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

3	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

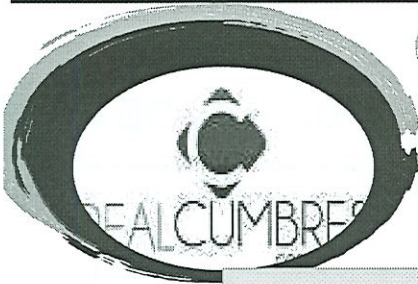
30.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para la selección de proyectos y/o beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático. Adicionalmente, se debe analizar si se consideran las dificultades que podrían presentar tanto hombres como mujeres en el cumplimiento de los requisitos a cubrir para el acceso a los bienes y/o servicios otorgados.

30.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

30.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 28, 31 y 40.

RESPUESTA No. 30		SI
VALORACIÓN		4
JUSTIFICACIÓN		
Para la selección de beneficiarios la Secretaría Municipal de Desarrollo Social y Económico para su Programa E-PPA-3.04 SMDUyE utiliza los procedimientos señalados en su Mecánica Operativa.		
En la columna "¿Cuál es el procedimiento que aplica para seleccionar a la población objetivo que recibirá el bien o servicio? Y se les pone un ejemplo para que lo definan.		
Ejemplo: Priorizar a los jóvenes con base al estudio socioeconómico y seleccionarlos con base a sus calificaciones, nivel de pobreza y número de becas disponibles.		





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

¿Cuál es el **procedimiento** que aplica para **seleccionar** a la población objetivo que recibirá el bien o servicio?
Ejemplo: Priorizar a los jóvenes con base al estudio socioeconómico y seleccionarlos con base a sus calificaciones, nivel de pobreza y número de becas disponibles.

Como parte de las acciones del programa de reforestación en el municipio se realiza la donación de plantas a todos los ciudadanos que lo soliciten.

Disponibilidad de fecha y horario en la agenda dentro del calendario de actividades y disponibilidad de los educadores ambientales.

31. El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y/o proyectos y tienen las siguientes características:

- Permiten identificar si la selección se realiza con base en los criterios de elegibilidad y requisitos establecidos en los documentos normativos.
- Están estandarizados, es decir son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.
- Son conocidos por operadores del programa responsables del proceso de selección de proyectos y/o beneficiarios.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de la selección de beneficiarios y/o proyectos o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Si"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen una de las características establecidas.
2	Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen dos de las características establecidas.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo

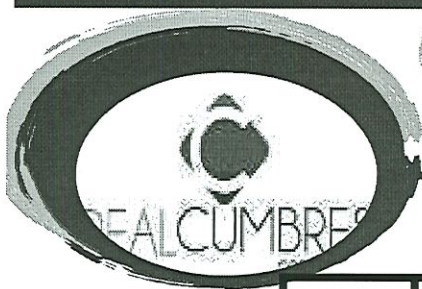


983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

REAL CUMBRES
CORPORATIVO
RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

3	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos tienen todas las características establecidas.

31.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la selección de beneficiarios y/o proyectos y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

31.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales y manuales de procedimientos.

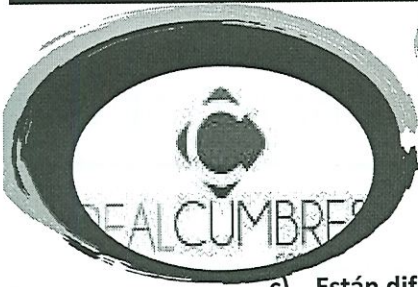
31.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 30 y 40.

RESPUESTA No. 31	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
Sí. El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de selección de beneficiarios y cumple con las características solicitadas, todas ellas en la Mecánica Operativa del Programa.	
MECÁNICA OPERATIVA (insertar clave y nombre de PP, ver pestalla adjunta) 2021	
 COMPROMISO Y ACTIVIDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE Elaborar los planes de trabajo de la unidad administrativa responsable.	 COMPROMISO Y ACTIVIDAD DE LA UNIDAD ADMINISTRATIVA RESPONSABLE Elaborar los planes de trabajo de la unidad administrativa responsable.
2.3.1.1.6. Realización de la jornada de capacitación y actualización de la base de datos del programa que abarca todos los municipios.	2.3.1.1.6. Realización de la jornada de capacitación y actualización de la base de datos del programa que abarca todos los municipios.
Unidad Administrativa Responsable: Unidad de Desarrollo y Educación Municipal	Unidad Administrativa Responsable: Unidad de Desarrollo y Educación Municipal
Personal: Personal de la Unidad de Desarrollo y Educación Municipal	Personal: Personal de la Unidad de Desarrollo y Educación Municipal
Objetivo: Actualizar la base de datos del programa que abarca todos los municipios.	Objetivo: Actualizar la base de datos del programa que abarca todos los municipios.
Actividad: Realización de la jornada de capacitación y actualización de la base de datos del programa que abarca todos los municipios.	Actividad: Realización de la jornada de capacitación y actualización de la base de datos del programa que abarca todos los municipios.
Resultado: Actualización de la base de datos del programa que abarca todos los municipios.	Resultado: Actualización de la base de datos del programa que abarca todos los municipios.
Evidencia: Acta de la jornada de capacitación y actualización de la base de datos del programa que abarca todos los municipios.	Evidencia: Acta de la jornada de capacitación y actualización de la base de datos del programa que abarca todos los municipios.

Tipos de apoyos

32. Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen las siguientes características:

- Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- Están sistematizados.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

c) Están difundidos públicamente.

d) Están apegados al documento normativo del programa.

Si el programa no cuenta con procedimientos documentados para otorgar los apoyos a los beneficiarios o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SI" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios tienen todas las características establecidas.

32.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos utilizados por el programa para otorgar el apoyo a los beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los procedimientos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información de los procesos se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

32.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

32.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 33, 40 y 42.

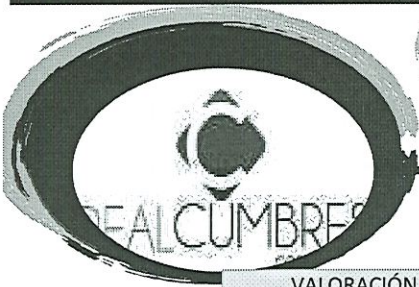
RESPUESTA No. 32

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410 c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KE6

Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

70



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios también se definen en el mismo documento señalado en la pregunta anterior, la Mecánica Operativa del Programa.	

33. El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios y tienen las siguientes características:

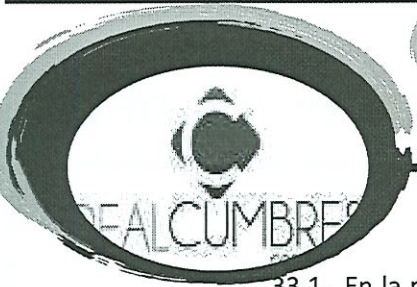
- a) Permiten identificar si los apoyos a entregar son acordes a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es **"No"**.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es **"Sí"** se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para verificar el procedimiento de entrega de apoyos a beneficiarios tienen todas las características establecidas.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

- 33.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para verificar la entrega de apoyos a beneficiarios y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por sistematizados que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.
- 33.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 33.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 32 y 40.

RESPUESTA No. 33	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
Los procedimientos para otorgar los apoyos a los beneficiarios de este Programa se documentan en la Mecánica Operativa del Programa.	

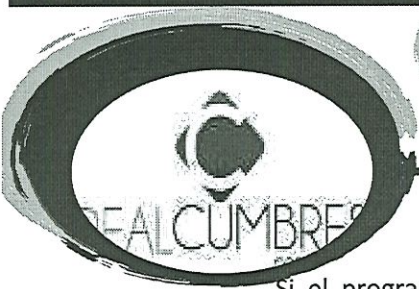
Justificación

Ejecución

- 34. Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen las siguientes características:
 - a) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
 - b) Están sistematizados.
 - c) Están difundidos públicamente.
 - d) Están apegados al documento del programa.

2





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Si el programa no cuenta con procedimientos de ejecución de obras y/o acciones o los procedimientos no cuentan con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

34.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los procedimientos de ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.

34.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.

34.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26, 35, 40 y 42.

RESPUESTA No. 34	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
Los procedimientos de ejecución de las acciones del Programa están estandarizados en la Matriz de Indicadores para Resultados y en el Formato de Seguimiento del Programas. En estos instrumentos se establecen las actividades a realizar por nivel de objetivo y se le da seguimiento a su cumplimiento.	



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro
73

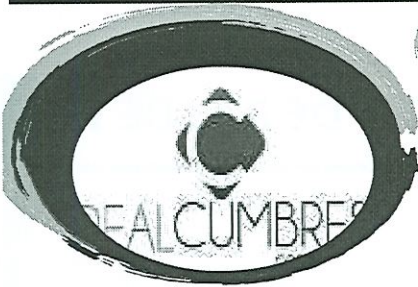
REALCUMBRES
CORPORATIVO

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Los procedimientos están sistematizados a través de los documentos señalados, se publican en la página municipal para su difusión a toda la población y se realizan sesiones trimestrales de difusión del avance en los resultados alcanzados. Se verificó que en los archivos de la Secretaría responsable del Programa y en el Dirección General de Planeación se cuenta con estos documentos.

MIR 2021

MONITOREO Y EVALUACIÓN PARA MONITOREO MIRA 2021									
PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE									
OBJETIVO Y RESULTADO DEL PLAN DE DESARROLLO SOSTENIBLE, DE DESARROLLO Y TRANSFORMACIÓN URBANA									
INDICADOR									
[Detailed table content with multiple rows and columns containing text, numbers, and bar charts]									



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

35. El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y acciones y tienen las siguientes características:

- a) Permiten identificar si las obras y/o acciones se realizan acorde a lo establecido en los documentos normativos del programa.
- b) Están estandarizados, es decir, son utilizados por todas las instancias ejecutoras.
- c) Están sistematizados.
- d) Son conocidos por operadores del programa.

Si el programa no cuenta con mecanismos documentados para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones tienen todas las características establecidas.

35.1. En la respuesta se deben señalar cuáles son las características establecidas que tienen los mecanismos documentados por el programa para dar seguimiento a la ejecución de obras y/o acciones y la evidencia de dichas afirmaciones. Asimismo, se deben mencionar las áreas de mejora detectadas en los mecanismos y las características que no tienen. Se entenderá por *sistematizados* que la información del mecanismo se encuentre en bases de datos y disponible en un sistema informático.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KEG

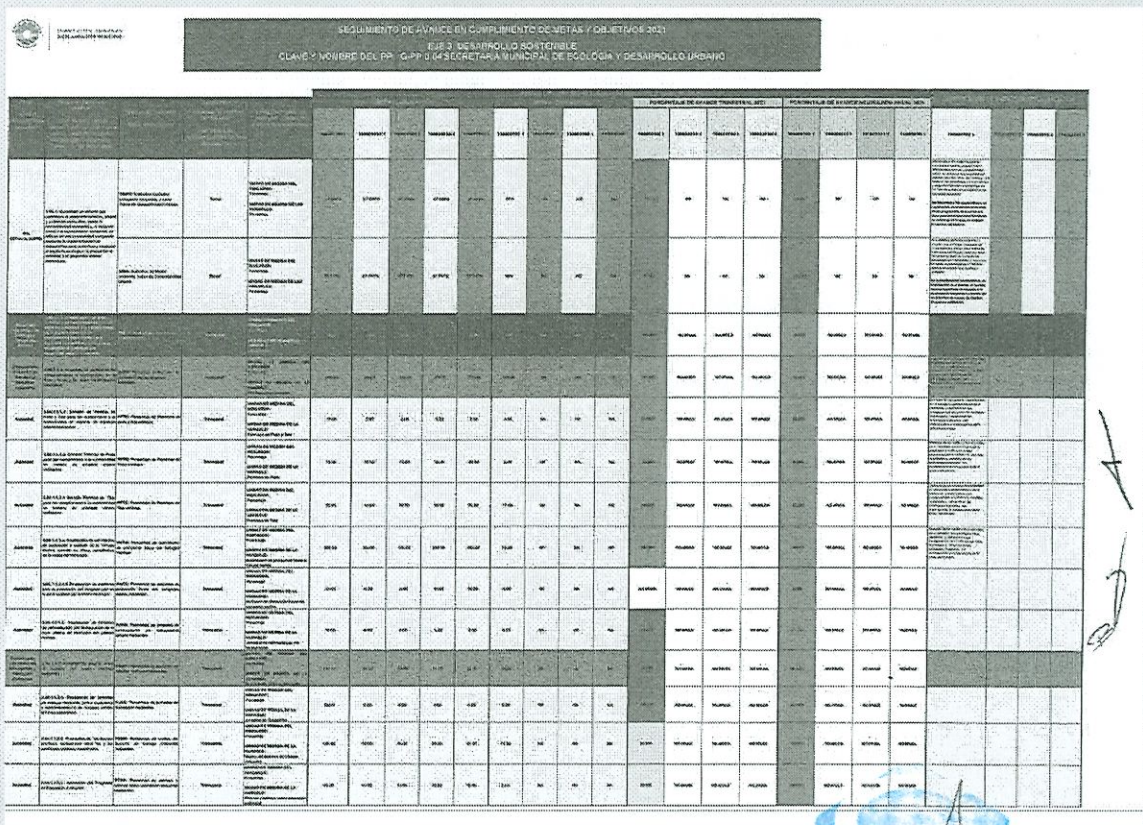
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

REAL CUMBRES
CORPORATIVO



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

- 35.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, manuales de procedimientos y/o documentos oficiales.
- 35.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 34 y 40.

RESPUESTA No. 35		SI
VALORACIÓN		4
JUSTIFICACIÓN		
Se verificó y comprobó que la Secretaría Municipal responsable del Programa y la Dirección General de Planeación Municipal tienen en sus archivos y publicado en la página municipal los Formatos de Seguimiento Trimestrales que dan cuenta de los avances en cumplimiento de metas y objetivos del Programa.		
FORMATO DE SEGUIMIENTO DEL PRIMER TRIMESTRE		
		
FORMATO DE SEGUIMIENTO SEGUNDO TRIMESTRE		

Justifiqué.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

SEGUIMIENTO DE AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS 2021
EJE 3: DESARROLLO SOSTENIBLE
CLAVE Y NOMBRE DEL P.M. 3-PP3-98 SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DESARROLLO URBANO

INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2021	PRIMER TRIMESTRE				SEGUNDO TRIMESTRE				TERCER TRIMESTRE				CUARTO TRIMESTRE				COMENTARIOS
			ABRIL	MAYO	JUNIO	JULIO	AGOSTO	SEPTIEMBRE	OCTUBRE	NOVIEMBRE	DICIEMBRE	ENERO	FEBRERO	MARZO	ABRIL				
1. Se implementaron acciones de conservación y restauración de áreas verdes en el municipio.	Número de acciones	10																	
2. Se realizaron actividades de educación ambiental en escuelas y comunidades.	Número de actividades	15																	
3. Se promovió el uso responsable de recursos hídricos y energéticos.	Número de campañas	5																	
4. Se fortalecieron alianzas estratégicas con organizaciones civiles y sector privado.	Número de alianzas	3																	
5. Se mejoró la calidad del aire en zonas urbanizadas.	Número de monitoreos	12																	
6. Se promovió la movilidad sostenible y el uso de transporte público.	Número de campañas	4																	
7. Se implementaron programas de reciclaje y manejo de residuos sólidos.	Número de programas	6																	
8. Se promovió el uso de energías renovables en edificios públicos.	Número de proyectos	2																	
9. Se fortaleció la gobernanza ambiental y la participación ciudadana.	Número de eventos	8																	
10. Se mejoró la calidad del agua en zonas urbanizadas.	Número de monitoreos	10																	

FORMATO DE SEGUIMIENTO TERCER TRIMESTRE

No entregó su reporte

FORMATO DE SEGUIMIENTO CUARTO TRIMESTRE

Justicia

R



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



983 83 26373 y 9838360410

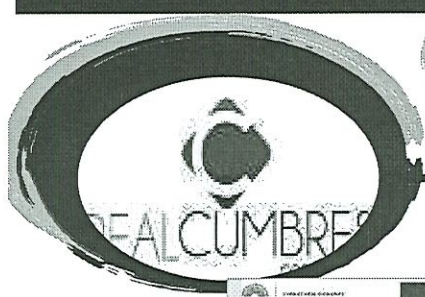


c.realcumbres@gmail.com



REALCUMBRES CORPORATIVO

RFC CRC140811KEE



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

SEGUIMIENTO DE AVANCE EN CUMPLIMIENTO DE METAS Y OBJETIVOS 2021
EJE 2: DESARROLLO SOSTENIBLE
CLAVE Y NOMBRE DEL PP: G-PP 2.44 SECRETARÍA MUNICIPAL DE ECOLOGÍA Y DE DESARROLLO URBANO

OBJETIVO	INDICADOR	UNIDAD DE MEDIDA	META 2021	AVANCE	COMENTARIOS
OBJETIVO 1: Mejorar la calidad del agua y el saneamiento básico en las comunidades.	1.1. Reducción de la contaminación del agua.	Porcentaje	80%	75%	
	1.2. Cobertura de agua potable.	Porcentaje	90%	85%	
OBJETIVO 2: Promover el uso responsable de los recursos naturales.	2.1. Reducción del consumo de agua.	Porcentaje	80%	75%	
	2.2. Cobertura de áreas verdes.	Porcentaje	90%	85%	
OBJETIVO 3: Promover el uso responsable de los recursos naturales.	3.1. Reducción del consumo de agua.	Porcentaje	80%	75%	
	3.2. Cobertura de áreas verdes.	Porcentaje	90%	85%	
OBJETIVO 4: Promover el uso responsable de los recursos naturales.	4.1. Reducción del consumo de agua.	Porcentaje	80%	75%	
	4.2. Cobertura de áreas verdes.	Porcentaje	90%	85%	
OBJETIVO 5: Promover el uso responsable de los recursos naturales.	5.1. Reducción del consumo de agua.	Porcentaje	80%	75%	
	5.2. Cobertura de áreas verdes.	Porcentaje	90%	85%	

B. MEJORA Y SIMPLIFICACIÓN REGULATORIA

36. ¿Cuáles cambios sustantivos en el documento normativo se han hecho en los últimos tres años que han permitido agilizar el proceso de apoyo a los solicitantes?

No procede valoración cuantitativa.

36.1. En la respuesta se deben describir las modificaciones o implementaciones recientes en las ROP o documento normativo, explicando el hecho o circunstancia que motivó la(s) modificación(es) y el(los) resultado(s) provocado(s) por esto(s), que impliquen una mejora y simplificación regulatoria o de procesos en el programa y cuyos beneficios se presenten en términos de: reducción de tiempos, reducción de costos de operación, reducción de cantidad de requisitos, etc.

Además de lo anterior, se debe explicar de manera resumida cuáles serían los cambios sustantivos que se requeriría hacer a los apartados específicos de los Lineamientos de Operación o documento normativo del programa para atender las áreas de mejora identificadas en esta evaluación, y mencionar si existe evidencia de los cambios efectuados que han permitido agilizar el proceso.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

REALCUMBRES
CORPORATIVO

REC CRC140411KF6

Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

79



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

36.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las rop o documento normativo y manifestación de impacto regulatorio y comentarios a las ROP de la Comisión Federal de Mejora Regulatoria.

36.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 26.

RESPUESTA No. 36	Cambios a los documentos normativos.
JUSTIFICACIÓN	
En los tres últimos años el municipio de Benito Juárez elaboró e implementó el Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez con la finalidad de estandarizar procesos y normar criterios en la elaboración, seguimiento y evaluación de los Programas Presupuestarios.	
En relación con el Programa este ha sido actualizado del Plan municipal 2016-2018 al Plan Municipal 2018-2021.	
Se elaboró el diagnóstico causal específico del programa y se obtuvieron sus árboles de problemas que han sido un punto de partida para la elaboración y actualización de la MIR del Programa.	

Organización y Gestión

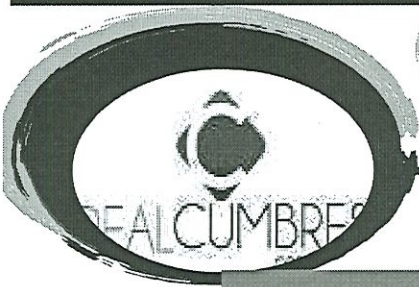
37. ¿Cuáles son los problemas que enfrenta la unidad administrativa que opera el Programa Presupuestario para la transferencia de recursos a las instancias ejecutoras y/o a los beneficiarios y, en su caso, qué estrategias ha implementado?

No procede valoración cuantitativa.

37.1. En la respuesta se deben explicitar qué informes, sistemas o documentación fue revisada; una descripción de los mecanismos de transferencias detallando la participación de las instancias correspondientes, la problemática detectada, y en ese caso, la propuesta para solucionar dicha problemática.

37.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser los Lineamientos de Operación o documento normativo del programa, informes financieros, sistemas y/o documentos institucionales, así como entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

37.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 26 y 39.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

RESPUESTA No. 37

Problemas administrativos.

JUSTIFICACIÓN

El Programa no presenta problemas en la operación administrativa y asignación de recursos a las unidades administrativas ejecutoras para entregar a la población los bienes y servicios establecidos en sus objetivos.

C. EFICIENCIA Y ECONOMÍA OPERATIVA DEL PROGRAMA PRESUPUESTARIO

Registro de operaciones programáticas y presupuestales

38. El Programa Presupuestario identifica y cuantifica los gastos en los que incurre para generar los bienes y los servicios (Componentes) que ofrece y los desglosa en las siguientes categorías:

- a) **Gastos en operación:** Se deben incluir los directos (gastos derivados de los subsidios monetarios y/o no monetarios entregados a la población atendida, considere los capítulos 2000 y/o 3000 y gastos en personal para la realización del programa, considere el capítulo 1000) y los indirectos (permiten aumentar la eficiencia, forman parte de los procesos de apoyo. Gastos en supervisión, capacitación y/o evaluación, considere los capítulos 2000, 3000 y/o 4000).
- b) **Gastos en mantenimiento:** Requeridos para mantener el estándar de calidad de los activos necesarios para entregar los bienes o servicios a la población objetivo (unidades móviles, edificios, etc.). Considere recursos de los capítulos 2000, 3000 y/o 4000.
- c) **Gastos en capital:** Son los que se deben afrontar para adquirir bienes cuya duración en el programa es superior a un año. Considere recursos de los capítulos 5000 y/o 6000 (Ej.: terrenos, construcción, equipamiento, inversiones complementarias).
- d) **Gasto unitario:** Gastos Totales/población atendida (Gastos totales=Gastos en operación + gastos en mantenimiento). Para programas en sus primeros dos años de operación se deben de considerar adicionalmente en el numerador los Gastos en capital.

Si el programa no ha identificado ni cuantificado gastos en operación de los bienes y/o servicios que ofrece o si no desglosa al menos uno de los conceptos establecidos, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana Roo

983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Nivel	Criterios
1	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa uno de los conceptos establecidos.
2	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa dos de los conceptos establecidos.
3	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa tres de los conceptos establecidos.
4	El programa identifica y cuantifica los gastos en operación y desglosa todos los conceptos establecidos.

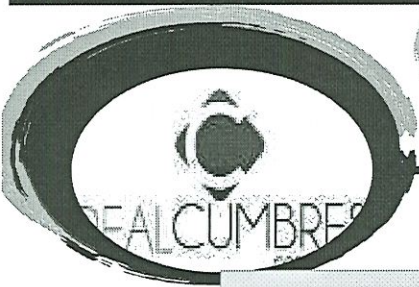
38.1. En la respuesta se debe explicar la metodología, las fórmulas de cuantificación, las fuentes de información utilizadas, los gastos desglosados, y/o unitarios determinados, y las áreas de mejora identificadas. La información se debe incluir en el Anexo 13 "Gastos desglosados del programa y criterios de clasificación". El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

En la respuesta se debe explicar cuánto del total del presupuesto del programa llega a la población atendida en bienes y/o servicios, monetarios o no monetarios. Es decir, a cuánto asciende el apoyo otorgado entregado a la población atendida. Se deberá cuantificar el monto total de subsidios y transferencias, considere capítulo 4000.

38.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser las ROP o documento normativo, información contable y el Presupuesto de Egresos de la Federación.

38.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 10.

RESPUESTA No. 38	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
GASTOS DE OPERACIÓN (DIRECTOS, INDIRECTOS, 1000, 2000, 3000, 4000, PARA OPERACIÓN Y SUPERVISIÓN DEL PROGRAMA)	57,785,190.45	57,785,190.45	57,785,190.45	57,785,190.45	54,087,846.64
GASTOS DE MANTENIMIENTO (2000, 3000, 4000 (UNIDADES MÓVILES, EDIFICIOS))	169,003.31	169,003.31	169,003.31	169,003.31	169,003.31
GASTOS DE CAPITAL (5000, 6000)	-	-	-	-	-
TOTAL	57,954,193.76	57,954,193.76	57,954,193.76	57,954,193.76	54,256,849.95

Capítulo del gasto	Concepto	Total Devengado
1000. Servicios Personales	Nómina	54,574,250.00
2000 Materiales y Suministros	Gastos de operatividad y mantenimiento	1,210,085.75
3000. Servicios Generales	Gastos de operatividad y mantenimiento	2,189,858.01
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Programa de apoyo al retiro policial	-
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Equipo de cómputo y tecnología y equipar para defensa y seguridad	-
6000. Inversión Pública	Obra Pública	-
8000 Aportaciones	-	-
9000 Deuda Pública	Deuda Pública	-
TOTAL		57,954,193.76

Economía

39. ¿Cuáles son las fuentes de financiamiento para la operación del Programa Presupuestario y qué proporción del presupuesto total del programa representa cada una de las fuentes?

No procede valoración cuantitativa.

39.1. En la respuesta se deben indicar las fuentes de financiamiento del programa; los montos de cada una de ellas (asignados y ejercidos), y en caso de que existan diferencias entre el presupuesto ejercido y el asignado, se deben detallar y documentar las causas.

39.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser documentos oficiales y entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa para determinar las causas

39.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta a la pregunta 37.

RESPUESTA No. 39

Financiamiento operación del programa



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo

983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

JUSTIFICACIÓN

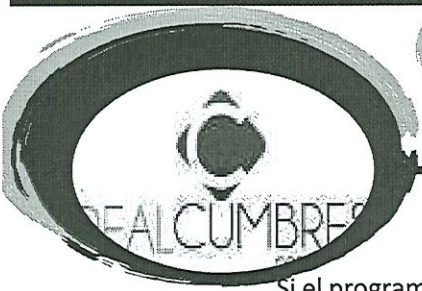
La fuente de financiamiento para la operación del Programa Presupuestario proviene de los recursos municipales que para el 2021 fueron de \$ 57,954,193.76

Capítulo del gasto	Concepto	Total Devengado
1000. Servicios Personales	Nómina	54,574,250.00
2000 Materiales y Suministros	Gastos de operatividad y mantenimiento	1,210,085.75
3000. Servicios Generales	Gastos de operatividad y mantenimiento	2,169,858.01
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Programa de apoyo al retiro policial	-
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Equipo de cómputo y tecnología y equipor para defensa y seguridad	-
6000. Inversión Pública	Obra Pública	-
8000 Aportaciones	-	-
9000 Deuda Pública	Deuda Pública	-
TOTAL		57,954,193.76

D. SISTEMATIZACIÓN DE LA INFORMACIÓN

40. Las aplicaciones informáticas o sistemas institucionales con que cuenta el Programa Presupuestario tienen las siguientes características:

- Cuentan con fuentes de información confiables y permiten verificar o validar la información capturada.
- Tienen establecida la periodicidad y las fechas límites para la actualización de los valores de las variables.
- Proporcionan información al personal involucrado en el proceso correspondiente.
- Están integradas, es decir, no existe discrepancia entre la información de las aplicaciones o sistemas.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Si el programa no cuenta con aplicaciones informáticas o sistemas o las aplicaciones o sistemas no tienen al menos una de las características establecidas se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es “No”.

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es “Sí” se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen una de las características establecidas.
2	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen dos de las características establecidas.
3	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen tres de las características establecidas.
4	• Los sistemas o aplicaciones informáticas del programa tienen todas las características establecidas.

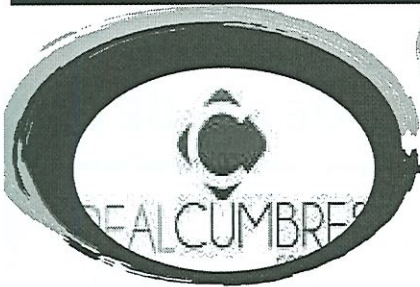
40.1. En la respuesta se debe analizar de manera resumida el cumplimiento de las características señaladas en la pregunta para los sistemas relacionados con la administración y operación del programa, y se deben comentar sobre los cambios de los últimos tres años en los sistemas del programa.

40.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser bases de datos, sistemas de información y manuales de procedimientos.

40.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7, 8, 22, 29, 30, 31, 32, 33, 34 y 35.

RESPUESTA No. 40	SI
VALORACIÓN	4
JUSTIFICACIÓN	
El sistema institucional con que cuenta el municipio para verificar y validar la información capturada por los responsables del Programa está establecido en el Formato de Seguimiento en el cual se reporta trimestralmente el avance en el cumplimiento de metas y objetivos del Programa Presupuestario medido mediante sus indicadores a todos los niveles de objetivos de la Matriz de Indicadores para Resultados. Estos avances se presentan en sesiones trimestrales a los integrantes de los subcomités sectoriales del Comité de Planeación para el Desarrollo Municipal y a representantes de la sociedad que son invitados.	
La información es procesada e integrada por el responsable del Programa Presupuestario evaluado.	





E. CUMPLIMIENTO Y AVANCE EN LOS INDICADORES DE GESTIÓN Y PRODUCTOS

41. ¿Cuál es el avance de los indicadores de servicios y de gestión (Actividades y Componentes) y de resultados (Fin y Propósito) de la MIR del Programa Presupuestario respecto de sus metas?

No procede valoración cuantitativa.

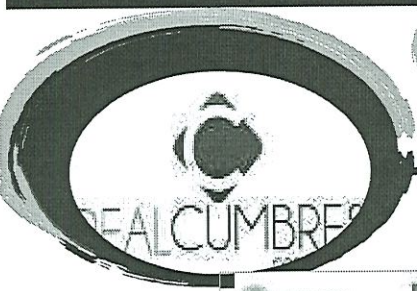
41.1. En la respuesta se deben presentar los valores definitivos de los indicadores para el ejercicio fiscal en evaluación reportados en la Tesorería municipal para la Cuenta Pública. Asimismo, se debe realizar una valoración por nivel de objetivo (Fin, Propósito, Componentes y Actividades) respecto al avance de los indicadores en relación con valores alcanzados anteriores. La información se debe incluir en el Anexo 14 "Avance de los Indicadores respecto de sus metas". El formato del Anexo se presenta en la sección Formatos de Anexos de estos Términos de Referencia y debe entregarse en formato Excel.

41.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser MIR del ejercicio fiscal evaluado y anteriores, Cuenta Pública del ejercicio fiscal evaluado y anteriores e informes del SRFT según corresponda.

41.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 11, 12, 44 y 45.

RESPUESTA No. 41	Avance de los indicadores de servicios y de gestión respecto de sus metas.
JUSTIFICACIÓN	
Las siguientes figuras muestran el avance desde el primer trimestre hasta el cuarto trimestre del cumplimiento en metas y objetivos de cada uno de los indicadores de la MIR, semaforizados y con justificaciones del porque no se alcanzó la meta. De 70% para arriba el semáforo es verde; entre 50% y 70% amarillo y menos del 50% rojo.	
El formato es firmado por quien elabora, quien revisa y quien autoriza.	
Esta información se publica en la página municipal.	





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

ESTADO DE CUENTAS DE EJERCICIO 2014									
Cuenta de Egresos									
Concepto	Presupuesto	Ejecutado	Saldo	Presupuesto	Ejecutado	Saldo	Presupuesto	Ejecutado	Saldo
Salarios	1000000	950000	50000	2000000	1900000	100000	3000000	2800000	200000
Alquileres	500000	480000	20000	1000000	950000	50000	1500000	1400000	100000
Electricidad	200000	190000	10000	400000	380000	20000	600000	550000	50000
Agua	50000	45000	5000	100000	90000	10000	150000	135000	15000
Gas	100000	95000	5000	200000	190000	10000	300000	280000	20000
Internet	50000	45000	5000	100000	90000	10000	150000	135000	15000
Seguros	100000	95000	5000	200000	190000	10000	300000	280000	20000
Mantenimiento	100000	95000	5000	200000	190000	10000	300000	280000	20000
Transporte	100000	95000	5000	200000	190000	10000	300000	280000	20000
Comunicaciones	100000	95000	5000	200000	190000	10000	300000	280000	20000
Alimentos	100000	95000	5000	200000	190000	10000	300000	280000	20000
Salud	100000	95000	5000	200000	190000	10000	300000	280000	20000
Recreación	100000	95000	5000	200000	190000	10000	300000	280000	20000
Otros	100000	95000	5000	200000	190000	10000	300000	280000	20000
Total	5000000	4750000	250000	10000000	9500000	500000	15000000	14000000	1000000

2

Seufook



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

The image displays two large, complex spreadsheets or financial statements, likely balance sheets or income statements, with multiple columns and rows of data. The top sheet is titled "BALANCE GENERAL" and the bottom sheet is titled "ESTADO DE RESULTADOS". Both sheets contain numerous columns and rows of data, including various financial metrics and categories. The data is presented in a structured, tabular format, typical of accounting software output.

Handwritten signature in blue ink.

Handwritten mark in blue ink.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



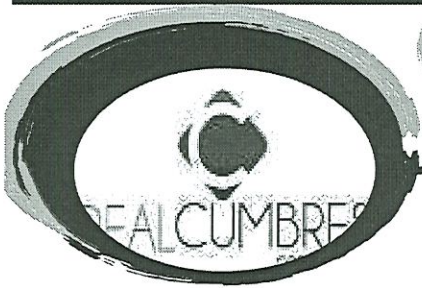
983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KE6
Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

REALCUMBRES S. DE R.L. DE C.V. CORPORATIVO



F. RENDICIÓN DE CUENTAS Y TRANSPARENCIA

42. El Programa Presupuestario cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas con las siguientes características:

- a) Las ROP o documento normativo están actualizados y son públicos, esto es, disponibles en la página electrónica.
- b) Los resultados principales del programa, así como la información para monitorear su desempeño, están actualizados y son públicos, son difundidos en la página.
- c) Se cuenta con procedimientos para recibir y dar trámite a las solicitudes de acceso a la información acorde a lo establecido en la normatividad aplicable
- d) La dependencia o entidad que opera el Programa propicia la participación ciudadana en la toma de decisiones públicas y a su vez genera las condiciones que permitan que ésta permee en los términos que señala la normatividad aplicable.

Si el programa no cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas o los mecanismos no tienen al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Si" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen una de las características establecidas.
2	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen dos de las características establecidas.
3	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen tres de las características establecidas.
4	• Los mecanismos de transparencia y rendición de cuentas tienen todas las características establecidas.

Justo





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

- 42.1. En la respuesta se deben indicar los mecanismos de transparencia existentes, medios de difusión de dichos mecanismos y propuestas para las áreas de oportunidad identificadas. Los resultados principales se refieren a resultados a nivel de Fin, de Propósito y/o de Componentes.
- 42.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo del programa, documentos oficiales, página de Internet, así como recursos de revisión de las solicitudes de información y las resoluciones de los recursos de revisión.
- 42.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 16, 20, 32, 34, 44 y 47.

RESPUESTA No. 42		SI
VALORACIÓN		4
JUSTIFICACIÓN		
El Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDUyE cuenta con mecanismos de transparencia y rendición de cuentas; en cuestión de transparencia la información del Programa se reporta en las fracciones IV, V, VI y XXX de la Plataforma Nacional de Transparencia y en relación con la rendición de cuentas los resultados de los avances del Programa se dan a conocer, se informan, en las sesiones de los subcomités sectoriales y se publican en la página municipal. Al momento de la evaluación no se pudo comprobar la publicación en el portal municipal ni en el de transparencia debido a estar en mantenimiento el sistema informático.		

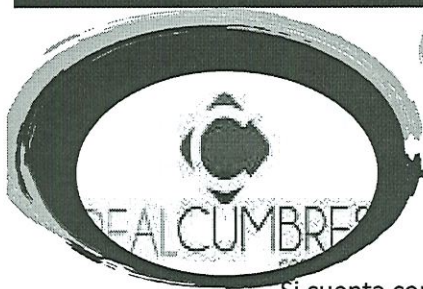
TEMA V. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

A. PERCEPCIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA

43. El Programa Presupuestario cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida con las siguientes características:
- a) Su aplicación se realiza de manera que no se induzcan las respuestas.
 - b) Corresponden a las características de sus beneficiarios.
 - c) Los resultados que arrojan son representativos.

Si el programa no cuenta con instrumentos para medir el grado de satisfacción de su población atendida se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SÍ" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida no tienen al menos el inciso a) de las características establecidas.
2	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas.
3	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen el inciso a) de las características establecidas y otra de las características.
4	• Los instrumentos para medir el grado de satisfacción de la población atendida tienen todas las características establecidas.

43.1. En la respuesta se deben indicar qué características tienen los instrumentos, los resultados de estos y la frecuencia de su aplicación. Adicionalmente, se debe adjuntar el Anexo 15 "Instrumentos de Medición del Grado de Satisfacción de la Población Atendida" (Formato libre) con las principales características de los instrumentos.

43.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser estudios y/o evaluaciones (internas o externas); metodologías e instrumentos, así como resultados de las encuestas de satisfacción aplicadas a la población atendida.

43.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas a las preguntas 7 y 25.

RESPUESTA No. 43	NO
VALORACIÓN	0
JUSTIFICACIÓN	
No se cuenta con mecanismos que midan la satisfacción de los beneficiarios del Programa.	

Justificado.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

REALCUMBRES

Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



TEMA VI. MEDICIÓN DE RESULTADOS

44. ¿Cómo documenta el Programa Presupuestario sus resultados a nivel de Fin y de Propósito?

- a) Con indicadores de la MIR.
- b) Con hallazgos de estudios o evaluaciones que no son de impacto.
- c) Con información de estudios o evaluaciones rigurosas estatales o nacionales que muestran el impacto de programas similares.
- d) Con hallazgos de evaluaciones de impacto.

No procede valoración cuantitativa.

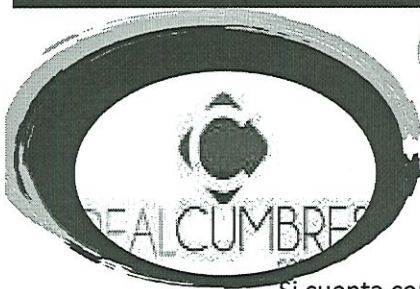
- 44.1. En la respuesta se debe señalar con qué documenta el programa sus resultados y por qué ha utilizado esos medios.
- 44.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR, evaluaciones externas y diagnóstico.
- 44.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 19, 20, 22, 41, 42, 45, 46, 47, 48, 49, 50 y 51.

RESPUESTA No. 44	Documentación Fin y Propósito
JUSTIFICACIÓN	
Los resultados a nivel de Fin se documentan en la MIR con la contribución que el Programa tiene al Objetivo Estratégico del Eje de Desarrollo 3, Desarrollo sostenible que es: 3.04.1 Garantizar un entorno que contribuya al desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible, donde la competitividad económica, la inclusión social y la conservación ambiental, se reflejen en una prosperidad compartida mediante la implementación de mecanismos para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo urbano sostenible.	
Los resultados a nivel Propósito se documentan en la MIR y es: 3.04.1.1 Los habitantes del MBI incrementan su satisfacción con el entorno ecológico y urbano a través de la implementación de mecanismos para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo urbano sostenible.	

45. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con indicadores para medir su Fin y Propósito, inciso a) de la pregunta anterior, ¿cuáles han sido sus resultados?

Si los indicadores para medir el logro de los objetivos de Fin y de Propósito de la MIR no proporcionan resultados se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	No hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y Propósito.
2	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin o de Propósito.
3	Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito.
4	- Hay resultados positivos del programa a nivel de Fin y de Propósito. - Los resultados son suficientes para señalar que el programa cumple con el Propósito y contribuye al Fin.

45.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos identificados por indicador y argumentar, en su caso, la suficiencia de los resultados, así como la vigencia de estos, es decir, si la medición se realizó utilizando fuentes de información actualizadas. Detallar cuando se cuenta con un resultado positivo.

45.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, MIR y documentos oficiales.

45.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 41 y 44.

RESPUESTA No. 45		Si
VALORACIÓN		4
JUSTIFICACIÓN		
Nivel de Objetivos	Indicador	Resultado 2021
Fin	SSIPS: Subíndice Sociedad incluyente, preparada y sana. Índice de Competitividad Urbana.	93.20%
	SIMA: Subíndice de Medio ambiente. Índice de Competitividad Urbana.	83.12%
Propósito	PMI: Porcentaje de mecanismos implementados.	75.00%

Justificación.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

46. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con evaluaciones externas que no sean de impacto y que permiten identificar hallazgos relacionados con el Fin y el Propósito del programa, inciso b) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- a) Se compara la situación de los beneficiarios en al menos dos puntos en el tiempo, antes y después de otorgado el apoyo.
- b) La metodología utilizada permite identificar algún tipo de relación entre la situación actual de los beneficiarios y la intervención del programa.
- c) Dados los objetivos del programa, la elección de los indicadores utilizados para medir los resultados se refiere al Fin y Propósito y/o características directamente relacionadas con ellos.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados entre los beneficiarios del programa.

Si el programa no cuenta con evaluaciones externas, diferentes a evaluaciones de impacto, que permiten identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa que cuenten con al menos una de las características establecidas en la pregunta, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa y tiene(n) una de las características establecidas.
2	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) dos de las características establecidas.
3	El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) tres de las características establecidas.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

REALCUMBRES
CORPORATIVO

94
C.R. 150411K28

Colonia 8 de Centro

4

- El programa cuenta con evaluación(es) externa(s), que no son de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, y tiene(n) todas las características establecidas.

- 46.1. En la respuesta se debe indicar el tipo de evaluación (es) revisada (s) y cuáles de las características establecidas en la pregunta se tienen. Se debe revisar la metodología utilizada, las fuentes de información, así como señalar las fortalezas y las debilidades de la (s) evaluación (es) externa (s).
- 46.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.
- 46.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 44 y 47.

RESPUESTA No. 46	NO
VALORACIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN	
Este Programa no cuenta con evaluaciones externas anteriores a esta.	

47. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con evaluación(es) externa(s), diferente(s) a evaluaciones de impacto, que permite(n) identificar uno o varios hallazgos relacionados con el Fin y/o el Propósito del programa, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

No procede valoración cuantitativa.

- 47.1. En la respuesta se deben señalar los hallazgos específicos identificados y, en caso de considerarlo, las áreas de oportunidad identificadas en las fuentes de información utilizadas.
- 47.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas y/o documentos oficiales.
- 47.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 16, 17, 19, 20, 42, 44 y 46.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

RESPUESTA No. 47		NO
VALORACIÓN		NO APLICA
JUSTIFICACIÓN		
Este Programa no cuenta con evaluaciones externas anteriores a esta.		

48. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestran impacto de programas similares, inciso c) de la pregunta 44, dichas evaluaciones cuentan con las siguientes características:

- I. Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- II. Las metodologías aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- III. Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- IV. La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si el programa no cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestren impacto de programas similares que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica I.
2	• La evaluación de impacto tiene las características I y II.
3	• La evaluación de impacto tiene las características I, II y III o las características I, II y IV.
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

Justif.

R



48.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación o estudio. Se deben señalar las razones por las cuales se considera que son programas similares y las principales diferencias. Adicionalmente, se deben especificar las limitaciones en la comparación. Del estudio se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

48.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas de programas similares.

48.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 27, 44 y 49.

RESPUESTA No. 48		NO
VALORACIÓN		NO APLICA
JUSTIFICACIÓN		
No existe evidencia de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestren el impacto de programas similares.		

49. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con información de estudios o evaluaciones estatales y nacionales que muestran impacto de programas similares ¿qué resultados se han demostrado?

No procede valoración cuantitativa.

49.1. En la respuesta se debe indicar el impacto demostrado en programas similares, así como las características del estudio o de la evaluación rigurosa existente. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación.

49.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser ROP o documento normativo, manuales de operación del programa, MIR, documentos oficiales y/o entrevistas con funcionarios encargados de la operación del programa.

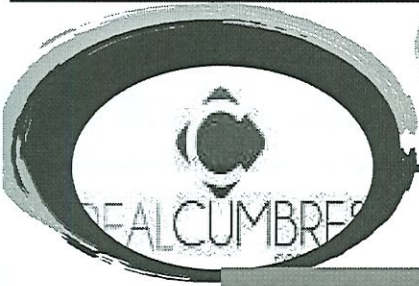
49.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 3, 44 y 48.



REALCUMBRES
CORPORATIVO

RFC CRC140411KEG

Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

RESPUESTA No. 49

Resultados de estudios o evaluaciones de impacto en programas similares.

JUSTIFICACIÓN

No se obtuvieron evidencias de estudios o evaluaciones estatales y/o nacionales que muestren impacto de programas similares.

50. En caso de que el Programa Presupuestario cuente con evaluaciones de impacto, con qué características de las siguientes cuentan dichas evaluaciones:

- a) Se compara un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares.
- b) La(s) metodología(s) aplicadas son acordes a las características del programa y la información disponible, es decir, permite generar una estimación lo más libre posible de sesgos en la comparación del grupo de beneficiarios y no beneficiarios.
- c) Se utiliza información de al menos dos momentos en el tiempo.
- d) La selección de la muestra utilizada garantiza la representatividad de los resultados.

Si el programa no cuenta con evaluaciones que tengan al menos la primera característica (comparar un grupo de beneficiarios con uno de no beneficiarios de características similares), se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "Sí" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	• La evaluación de impacto tiene la característica a).
2	• La evaluación de impacto tiene las características a) y b).
3	• La evaluación de impacto tiene las características a), b) y c) o las características a), b) y d).
4	• La evaluación de impacto tiene todas las características establecidas.

50.1. En la respuesta se deben indicar cuáles de las características anteriores tiene la evaluación del programa que le permiten estimar el impacto del mismo. Se debe revisar la metodología utilizada, las pruebas realizadas para asegurar la comparabilidad de los



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

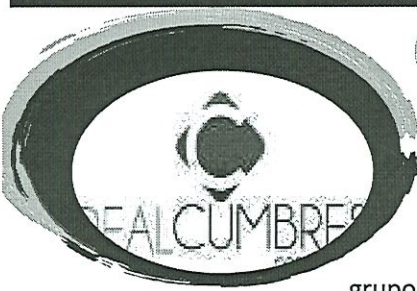
983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

98

REAL CUMBRES CORPORATIVO



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

grupos, las fuentes de información y el diseño muestral de la evaluación. Se requiere señalar las fortalezas y debilidades de la evaluación y las implicaciones que estas tienen sobre la validez de los resultados.

El método debe estar sustentado en literatura especializada en el tema que se pretende evaluar y debe estar justificada la elección de dicho método.

- 50.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones externas del programa.
- 50.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con las respuestas de las preguntas 19, 20, 27, 44 y 51.

RESPUESTA No. 50	NO
VALORACIÓN	NO APLICA
JUSTIFICACIÓN	
No se obtuvieron evidencias de evaluaciones de impacto. Se considera que este tipo de evaluación además de ser costosa no es representativa para aplicar en el municipio.	

51. En caso de que se hayan realizado evaluaciones de impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a) y b) de la pregunta anterior, ¿cuáles son los resultados reportados en esas evaluaciones?

Si el programa no cuenta con evaluaciones para medir su impacto que cumplan con al menos las características señaladas en los incisos a y b de la pregunta anterior, se considera información inexistente y, por lo tanto, la respuesta es "No".

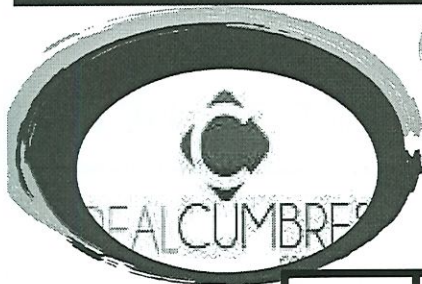
Si cuenta con información para responder la pregunta, es decir, si la respuesta es "SI" se debe seleccionar un nivel según los siguientes criterios:

Nivel	Criterios
1	No se reporta evidencia de efectos positivos del programa en sus beneficiarios.
2	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin o el Propósito del programa.



REALCUMBRES

Justif. mb.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

3	Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa.
4	- Se reportan efectos positivos del programa en variables relacionadas con el Fin y el Propósito del programa. - Se reportan efectos positivos del programa en aspectos adicionales al problema para el que fue creado.

51.1. En la respuesta se deben señalar los resultados específicos que indica la evidencia existente y las áreas de oportunidad identificadas en la metodología utilizada para generar esta evidencia.

51.2. Las fuentes de información mínimas a utilizar deben ser evaluaciones de impacto y/o documentos oficiales.

51.3. La respuesta a esta pregunta debe ser consistente con la respuesta de la pregunta 45.

RESPUESTA No. 51		NO
VALORACIÓN		NO APLICA
JUSTIFICACIÓN		
No se obtuvieron evidencias de evaluaciones de impacto. Se considera que este tipo de evaluación además de ser costosa no es representativa para aplicar en el municipio.		

Análisis de Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones

Tabla 1. "Principales Fortalezas, Oportunidades, Debilidades, Amenazas y Recomendaciones"

Sus principales fortalezas son el Diseño del Programa, la cobertura y focalización y la operación del Programa ya que presenta todas las características solicitadas en la evaluación.

Su principal debilidad está en medir la satisfacción de los beneficiarios, en la medición de resultados debido ya que se refiere a evaluaciones de impacto, y a la planeación y orientación a resultados debido a que es la primera evaluación externa que se aplica al Programa.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

100



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Apartado de la Evaluación	Fortaleza o oportunidad/amenaza	Referencia o (pregunta)	Recomendación
Fortaleza y Oportunidad			
Diseño	Justificación de la creación y diseño del programa	1,2,3	Ninguna
	Contribución del programa a los objetivos municipales y nacionales.	4,5,6	Ninguna
	Población potencial y objetivo	7,8,9	Ninguna
	Matriz de indicadores para resultados	10,11,12	Ninguna
	Complementariedades y coincidencias con otros programas municipales	13	Ninguna
Planeación y orientación a resultados	Instrumentos de planeación	14,15	Ninguna
	Generación de información	21,22	Ninguna
Cobertura y focalización	Análisis de cobertura	23,24,25	Ninguna
Operación	Procesos establecidos en la normatividad aplicable	26,27,28,29,30,31,32,33,34,35	Ninguna
	Mejora y simplificación regulatoria	36,37	Ninguna
	Eficiencia y economía operativa en la asignación y aplicación de los recursos	38,39	Ninguna
	Sistematización de la información	40	Ninguna



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo



983 83 26373 y 9838360410



crealcumbres@gmail.com

REALCUMBRES CORPORATIVO

101

Colonia 8 de Centro

B

pendiente.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

	Cumplimiento y avance en los indicadores de gestión y productos	41	Ninguna
	Rendición de cuentas y transparencia	42	Ninguna
Medición de resultados	Medición	44,45	Ninguna
Debilidad o amenaza			
Planeación y orientación a resultados	Orientación hacia resultados y esquemas o procesos de evaluación	16,17,18,19,20	El Programa Presupuestario no puede utilizar informes de evaluaciones externas porque es la primera vez que se evalúa y se desconoce hasta cuándo se volverá a evaluar.
Percepción de la población atendida del programa	Percepción de la población atendida	43	No se cuenta con instrumentos que permitan conocer la percepción de la población beneficiada.
Medición de resultados	Medición de resultados	46,47,48,49,50,51	El Programa Presupuestario es la primera vez que se evalúa y no cuenta con información de estudios o evaluaciones estatales o nacionales que muestren impacto de programas similares. Tampoco se han realizado evaluaciones de impacto al programa. Se sugiere modificar los términos de referencia para la evaluación de este programa debido a que son condiciones externas al municipio.

COMPARACIÓN CON LOS RESULTADOS DE LA EVALUACIÓN DE CONSISTENCIA Y RESULTADOS ANTERIORES

No existen evidencias de evaluaciones anteriores a este Programa, esta representa el primer ejercicio de evaluación.

Año de evaluación: 2022

Año del ejercicio evaluado: 2021

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo

983 83 26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com

102

REALCUMBRES
CORPORATIVO

Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

Tema evaluado	Porcentaje de avance
Diseño	100%
Planeación y Orientación a Resultados	66.67%
Cobertura y Focalización	100%
Operación	100%
Percepción de la Población Atendida	0%
Medición de Resultados	16.67%
Promedio	77.14%

CONCLUSIONES

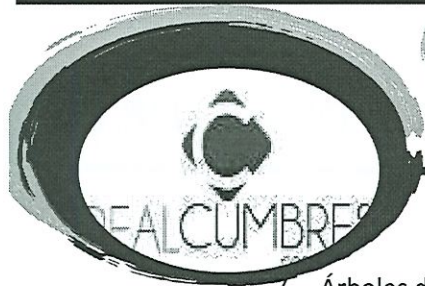
El programa E-PPA-3.04 SMDUyE implementado en el municipio de Benito Juárez en el ejercicio fiscal 2021, logró un avance del 77.14% respecto a los términos de referencia de esta evaluación.

Las preguntas valoradas cuantitativamente alcanzaron un avance del 77% mientras que las preguntas sin valor cuantitativo al contestarse afirmativamente obtuvieron un avance del 68.75% debido a que 5 preguntas de la sección de planeación y orientación a resultados no aplican a esta evaluación, así como 6 preguntas de la sección medición de resultados que tampoco aplican.

Con respecto a su Matriz de Indicadores para Resultados el avance en cumplimiento de metas y objetivos logrado hasta el cuarto trimestre del 2021, es decir al cierre del ejercicio fiscal fue de 82.19% superior al avance reportado con las respuestas del cuestionario de los términos de referencia.

BIBLIOGRAFÍA

1. Formato de Seguimiento al Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDUyE correspondiente a los cuatro trimestres del 2021. Archivos de la Dirección General de Planeación Municipal.
2. Cédula de Avance en cumplimiento de metas y objetivos solicitado por la Auditoría Superior del Estado de Quintana Roo 2021.
3. Fichas de Indicadores de Desempeño de cada uno de los Indicadores del Programa para todos los niveles de Objetivo (Fin, Propósito, Componentes, Actividades) 2021.
4. Padrón Único de Beneficiarios del Programa Presupuestario Anual E-PPA-3.04 SMDUyE 2021.
5. Matriz de Indicadores para Resultados 2018-2021 del Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDUyE
6. Análisis de Resultados Cuantitativos y Cualitativos de las respuestas a la Evaluación de Consistencia y Resultados 2021.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

7. Árboles de Problemas del Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDUyE 2021
8. Avances de la ejecución del Plan Municipal de Desarrollo 2018-2021
9. Plan Municipal 2018-2021
10. Programas derivados del Plan Municipal 2018-2021
11. Cumplimiento de metas del Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDUyE 2021
12. Reglamento de Planeación para el Desarrollo del Municipio de Benito Juárez 2018
13. Información financiera del Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDUyE 2021
14. Programa Presupuestario Anual PPA3.04 SMDUyE
15. Gráficas de avances trimestrales del programa
16. Presentaciones en Power Point de los avances trimestrales

Tabla 2. "VALORACIÓN FINAL DEL PROGRAMA"

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDUyE 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

Tema	Nivel	Justificación
Diseño	4	Ninguna
Planeación y Orientación a Resultados	2.67	Cinco de las preguntas no aplican a la evaluación debido a que es la primera vez que se evalúa el programa
Cobertura y Focalización	4	Ninguna



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Operación	4	Ninguna
Percepción de la Población Atendida	0	No existen documentos que midan la percepción de la población
Medición de Resultados	0.67	Seis preguntas no aplican a la evaluación debido a que no existen evaluaciones anteriores y menos de impacto
Valoración Final	3.09	Nivel medio alto

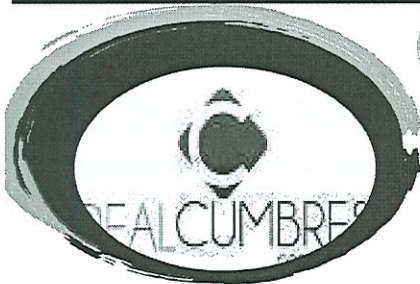
FICHA TÉCNICA CON LOS DATOS DE LA INSTANCIA EVALUADORA Y EL COSTO DE LA EVALUACIÓN

Tabla 3. "Ficha Técnica con los datos generales de la instancia evaluadora y el costo de la evaluación"

- **Nombre de la instancia evaluadora:** Corporativo Real Cumbres S. de R.L. de C.V.
- **Nombre del coordinador de la evaluación:** Mtro. Rolando Mario Méndez Navarro
- **Nombres de los principales colaboradores:**
Mtro. Manuel Jesús Raygoza Alcocer.
Mtra. Lissette Higareda Laguna.
- **Nombre de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:**
Dirección General de Planeación.
- **Nombre del titular de la unidad administrativa responsable de dar seguimiento a la evaluación:** Lic. José Fernando Díaz Núñez
- **Forma de contratación de la instancia evaluadora:** Licitación Pública.
- **Costo total de la evaluación:** \$237,000.000 con IVA
- **Fuente de financiamiento:** recursos municipales



Handwritten signature and initials.



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

FORMATOS DE ANEXOS

FORMATO DEL ANEXO 3 "MATRIZ DE INDICADORES PARA RESULTADOS".

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDUyE 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

REALCUMBRES
CORPORATIVO



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Nivel	Resumen narrativo u objetivos.
Fin (DP/DGPM)	3.04.1 Garantizar un entorno que contribuya al desarrollo turístico, urbano y ambiental sostenible, donde la competitividad económica, la inclusión social y la conservación ambiental, se reflejen en una prosperidad compartida mediante la implementación de mecanismos para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo urbano sostenible.
Propósito (Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano)	3.04.1.1 Los habitantes del MBJ incrementan su satisfacción con el entorno ecológico y urbano a través de la implementación de mecanismos para preservar y restaurar el equilibrio ecológico, la protección al ambiente y el desarrollo urbano sostenible.
Componente (Dirección de Manejo de Recursos Naturales)	3.04.1.1.1. Acciones de protección del medio ambiente y biodiversidad de la flora y fauna y de especies protegidas realizadas.
Actividad	3.04.1.1.1.1. Emisión de Permiso de Poda y Tala para dar cumplimiento a la normatividad en materia de arbolado urbano realizados.
Actividad	3.04.1.1.1.2. Emisión Permiso de Poda para dar cumplimiento a la normatividad en materia de arbolado urbano realizados.
Actividad	3.04.1.1.1.3. Emisión Permiso de Tala para dar cumplimiento a la normatividad en materia de arbolado urbano realizados.
Actividad	3.04.1.1.1.4. Realización de actividades de protección y cuidado de la Tortuga Marina durante su etapa reproductiva en la costa del municipio.
Actividad	3.04.1.1.1.5. Realización de acciones para la protección del cangrejo azul en la zona costera del territorio municipal.
Actividad	3.04.1.1.1.6. Realización de jornadas de reforestación y/o restauración de la zona urbana del municipio con plantas nativas.
Componente (Dirección de Divulgación y Educación Ambiental)	3.04.1.1.2. Acciones de difusión sobre el cuidado del medio ambiente realizadas
Actividad	3.04.1.1.2.1. Realización de Jornadas de entrega-recepción (entre ciudadanía y acopiadoras(es)) de residuos sólidos urbanos separados.
Actividad	3.04.1.1.2.2. Promoción de las buenas prácticas ambientales entre las y los servidores públicos municipales.
Actividad	3.04.1.1.2.3. Aplicación del Programa de Educación Ambiental.
Componente (Dirección de Normatividad y Evaluación Ambiental)	3.04.1.1.3. Permisos ecológicos con base en la normatividad ambiental establecida en los instrumentos legales vigentes emitidos.
Actividad	3.04.1.1.3.1. Emisión de Permisos de Chapeo y Desmonte.
Actividad	3.04.1.1.3.2. Emisión de Permisos de Desarrollo
Actividad	3.04.1.1.3.3. Elaboración de factibilidades ecológicas a predios o proyectos de obras y/o actividades para que cumplan con los instrumentos de planeación en materia ambiental.
Componente (Coordinación de Inspección y Vigilancia)	3.04.1.1.4. Permisos de Operación en establecimientos comerciales dentro de territorio municipal de Benito Juárez verificados.
Actividad	3.04.1.1.4.1. Elaboración de permisos de operación hacia las y los contribuyentes de MBJ.
Actividad	3.04.1.1.4.2. Verificación de establecimientos comerciales que estén dando cumplimiento a la normatividad ambiental.
Actividad	3.04.1.1.4.3. Atención a las denuncias ciudadanas.
Componente (Dirección de Áreas Naturales Protegidas)	3.04.1.1.5. Acciones para el cuidado de las Áreas Naturales Protegidas realizadas.
Actividad	3.04.1.1.5.1. Capacitación para el personal que labora en el Parque Ecológico Ombilgo Verde.
Actividad	3.04.1.1.5.2. Realización de recorridos guiados en el Parque Ecológico Ombilgo Verde.
Actividad	3.04.1.1.5.3. Fomento de la Cultura Ambiental hacia la comunidad en el Parque Ecológico Ombilgo Verde.
Actividad	3.04.1.1.5.4. Capacitación para el personal que labora en el Parque Ecológico Estatal Kabah.
Actividad	3.04.1.1.5.5. Realización de Recorridos guiados en el Parque Ecológico Estatal Kabah.
Actividad	3.04.1.1.5.6. Realización de pláticas de Educación y cultura en el Parque Ecológico Estatal Kabah enfocados a la comunidad en general con temas sobre el cuidado del medio ambiente y de las ANP.
Componente (Dirección de Planeación y Política Ambiental)	3.04.1.1.7. Sesiones de trabajo sobre instrumentos normativos ambientales celebradas
Actividad	3.04.1.1.7.1. Actualización del Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental del Municipio de Benito Juárez.
Actividad	3.04.1.1.7.2. Actualización del Programa de Ordenamiento Ecológico Local del Municipio de Benito Juárez
Actividad	3.04.1.1.7.3. Realización de sesiones de la Comisión Municipal de Ecología.
Actividad	3.04.1.1.7.4. Realización de jornadas de contribución y recuperación ambiental de humedales de agua dulce en la zona urbana de Cancún.
Componente (Dirección General de Desarrollo Urbano)	3.04.1.1.8. Solicitudes ciudadanas en materia de desarrollo urbano vinculadas con programas de ordenamiento territorial atendidas
Actividad	3.04.1.1.8.1. Verificación de las actividades de las direcciones de área.
Componente (Dirección de Imagen Urbana y Vialidad)	3.04.1.1.9. Permisos de utilización de Uso de Suelo autorizados.
Actividad	3.04.1.1.9.1. Recepción de solicitudes de Constancias de Uso de Suelo para Operación
Actividad	3.04.1.1.9.2. Recepción de Solicitudes de Permisos para Publicidad y Anuncios.
Componente (Dirección de Planeación Urbana)	3.04.1.1.10. Constancias de uso de suelo apegadas a la reglamentación vigente en el Estado y Municipio.
Actividad	3.04.1.1.10.1. Revisión de solicitudes de Constancias de Uso de Suelo apegadas a la reglamentación vigente en el Estado y Municipio
Componente (Dirección de Normatividad de Obras Arquitectónicas y Civiles)	3.04.1.1.11. Licencias de construcción autorizadas.
Actividad	3.04.1.1.11.1. Recepción de solicitudes de licencias de construcción.
Componente (Coordinación de Inspección y Vigilancia)	3.04.1.1.12. Verificación de anuncios y obras arquitectónicas realizadas.
Actividad	3.04.1.1.12.1. Inspección y Regularización de Obras Arquitectónicas y Civiles Realizadas.
Actividad	3.04.1.1.12.2. Inspección y Regularización de Anuncios Realizados



Guadalupe.





CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

FORMATO DEL ANEXO 4 "INDICADORES"

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDUyE 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

///

Juan Carlos

2



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com





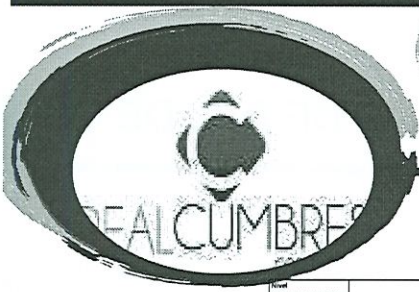


REALCUMBRES CORPORATIVO

00, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, 111

c.realcumbres@gmail.com

Handwritten:



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Unidad administrativa responsable	Nombre del Indicador	Meta 2021	Unidad de medida del indicador y unidad de medida de sus variables	Justificación	Orientada a impulsar el desarrollo	Justificación	Factible	Justificación	Propuesta de mejora de la meta
Re (D/DGPM)	SSPS: Subíndice Sociedad Incluyente, preparada y sana. Índice de Competitividad Urbana.	57.839	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Porcentaje	El subíndice de Sociedad mide la calidad de vida de los habitantes a través de tres áreas: educación, salud e inclusión. Estas dan un indicio de las oportunidades que existen para formar, atraer y aprovechar el capital humano de una ciudad. Incluye indicadores de rendimiento académico, oferta médica y servicios de salud, condiciones socio-económicas, pobreza y desigualdad. Una ciudad que ofrece altos niveles de calidad de vida para toda su población es mucho más atractiva para el talento y las inversiones.	SI	SSPS: La proyección de los datos históricos muestran que para el 2021 se espera un porcentaje de avance del 57.939% tomando como línea base el último valor obtenido de 54% a 2018	SI	El Instituto Mexicano para la Competitividad A.C. IMCO actualiza y continúa con la publicación de estos índices y subíndice de competitividad urbana.	NINGUNA
	SIAM: Subíndice de Medio ambiente. Índice de Competitividad Urbana.	57.347	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Porcentaje	El subíndice de Medio ambiente mide la capacidad de las ciudades para relacionarse de manera sostenible y responsable con los recursos naturales y su entorno.	SI	SIAM: La proyección de los datos históricos muestran que para el 2021 se espera un porcentaje de avance del 57.747% tomando como línea base el último valor obtenido de 43% a 2018	SI		
Presupuesto (Secretaría de Seguridad y Desarrollo Urbano)	PMB: Porcentaje de mecanismos implementados.	4	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Mecanismos	Este indicador muestra el avance reglamentario que la Secretaría implementa para el mejoramiento del entorno y sustentación de la población a través de garantizar la preservación y restauración del equilibrio ecológico, la protección del ambiente y el desarrollo urbano sostenible.	SI	PMB: De enero a diciembre 2021 se implementaron 4 mecanismos, lo que representa un incremento del 100% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 4 mecanismos Meta Relativa: 100% superior a la línea base	SI	Las dependencias y entidades municipales externas a esta Secretaría contribuyen a implementar reglamentaciones que mejoran el entorno urbano y ecológico.	NINGUNA
Componente (Dirección de Manejo de Recursos Naturales)	PAIN: Porcentaje de acciones de protección de los recursos naturales.	688	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de protección	Este indicador permite conocer el número de acciones de cuidado y protección legal en especies animales y vegetación dentro del municipio por parte de la Secretaría.	SI	PAIN: De enero a diciembre 2021 se realizaron 688 acciones de protección, lo que representa un incremento del 18.44% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 688 acciones de protección Meta Relativa: 18.44% superior a la línea base.	SI	La protección del medio ambiente y biodiversidad de la flora y fauna y de especies en las áreas naturales continúan vigentes	NINGUNA
Actividad	PPFE: Porcentaje de Permisos de poda y tala emitidos.	10	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Permisos de Poda y Tala	Este indicador permite conocer el número de permisos de poda y tala emitidos que tiene la finalidad de mejorar y regular el cumplimiento a la normatividad en materia de arbolado urbano.	SI	PPFE: De enero a diciembre 2021 se emitieron 10 permisos de poda y tala, lo que representa un incremento del 100% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 10 permisos de poda y tala Meta Relativa: 100% superior a la línea base	SI	La ciudadanía acude a solicitar y tramitar sus permisos de poda y tala.	NINGUNA
Actividad	PPFE: Porcentaje de Permisos de Poda emitidos.	70	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Permisos de Poda	Este indicador permite conocer el número de permisos de poda emitidos que tiene la finalidad de brindar control y salud hacia el arbolado urbano así como dar cumplimiento a la normatividad municipal.	SI	PPFE: De enero a diciembre 2021 se emitieron 70 permisos de poda, lo que representa un incremento del 29.6% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 70 permisos de poda Meta Relativa: 29.6% superior a la línea base	SI	La ciudadanía acude a solicitar y tramitar sus permisos de poda.	NINGUNA
Actividad	PPFE: Porcentaje de Permisos de Tala emitidos.	70	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Permisos de Tala	Este indicador permite conocer el número de permisos de tala emitidos que tiene la finalidad de llevar a cabo un proceso ordenado de retiro y sustitución de especies que causen algún tipo de afectación a infraestructuras o pongan en peligro la integridad física de las y los habitantes.	SI	PPFE: De enero a diciembre 2021 se emitieron 70 permisos de tala, lo que representa un incremento del 32% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 70 permisos de tala Meta Relativa: 32% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía acude a solicitar y tramitar sus permisos de tala.	NINGUNA
Actividad	PATM: Porcentaje de actividades de protección hacia las tortugas marinas.	500	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Actividades de protección hacia la tortuga marina	Este indicador permite conocer el número de las diferentes actividades que se realizan para la protección de las tortugas marinas que andan en las costas del municipio.	SI	PATM: De enero a diciembre 2021 se realizaron 500 actividades de protección hacia la tortuga marina, lo que representa un incremento del 15.47% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 500 actividades de protección hacia la tortuga marina Meta Relativa: 15.47% superior a la línea base	SI	Se cuenta con la participación ciudadana y social para realizar las actividades de protección y cuidado de la Tortuga Marina durante su etapa reproductiva en la costa del municipio.	NINGUNA
Actividad	PACA: Porcentaje de acciones de protección hacia los cangrejos azules realizadas.	20	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de protección hacia los cangrejos azules	Este indicador permite conocer el número de las diferentes actividades que se realizan para la protección de los cangrejos azules que andan en la zona de manglar del municipio.	SI	PACA: De enero a diciembre 2021 se realizaron 20 acciones de protección hacia los cangrejos azules, lo que representa un incremento del 25% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 20 acciones de protección hacia los cangrejos azules Meta Relativa: 25% superior a la línea base.	SI	Se cuenta con la participación ciudadana y social para realizar las actividades de protección y cuidado del cangrejo azul en la zona costera del territorio municipal.	NINGUNA
Actividad	PIRU: Porcentaje de jornadas de reforestación y/o restauración urbana realizadas.	18	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Jornadas de reforestación y/o restauración.	Este indicador permite conocer el número de jornadas de reforestación y/o restauración urbana con el fin de restablecer a los espacios con la mayor cantidad de especies vegetales nativas, contribuyendo así a un entorno sostenible y resiliente para la población del territorio municipal.	SI	PIRU: De enero a diciembre 2021 se realizaron 18 jornadas de reforestación y/o restauración, lo que representa un incremento del 20% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 18 jornadas de reforestación y/o restauración. Meta Relativa: 20% superior a la línea base.	SI	Existe participación de la ciudadanía para realizar las jornadas de reforestación y/o restauración de la zona urbana del municipio con plantas nativas.	NINGUNA
Componente (Dirección de Ciudadanía y Educación Ambiental)	PADR: Porcentaje de acciones de difusión ambiental realizadas.	193	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Acciones de difusión ambiental	Este indicador permite conocer el número de acciones de divulgación, pláticas, talleres y educación ambiental con el fin de fomentar la construcción de una visión ciudadana ambiental responsable, mejorar la calidad de vida de la población y fomentar la resiliencia ambiental municipal.	SI	PADR: De enero a diciembre 2021 se realizaron 193 acciones de difusión ambiental, lo que representa un incremento del 24.51% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 193 acciones de difusión ambiental Meta Relativa: 24.51% superior a la línea base	SI	Existe un entorno climatológico adecuado para llevar a cabo dichas actividades	NINGUNA
Actividad	PIRU: Porcentaje de jornadas de Reforestación realizadas.	23	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LAS VARIABLES: Jornadas de Reforestación	Este indicador permite conocer el número de jornadas de "Reforestación" realizadas, las cuales consisten en el cultivo de los árboles nativos necesarios y necesarios así como la promoción de una ciudadanía ambientalmente responsable	SI	PIRU: De enero a diciembre 2021 se realizaron 23 jornadas de Reforestación, lo que representa un incremento del 43.75% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 23 jornadas de Reforestación. Meta Relativa: 43.75% superior a la línea base	SI	La ciudadanía participa en las jornadas de reforestación	NINGUNA

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

983 83 26373 y 9838360410

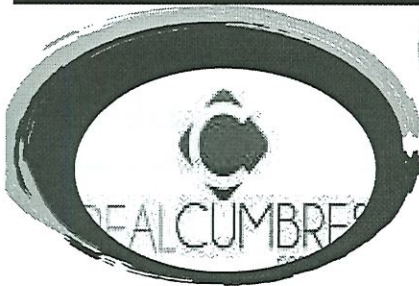
c.realcumbres@gmail.com

112

RFC CRC140411KEG
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Componente (Dirección de Normatividad y Evaluación Ambiental)	PMAM: Porcentaje de visitas del Sistema de Manejo Ambiental realizadas.	120	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Este indicador permite conocer el número de visitas realizadas por el Sistema de Manejo Ambiental que consisten en monitorear y concientizar entre las y los servidores públicos sobre la disposición y separación de los residuos sólidos que se desechan dentro de las instalaciones del municipio.	SI	PMAM: De enero a diciembre 2021 se realizaron 120 visitas del Sistema de Manejo Ambiental, lo que representa un incremento del 16.50% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 120 visitas del Sistema de Manejo Ambiental. Meta Relativa: 16.50% superior a la línea base.	SI	Las y los servidores públicos muestran interés y participación por saber en que consisten las buenas prácticas ambientales.	NINGUNA
	PTAR: Porcentaje de pláticas y talleres sobre educación ambiental realizados.	50	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Este indicador permite conocer el número de pláticas y talleres en materia del cuidado del medio ambiente con un enfoque de concientización hacia estudiantes y a la comunidad en general.	SI	PTAR: De enero a diciembre 2021 se realizaron 50 pláticas y talleres sobre educación ambiental, lo que representa un incremento del 38.88% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 50 pláticas y talleres sobre educación ambiental. Meta Relativa: 38.88% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía se interesa por saber en que consisten las buenas prácticas ambientales.	NINGUNA
Componente (Dirección de Normatividad y Evaluación Ambiental)	PPER: Porcentaje de permisos ecológicos emitidos.	490	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Este indicador permite conocer el número de autorizaciones ecológicas otorgadas, lo que contribuye a regular y verificar el cumplimiento de las disposiciones ambientales por parte de los desarrolladores inmobiliarios.	SI	PPER: De enero a diciembre 2021 se emitieron 490 permisos ecológicos, lo que representa un incremento del 23.31% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 490 permisos ecológicos. Meta Relativa: 23.31% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía acude a solicitar y tramitar sus permisos ecológicos.	NINGUNA
	PCDE: Porcentaje de permisos de chapero y demonte emitidos.	300	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Este indicador permite conocer el número de autorizaciones relativas al rubro, limpia y excavación de espacios dentro del municipio, lo que contribuye a evaluar y supervisar el porcentaje del buen aprovechamiento del crecimiento urbano sin afectar el entorno de acuerdo a la normatividad vigente en materia ambiental.	SI	PCDE: De enero a diciembre 2021 se emitieron 300 permisos de chapero y demonte, lo que representa un incremento del 26% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 300 permisos de chapero y demonte. Meta Relativa: 26% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía acude a solicitar y tramitar sus permisos de Chapero y Demonte.	NINGUNA
Componente (Dirección de Normatividad y Evaluación Ambiental)	PPDE: Porcentaje de permisos de Desarrollo emitidos.	110	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Este indicador permite conocer el número de autorizaciones que promueven el desarrollo sostenible y de cumplimiento a la normatividad de las tres órdenes de gobierno vigentes en materia ambiental.	SI	PPDE: De enero a diciembre 2021 se elaboraron 110 acciones, lo que representa un incremento del 22.22% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 110 permisos de desarrollo. Meta Relativa: 22.22% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía acude a solicitar y tramitar sus permisos de Desarrollo.	NINGUNA
	PFEE: Porcentaje de facilidades ecológicas elaboradas.	80	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Este indicador permite conocer el número de trámites relacionados a los usos de suelo y ciertos ecológicos aplicables a los terrenos o inmuebles, conforme a la normatividad vigente en materia ambiental.	SI	PFEE: De enero a diciembre 2021 se elaboraron 80 facilidades ecológicas, lo que representa un incremento del 26.98% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 80 facilidades ecológicas. Meta Relativa: 26.98% superior a la línea base.	SI	Los expedientes ingresados cumplen con los requisitos para su aprobación y elaboración de las facilidades ecológicas.	NINGUNA
Componente (Coordinación de Inspección y Vigilancia)	PCDV: Porcentaje de establecimientos comerciales verificados.	5100	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Este indicador permite conocer el número de permisos a negocios y locales que cumplen con la normatividad ambiental a las medidas correctivas o de urgente aplicación ordenadas mediante el acuerdo o resolución administrativa, considerando ello en su acta.	SI	PCDV: De enero a diciembre 2021 se verificaron 5,100 permisos de establecimientos comerciales lo que representa un incremento del 32.25% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 5,100 permisos de establecimientos comerciales. Meta Relativa: 32.25% superior a la línea base.	SI	Las y los propietarios de los establecimientos comerciales participan con buena voluntad en las verificaciones.	NINGUNA
	PPDE: Porcentaje de permisos de operación emitidos.	2400	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Este indicador permite conocer el número de permisos de operación que funcionan como el principal instrumento de control y vigilancia mediante el cual la Dirección General de Ecología podrá autorizar a quien lo solicite y califica los requerimientos necesarios para la realización de cualquier actividad que se encuentre regulada por la normatividad ambiental del municipio.	SI	PPDE: De enero a diciembre 2021 se emitieron 2,400 permisos de operación, lo que representa un incremento del 18.40% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 2,400 permisos de operación. Meta Relativa: 18.40% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía acude a la Dirección de Ecología a solicitar permisos de operación hacia las y los contribuyentes.	NINGUNA
Componente (Dirección de Áreas Naturales Protegidas)	PVVR: Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales realizadas.	2000	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Este indicador permite conocer el número de visitas de verificación de que no exista ninguna fuente de contaminación ambiental en los establecimientos comerciales del territorio municipal, con el fin de dar seguimiento y cumplimiento de la normatividad.	SI	PVVR: De enero a diciembre 2021 se realizaron 2,000 visitas de verificación, lo que representa un incremento del 26.50% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 2,000 visitas de verificación. Meta Relativa: 26.50% superior a la línea base.	SI	Las y los propietarios de los establecimientos comerciales participan con buena voluntad al momento de la verificación.	NINGUNA
	PDCA: Porcentaje de Denuncias Ciudadanas atendidas.	700	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Este indicador permite conocer el número de reportes y quejas de la población municipal que se les da seguimiento relativo a la afectación o daño al medio ambiente que ponga en peligro la integridad centrado en el fomento a la armonía y la calidad de vida.	SI	PDCA: De enero a diciembre 2021 se realizaron 700 acciones a denuncias ciudadanas, lo que representa un incremento del 10.58% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 700 acciones a denuncias ciudadanas. Meta Relativa: 10.58% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía acude a la Dirección de Ecología a imponer sus quejas.	NINGUNA
Componente (Dirección de Áreas Naturales Protegidas)	PACR: Porcentaje de acciones para el cuidado de ANP realizadas.	79	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Este indicador permite conocer el número de acciones que permiten mantener, cuidar y conservar las instalaciones de las Áreas Naturales Protegidas ANP mediante la inspección de diversas actividades de concientización a la ciudadanía que visita dichas instalaciones.	SI	PACR: De enero a diciembre 2021 se realizaron 79 acciones al cuidado de ANP, lo que representa un incremento del 83.72% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 79 acciones al cuidado de ANP. Meta Relativa: 83.72% superior a la línea base.	SI	La protección de las Áreas Naturales Protegidas continúa vigente.	NINGUNA
	PCCI: Porcentaje de cursos de capacitación en el Parque Ecológico Ombligo Verde impartidos.	6	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje	Este indicador permite conocer el número de cursos de capacitación que promueven la actualización y profesionalización del personal que labora en el Parque Ecológico Ombligo Verde para un correcto manejo y cuidado de la flora y fauna que prevalece en esta Área Natural Protegida del municipio de Benito Juárez.	SI	PCCI: De enero a diciembre 2021 se impartieron 6 cursos de capacitación, lo que representa un incremento del 50% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 6 cursos de capacitación. Meta Relativa: 50% superior a la línea base.	SI	El personal del Parque Ecológico Ombligo Verde asiste a las capacitaciones.	NINGUNA



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Actividad	PRG1: Porcentaje de recorridos guiados en el Parque Ecológico Ombligo Verde realizados.	25	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Recorridos guiados en el Parque Ecológico Ombligo Verde	Este indicador permite conocer el número de los recorridos guiados en el Parque Ecológico Ombligo Verde, los cuales se realizan con el objetivo de crear hábitos de conservación y cuidado de las Áreas Naturales Protegidas así como informar de los beneficios ambientales que proveen.	SI	PRG1: De enero a diciembre 2021 se realizarán 25 recorridos guiados en el Parque Ecológico Ombligo Verde, lo que representa un incremento del 31.57% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 25 recorridos guiados en el Parque Ecológico Ombligo Verde Meta Relativa: 31.57% superior a la línea base.	SI	Existen condiciones climáticas favorables para realizar los recorridos en el Parque Ecológico Ombligo Verde	NINGUNA
Actividad	PAZ1: Porcentaje de actividades ambientales en el Parque Ecológico Ombligo Verde realizadas.	10	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Actividades Ambientales en el Parque Ecológico Ombligo Verde	Este indicador permite conocer el número de actividades ambientales como pláticas y exposiciones artísticas enfocadas a la comunidad que permiten promover y concientizar a la población de la importancia del cuidado del Parque Ecológico Ombligo Verde y la conservación de las Áreas Naturales Protegidas del territorio municipal de Benito Juárez.	SI	PAZ1: De enero a diciembre 2021 se realizarán 10 actividades ambientales en el Parque Ecológico Ombligo Verde, lo que representa un incremento del 66.66% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 10 actividades ambientales Meta Relativa: 66.66% superior a la línea base.	SI	Se cuenta con la participación e interés de la ciudadanía respecto a las actividades de sensibilización en el Parque Ecológico Ombligo Verde	NINGUNA
Actividad	PCZ1: Porcentaje de cursos de capacitación en el Parque Ecológico Estatal Kabah impartidos.	8	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Cursos de capacitación en el Parque Ecológico Estatal Kabah	Este indicador permite conocer el número de cursos de capacitación que promueven la actualización y profesionalización del personal que labora en el Parque Ecológico Estatal Kabah para un correcto manejo y cuidado de las flora y fauna que prevalece en esta Área Natural Protegida del municipio de Benito Juárez.	SI	PCZ1: De enero a diciembre 2021 se impartirán 8 cursos de capacitación en el Parque Ecológico Estatal Kabah, lo que representa un incremento del 33.33% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 8 cursos de capacitación en el Parque Ecológico Estatal Kabah Meta Relativa: 33.33% superior a la línea base	SI	El personal del Parque Ecológico Estatal Kabah asiste a las capacitaciones	NINGUNA
Actividad	PRG2: Porcentaje de recorridos guiados en el Parque Ecológico Estatal Kabah realizados.	20	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Recorridos guiados en el Parque Ecológico Estatal Kabah	Este indicador permite conocer el número de los recorridos guiados en el Parque Ecológico Estatal Kabah, los cuales se realizan con el objetivo de crear hábitos de conservación y cuidado de las Áreas Naturales Protegidas así como informar de los beneficios ambientales que proveen.	SI	PRG2: De enero a diciembre 2021 se realizarán 20 recorridos guiados en el Parque Ecológico Estatal Kabah, lo que representa un incremento del 1900% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 20 recorridos guiados en el Parque Ecológico Estatal Kabah Meta Relativa: 1900% superior a la línea base.	SI	Existen condiciones climáticas favorables para realizar los recorridos en el Parque Ecológico Estatal Kabah.	NINGUNA
Actividad	PAZ2: Porcentaje de actividades ambientales en el Parque Ecológico Estatal Kabah realizadas.	10	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Actividades ambientales	Este indicador permite conocer el número de actividades ambientales como pláticas y exposiciones artísticas enfocadas a la comunidad que permiten promover y concientizar a la población de la importancia del cuidado del Parque Ecológico Estatal Kabah y la conservación de las Áreas Naturales Protegidas del territorio municipal de Benito Juárez.	SI	PAZ2: De enero a diciembre 2021 se realizarán 10 actividades ambientales en el Parque Ecológico Estatal Kabah, lo que representa un incremento del 42.85% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 10 actividades ambientales en el Parque Ecológico Estatal Kabah Meta Relativa: 42.85% superior a la línea base.	SI	Se cuenta con la participación e interés de la ciudadanía respecto a las actividades de sensibilización en el Parque Ecológico Estatal Kabah.	NINGUNA
Componente (Dirección de Planeación y Política Ambiental)	PSNI: Porcentaje de sesiones de trabajo sobre instrumentos normativos ambientales celebradas	24	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Sesiones de trabajo sobre instrumentos normativos ambientales	Este indicador permite conocer el número de sesiones de trabajo sobre instrumentos normativos en materia de política y regulación ambiental interinstitucional propuesto para el desarrollo sostenible y amigable con el medio ambiente en el Municipio de Benito Juárez, específicamente la Dirección Ambiental y el Reglamento de Ecología con autorización del orden estatal y federal.	SI	PSNI: De enero a diciembre 2021 se realizarán 24 sesiones de trabajo sobre instrumentos normativos ambientales, lo que representa un incremento del 100% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: Sesiones de trabajo sobre instrumentos normativos ambientales Meta Relativa: 100% superior a la línea base	SI	Las normativas ambientales nacionales se actualizan en tiempo y forma	NINGUNA
Actividad	PARE: Porcentaje de actualizaciones del Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental realizadas.	3	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Actualizaciones del Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental.	Este indicador permite conocer el número de actualizaciones del Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental, lo que permite mantener un adecuado cumplimiento de las normativas medioambientales en el territorio municipal y el crecimiento urbano del territorio municipal.	SI	PARE: De enero a diciembre 2021 se realizarán 3 actualizaciones del Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental, y con ello lograr el 100% de las programadas Meta Absoluta: 3 actualizaciones del Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental Meta Relativa: 100% superior a la línea base.	SI	Las normativas ambientales nacionales se actualizan en tiempo y forma	NINGUNA
Actividad	PADE: Porcentaje de actualizaciones del Programa de Ordenamiento Ecológico Local realizadas. POEL: Programa de Ordenamiento Ecológico Local	5	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Actualizaciones del Programa de Ordenamiento Ecológico Local	Este indicador permite conocer el número de actualizaciones del Programa de Ordenamiento Ecológico Local, lo que permite mantener un adecuado cumplimiento de las normativas medioambientales con especial énfasis en la información del crecimiento de la mancha urbana de forma ordenada sin causar afectación al entorno.	SI	PADE: De enero a diciembre 2021 se realizarán 5 actualizaciones del Programa de Ordenamiento Ecológico Local y con ello lograr el 100% de las programadas Meta Absoluta: 5 actualizaciones del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Meta Relativa: 100% superior a la línea base.	SI	Las normativas ambientales nacionales se actualizan en tiempo y forma	NINGUNA
Actividad	PCME: Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Ecología realizadas.	3	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Sesiones de la Comisión Municipal de Ecología.	Este indicador permite conocer el número de sesiones de la Comisión Municipal de Ecología realizadas para preservar y restaurar el equilibrio ecológico y la protección al ambiente en el territorio municipal desde el Órgano Consultivo Municipal permanente de coordinación institucional y de concertación social entre las unidades administrativas municipales y los representantes de los sectores sociales y privados.	SI	PCME: De enero a diciembre 2021 se realizarán 3 sesiones de la Comisión Municipal de Ecología, lo que representa un incremento del 200% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 3 sesiones de la Comisión Municipal de Ecología. Meta Relativa: 200% superior a la línea base.	SI	Las y los integrantes de la Comisión Municipal de Ecología asisten a las sesiones programadas	NINGUNA



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



114

CORPORATIVO

Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Actividad	PSU: Porcentaje de jornadas de saneamiento de centros urbanos realizados.	13	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: jornadas de saneamiento de centros urbanos.	Este indicador permite conocer el número de jornadas de saneamiento que permitan el mejoramiento de la salud pública y el bienestar de los habitantes urbanos en el territorio municipal, contribuyendo a la mitigación de los efectos del cambio climático, conservación de la flora y fauna nativa así como fortaleciendo las capacidades de equipamiento social para generar una buena calidad de vida.	SI	PSU: De enero a diciembre 2021 se realizaron 13 jornadas de saneamiento de centros urbanos, lo que representa un incremento del 62.3% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 13 jornadas de saneamiento de centros urbanos. Meta Relativa: 62.3% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía asiste y participa en las jornadas de saneamiento de centros urbanos.	NINGUNA
Componente (Dirección General de Desarrollo Urbano)	PSU: Porcentaje de solicitudes ciudadanas de desarrollo urbano atendidas.	100%	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: solicitudes ciudadanas de desarrollo urbano.	Este indicador permite conocer el número de acciones que se realicen para otorgar un ordenamiento territorial óptimo para la ciudadanía, lo que fortalece los espacios de equipamiento social para generar una buena calidad de vida.	SI	PSU: De enero a diciembre 2021 se atendieron 620 solicitudes ciudadanas de desarrollo urbano, lo que representa un incremento del 5.2% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 620 solicitudes ciudadanas de desarrollo urbano. Meta Relativa: 5.2% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía asiste a las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano a solicitar sus solicitudes.	NINGUNA
Actividad	PADO: Porcentaje de actividades directivas verificadas.	100%	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Actividades directivas.	Este indicador permite conocer el número de actividades que se realicen en la dirección de desarrollo urbano así como la verificación del cumplimiento de las metas programadas.	SI	PADO: De enero a diciembre 2021 se verificaron 17,638 actividades directivas, lo que representa un incremento del 4.7% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 17,638 actividades directivas. Meta Relativa: 4.7% superior a la línea base.	SI	La área de la Dirección General de Desarrollo Urbano cumple en tiempo y forma los procesos establecidos.	NINGUNA
Componente (Dirección de Vigilancia Urbana y Calidad)	PPU: Porcentaje de Permisos de Uso de Suelo autorizados.	100%	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Permisos de operación de uso de suelo.	Este indicador permite conocer el número de las autorizaciones correspondientes a las solicitudes hechas por la ciudadanía respecto al uso de Suelo tanto para Operación como para Anuncios y Publicidad.	SI	PPU: De enero a diciembre 2021 se autorizaron 12,344 permisos de operación de uso de suelo, lo que representa un incremento del 5% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 12,343 permisos de operación de uso de suelo. Meta Relativa: 5% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía asiste a las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano a solicitar permisos de operación de uso de suelo.	NINGUNA
Actividad	PCU: Porcentaje de solicitudes de Constancias de Uso de Suelo recibidas.	100%	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Solicitudes de constancias de uso de suelo.	Este indicador permite conocer el número de recepciones de las solicitudes de permisos de utilización de uso de suelo para operación que la ciudadanía presente a Desarrollo Urbano.	SI	PCU: De enero a diciembre 2021 se recibieron 7,200 solicitudes de constancias de uso de suelo, lo que representa un incremento del 5% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 7,200 solicitudes de constancias de uso de suelo. Meta Relativa: 5% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía asiste a las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano a realizar sus solicitudes de constancias de uso de suelo.	NINGUNA
Actividad	PPA: Porcentaje de solicitudes de Permisos para Publicidad y Anuncios recibidos.	100%	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Solicitudes de Permisos para Publicidad y Anuncios.	Este indicador permite conocer el número de recepciones de las solicitudes de permisos para publicidad y anuncios que la ciudadanía ingresa a Desarrollo Urbano.	SI	PPA: De enero a diciembre 2021 se recibieron 4,562 solicitudes de Permisos para Publicidad y Anuncios, lo que representa un incremento del 5% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 4,562 solicitudes de Permisos para Publicidad y Anuncios. Meta Relativa: 5% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía asiste a las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano a solicitar permisos para Publicidad y Anuncios.	NINGUNA
Componente (Dirección de Planeación Urbana)	PCUA: Porcentaje de constancias de uso de suelo autorizadas.	100%	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Constancias de uso de suelo.	Este indicador permite conocer el número de constancias de uso de suelo para lotes, subdivisiones, parcelaciones, re-divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos o urbanizaciones emitidas para construcción que la ciudadanía solicita.	SI	PCUA: De enero a diciembre 2021 se autorizaron 1 constancia de uso de suelo, lo que representa un incremento del 100% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 1 constancia de uso de suelo. Meta Relativa: 100% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía asiste a las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano a realizar sus solicitudes de uso de suelo.	NINGUNA
Actividad	PSU: Porcentaje de solicitudes de Constancias de Uso de Suelo recibidas.	100%	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Solicitudes de constancias de uso de suelo.	Este indicador permite conocer el número de recepciones de las solicitudes de constancias de uso de suelo para lotes, subdivisiones, parcelaciones, re-divisiones, fraccionamientos, condominios, conjuntos urbanos o urbanizaciones emitidas para construcción que la ciudadanía solicita a la Dirección de Desarrollo Urbano para la obtención de sus permisos correspondientes.	SI	PSU: De enero a diciembre 2021 se recibieron 1,102 solicitudes de constancias de uso de suelo, lo que representa un incremento del 5% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 1,102 solicitudes de constancias de uso de suelo. Meta Relativa: 5% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía cumple con los requisitos para realizar el trámite de constancias de uso de suelo.	NINGUNA
Componente (Dirección de Obras Arquitectónicas y Cívicas)	PLCA: Porcentaje de licencias de construcción autorizadas.	100%	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Licencias de construcción.	Este indicador permite medir el número de licencias de construcción autorizadas por parte de la Secretaría.	SI	PLCA: De enero a diciembre 2021 se autorizaron 10 licencias de construcción, lo que representa un incremento del 40% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 10 licencias de construcción. Meta Relativa: 40% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía asiste a las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano a realizar sus solicitudes de licencias de construcción.	NINGUNA
Actividad	PLC: Porcentaje de solicitudes de licencias de construcción recibidas.	100%	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Solicitudes de licencias de construcción.	Este indicador permite medir el número de solicitudes que ingresan a la Dirección para la obtención de sus permisos correspondientes.	SI	PLC: De enero a diciembre 2021 se recibieron 3,840 solicitudes de licencias de construcción, lo que representa un incremento del 5% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 3,840 solicitudes de licencias de construcción. Meta Relativa: 5% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía cumple con los requisitos para realizar el trámite de licencias de construcción.	NINGUNA
Componente (Coordinación de Inspección y Vigilancia)	PANI: Porcentaje de anuncios y obras arquitectónicas verificados.	100%	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Anuncios y obras arquitectónicas verificados.	Este indicador permite medir el número de anuncios y obras arquitectónicas verificados e inspeccionados que cuentan con permisos actualizados en la ciudad de Cancún.	SI	PANI: De enero a diciembre 2021 se verificaron 1,329 anuncios y obras arquitectónicas, lo que representa un incremento del 5% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 1,329 verificaciones a anuncios y obras arquitectónicas. Meta Relativa: 5% superior a la línea base.	SI	La ciudadanía asiste a las oficinas de la Dirección General de Desarrollo Urbano a solicitar verificaciones de anuncios y obras arquitectónicas.	NINGUNA
Actividad	PDI: Porcentaje de inspecciones a obras arquitectónicas y cívicas realizadas.	100%	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Inspecciones a obras arquitectónicas y cívicas.	Este indicador permite medir el número de inspecciones a obras realizadas que cuentan con permisos actualizados en la ciudad de Cancún.	SI	PDI: De enero a diciembre 2021 se realizaron 1,060 inspecciones a obras arquitectónicas y cívicas, lo que representa un incremento del 5% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 1,060 inspecciones a obras arquitectónicas y cívicas. Meta Relativa: 5% superior a la línea base.	SI	Se otorga un informe diagnóstico al cliente para mejorar o subsanar las deficiencias en las obras.	NINGUNA
Actividad	PAB: Porcentaje de inspecciones a anuncios realizadas.	100%	UNIDAD DE MEDIDA DEL INDICADOR: Porcentaje UNIDAD DE MEDIDA DE LA VARIABLE: Inspecciones a anuncios.	Este indicador permite medir el número de anuncios que cuentan con permisos actualizados en la ciudad de Cancún.	SI	PAB: De enero a diciembre 2021 se realizaron 248 inspecciones a anuncios, lo que representa un incremento del 5% con respecto a la línea base. Meta Absoluta: 248 inspecciones a anuncios. Meta Relativa: 5% superior a la línea base.	SI	Se otorga un informe diagnóstico al cliente para mejorar o subsanar las deficiencias en los anuncios.	NINGUNA



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

FORMATO DEL ANEXO 6 "COMPLEMENTARIEDAD Y COINCIDENCIAS ENTRE PROGRAMAS Y/O ACCIONES EN OTROS NIVELES DE GOBIERNO"

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDUyE 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

Nombre del programa	Modalidad	Dependencia/entidad	Propósito	Población objetivo	Tipo de apoyo	Cobertura geográfica	Fuentes de información	¿Coincide con el programa evaluado?	¿Se complementa con el programa evaluado?	Justificación
No se identificaron programas complementarios o coincidentes con el programa evaluado	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica	No aplica

FORMATO DEL ANEXO 7 "AVANCE DE LAS ACCIONES PARA ATENDER LOS ASPECTOS SUSCEPTIBLES DE MEJORA"

Avance del documento de trabajo

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDUyE 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com





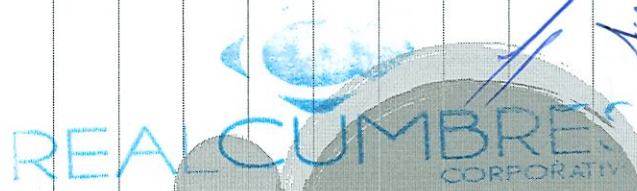
CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

No.	Aspectos susceptibles de mejora	Actividades	Área responsable	Fecha compromiso de ASM		Resultados esperados	Productos y/o evidencias	Avance en los tres últimos años							Identificación del documento probatorio	Observaciones
				Ciclo de inicio	Fecha de término			Sep-18	Mar-19	Sep-19	Mar-20	Sep-20	Mar-21	Sep-21		
1	Las preguntas de la 16 a la 20 no se pueden contestar afirmativamente debido a que no existen evaluaciones anteriores aplicadas al programa y que identifiquen los aspectos susceptibles de mejora.	Evaluar nuevamente el programa	Dirección General de Planeación	No es posible definirlo porque de los 21 programas hasta hoy solo se han evaluado 5 faltando 16 programas por evaluar y la evaluación es anual.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
2	No se ha medido la percepción de la población beneficiada	Implementar un método	Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito	Segundo trimestre del 2023	Cuarto trimestre del 2023	Información obtenida acerca de la percepción de la población beneficiada	Se espera encontrar un alto porcentaje de aceptación del programa	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA
3	Las preguntas de la 46 a la 50 solicita Información de evaluaciones externas anteriores realizadas al programa y evaluaciones de impacto, las cuales no se tienen ni se tendrán hasta más de 5 años y la de impacto difícilmente por su elevado costo y falta de información para realizarla.	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA	NO APLICA

Handwritten signature



RFC CRC140411KE6

Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana roo

983 83 26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com



FORMATO DEL ANEXO 10 "EVOLUCIÓN DE LA COBERTURA"

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PPA-3.04 SMDUyE 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Desarrollo Urbano y Ecología

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

Tipo de Población	Unidad de Medida	2021
P. Potencial	Población total del municipio	911,503
P. Objetivo	Población total del municipio	911,503
P. Atendida	Población total del municipio	911,503
$\left(\frac{PA}{PO}\right) \times 100$		100%

Formato del Anexo 11 "INFORMACIÓN DE LA POBLACIÓN ATENDIDA"

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PPA-1.01 SMSPyT 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo

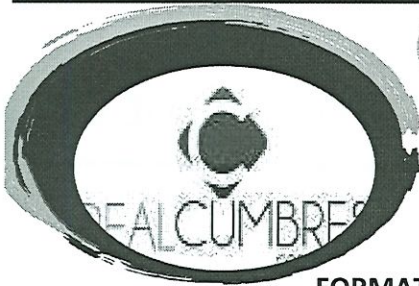


983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

REALCUMBRES
CORPORATIVO



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

FORMATO DEL ANEXO 13 " GASTOS DESGLOSADOS DEL PROGRAMA Y CRITERIOS DE CLASIFICACIÓN"

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PPA-1.01 SMSPyT 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

	Modificado	Comprometido	Devengado	Ejercido	Pagado
GASTOS DE OPERACIÓN (DIRECTOS, INDIRECTOS, 1000, 2000, 3000, 4000, PARA OPERACIÓN Y SUPERVISION DEL PROGRAMA)	57,785,190.45	57,785,190.45	57,785,190.45	57,785,190.45	54,087,846.64
GASTOS DE MANTENIMIENTO(2000, 3000, 4000 (UNIDADES MOVILES, EDIFICIOS)	169,003.31	169,003.31	169,003.31	169,003.31	169,003.31
GASTOS DE CAPITAL (5000, 6000)	-	-	-	-	-
TOTAL	57,954,193.76	57,954,193.76	57,954,193.76	57,954,193.76	54,256,849.95

Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal, Quintana Roo

983 83 26373 y 9838360410

c.realcumbres@gmail.com

RFC CRC140411KE6
A. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro

REALCUMBRES
CORPORATIVO



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Capítulo del gasto	Concepto	Total Devengado
1000. Servicios Personales	Nómina	54,574,250.00
2000 Materiales y Suministros	Gastos de operatividad y mantenimiento	1,210,085.75
3000. Servicios Generales	Gastos de operatividad y mantenimiento	2,169,858.01
4000 Transferencias, asignaciones, subsidios y otras ayudas	Programa de apoyo al retiro policial	-
5000. Bienes muebles, inmuebles e intangibles	Equipo de cómputo y tecnología y equipor para defensa y seguridad	-
6000. Inversión Pública	Obra Pública	-
8000 Aportaciones	-	-
9000 Deuda Pública	Deuda Pública	-
TOTAL		57,954,193.76

Formato del Anexo 14 "AVANCE DE LOS INDICADORES RESPECTO DE SUS METAS"

Nombre del Programa: Programa Presupuestario E-PPA-1.01 SMSPyT 2021

Modalidad: E

Dependencia/Entidad: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Unidad Responsable: Secretaría Municipal de Seguridad Pública y Tránsito

Tipo de Evaluación: Consistencia y Resultados

Año de la Evaluación: 2022

Ejercicio Fiscal Evaluado: 2021

Guayak.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othon P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com



Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othon P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo 983 83 26373 y 9838360410



CORPORATIVO REALCUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Nivel (unidad administrativa responsable)	INDICADOR	Frecuencia de medición del indicador	META PLANADA 2021					Porcentaje de avance 2021 %	Anotación
			ANUAL 2021	TRIMESTRE 1	TRIMESTRE 2	TRIMESTRE 3	TRIMESTRE 4		
FIR (DP de la SDPA)	SBPU: Subíndice de localización, preparación y sana. Índice de Competitividad Urbana.	Anual	37.833%	54%	54%	54%	54%	93%	La Meta Anual Programada del Subíndice de Localización, Preparación y Sana que promueve el Instituto Mexicano de Competitividad, IMCO, se actualizó a 35.84% al presentar los datos históricos completos desde el 2014 y hasta el 2020. Meta Trimestral: IMCO reportó un puntaje del 54% en escala de 100% para nuestro municipio en el cuarto trimestre del 2021, el mismo puntaje alcanzado en 2020, lo que representó un avance del 89.33%. Meta Anual: El avance anual se registra como N/A al ser un indicador HO no reactivado, de acuerdo con la Guía para la Integración y Remisión de Informes de Avance de Gestión Financiera de la ASGRODO.
	SBMA: Subíndice de Medio Ambiente, Índice de Competitividad Urbana.	Anual	37.747%	48%	48%	48%	48%	83%	La Meta Anual Programada del Subíndice de Medio Ambiente que promueve el Instituto Mexicano de Competitividad, IMCO, se actualizó a 34.52% al obtenerse como proyección de los datos históricos completos desde el 2014 y hasta el 2020. El puntaje de los tres primeros trimestres se actualizó a obtener el puntaje alcanzado en 2020 de 43%. Meta Trimestral: IMCO reportó un puntaje del 47% en escala de 100% para nuestro municipio en el cuarto trimestre del 2021, el mismo puntaje alcanzado en 2020, lo que representó un avance del 89.21% respecto a lo esperado. Meta Anual: El avance anual se registra como N/A al ser un indicador HO no reactivado, de acuerdo con la Guía para la Integración y Remisión de Informes de Avance de Gestión Financiera de la ASGRODO.
Proyecto (Secretaría de Ecología y Desarrollo Urbano)	PMR: Porcentaje de programas implementados.	Trimestral	4.00	1.00	0.00	0.00	0.00	75.00%	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2021. Meta anual: Debido a los cambios impredecibles en el escenario epidemiológico de la pandemia y restricciones que prevalecen por el COVID-19, los datos registrados y variación en las actividades realizadas, son impredecibles a consecuencia de la antes mencionada. Meta anual: Debido a los cambios impredecibles en el escenario epidemiológico de la pandemia y restricciones que prevalecen por el COVID-19, los datos registrados y variación en las actividades realizadas, son impredecibles a consecuencia de la antes mencionada.
Componente (Dirección de Manejo de Recursos Naturales)	PRNR: Porcentaje de acciones de protección de los recursos naturales.	Trimestral	688.00	100.00	234.00	275.00	284.00	127.47%	Meta Trimestral: Debido a los cambios impredecibles en el escenario epidemiológico de la pandemia y restricciones que prevalecen por el COVID-19, los datos registrados y variación en las actividades realizadas, son impredecibles a consecuencia de la antes mencionada. Meta anual: Debido a los cambios impredecibles en el escenario epidemiológico de la pandemia y restricciones que prevalecen por el COVID-19, los datos registrados y variación en las actividades realizadas, son impredecibles a consecuencia de la antes mencionada.
Actividad	PRNR: Porcentaje de Permisos de pesca y caza emitidos.	Trimestral	10.00	3.00	4.00	3.00	7.00	170.00%	Meta Trimestral: Debido a los cambios impredecibles en el escenario epidemiológico de la pandemia y restricciones que prevalecen por el COVID-19, los datos registrados y variación en las actividades realizadas, son impredecibles a consecuencia de la antes mencionada. Meta anual: Debido a los cambios impredecibles en el escenario epidemiológico de la pandemia y restricciones que prevalecen por el COVID-19, los datos registrados y variación en las actividades realizadas, son impredecibles a consecuencia de la antes mencionada.
Actividad	PRNR: Porcentaje de Permisos de Pesca emitidos.	Trimestral	70.00	3.00	37.00	30.00	16.00	108.33%	Meta Trimestral: Debido a los cambios impredecibles en el escenario epidemiológico de la pandemia y restricciones que prevalecen por el COVID-19, los datos registrados y variación en las actividades realizadas, son impredecibles a consecuencia de la antes mencionada. Meta anual: Debido a los cambios impredecibles en el escenario epidemiológico de la pandemia y restricciones que prevalecen por el COVID-19, los datos registrados y variación en las actividades realizadas, son impredecibles a consecuencia de la antes mencionada.
Actividad	PRNR: Porcentaje de Permisos de las entidades.	Trimestral	70.00	17.00	25.00	44.00	37.00	175.71%	Meta Trimestral: Debido a los cambios impredecibles en el escenario epidemiológico de la pandemia y restricciones que prevalecen por el COVID-19, los datos registrados y variación en las actividades realizadas, son impredecibles a consecuencia de la antes mencionada. Meta anual: Debido a los cambios impredecibles en el escenario epidemiológico de la pandemia y restricciones que prevalecen por el COVID-19, los datos registrados y variación en las actividades realizadas, son impredecibles a consecuencia de la antes mencionada.
Actividad	PRNR: Porcentaje de actividades de protección hacia los tortugas marinas.	Trimestral	500.00	72.00	170.00	164.00	203.00	122.00%	Meta Trimestral: Debido a los cambios impredecibles en el escenario epidemiológico de la pandemia y restricciones que prevalecen por el COVID-19, los datos registrados y variación en las actividades realizadas, son impredecibles a consecuencia de la antes mencionada. Meta anual: Debido a los cambios impredecibles en el escenario epidemiológico de la pandemia y restricciones que prevalecen por el COVID-19, los datos registrados y variación en las actividades realizadas, son impredecibles a consecuencia de la antes mencionada.
Actividad	PRNR: Porcentaje de acciones de protección hacia los corales marinos.	Trimestral	20.00	0.00	0.00	0.00	0.00	50.00%	Meta Trimestral: Debido a los cambios impredecibles en el escenario epidemiológico de la pandemia y restricciones que prevalecen por el COVID-19, los datos registrados y variación en las actividades realizadas, son impredecibles a consecuencia de la antes mencionada. Meta anual: Debido a los cambios impredecibles en el escenario epidemiológico de la pandemia y restricciones que prevalecen por el COVID-19, los datos registrados y variación en las actividades realizadas, son impredecibles a consecuencia de la antes mencionada.
Actividad	PRNR: Porcentaje de jornadas de recuperación y/o restauración urbana realizadas.	Trimestral	18.00	5.00	8.00	11.00	17.00	227.78%	Meta Trimestral: Debido a los cambios impredecibles en el escenario epidemiológico de la pandemia y restricciones que prevalecen por el COVID-19, los datos registrados y variación en las actividades realizadas, son impredecibles a consecuencia de la antes mencionada. Meta anual: Debido a los cambios impredecibles en el escenario epidemiológico de la pandemia y restricciones que prevalecen por el COVID-19, los datos registrados y variación en las actividades realizadas, son impredecibles a consecuencia de la antes mencionada.
Componente (Dirección de Calidad y Educación Ambiental)	PRNR: Porcentaje de acciones de difusión ambiental realizadas.	Trimestral	192.00	26.00	38.00	48.00	41.00	85.31%	Meta Trimestral: En este trimestre se cumplió el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a los cambios en escenarios de contingencia durante todo el año se no se logró llegar a una meta del 100% sin embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas el siguiente año.
Actividad	PRNR: Porcentaje de jornadas de Reciclaje realizadas.	Trimestral	73.00	6.00	6.00	7.00	5.00	104.35%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
Actividad	PRNR: Porcentaje de visitas del Sistema de Manejo Ambiental realizadas.	Trimestral	120.00	13.00	6.00	31.00	31.00	74.17%	Meta Trimestral: En este trimestre se cumplió el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a los cambios en escenarios de contingencia durante todo el año se no se logró llegar a una meta del 100% sin embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas el siguiente año.
Actividad	PRNR: Porcentaje de visitas y talleres sobre educación ambiental realizadas.	Trimestral	50.00	7.00	26.00	2.00	7.00	84.00%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
Componente (Dirección de Normatividad y Regulación Ambiental)	PRNR: Porcentaje de permisos otorgados.	Trimestral	400.00	130.00	123.00	159.00	60.00	81.84%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo

983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com

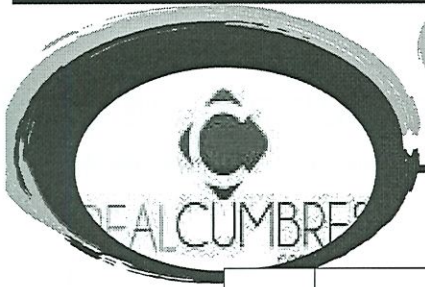




CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Actividad	PCDE: Porcentaje de permisos de chapas y fachadas emitidos.	Trimestral	300.00	89.00	48.00	79.00	35.00	82.87%	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Meta Anual: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se supera la meta anual del indicador.
Actividad	PPDE: Porcentaje de permisos de Densidad subscritos.	Trimestral	116	17.00	26.00	27.00	19.00	NO APLICA	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Meta Anual: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se supera la meta anual del indicador.
Actividad	PIED: Porcentaje de facilidades ecoticias subscritas.	Trimestral	80.00	37.00	17.00	13.00	6.00	81.00%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
Compromiso (Contribución de Ingresos y Vigilancia)	PCIN: Porcentaje de establecimientos comerciales verificados.	Trimestral	5100.00	1038.00	960.00	1349.00	1479.00	94.63%	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Meta Anual: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se supera la meta anual del indicador.
Actividad	PPDE: Porcentaje de permisos de señalización emitidos.	Trimestral	2400.00	343.00	489.00	950.00	778.00	107.08%	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Meta Anual: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se supera la meta anual del indicador.
Actividad	PVVR: Porcentaje de visitas de verificación a establecimientos comerciales realizadas.	Trimestral	2000.00	539.00	341.00	292.00	464.00	81.80%	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Meta Anual: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se supera la meta anual del indicador.
Actividad	PDCA: Porcentaje de Denuncias Ciudadanas atendidas.	Trimestral	700.00	160.00	120.00	107.00	97.00	80.57%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
Compromiso (Dirección de Areas Naturales Protegidas)	PNCR: Porcentaje de acciones para el cuidado de AHP realizadas. AHP: Áreas Naturales Protegidas	Trimestral	79.00	14.00	20.00	5.00	9.00	60.76%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
Actividad	PCCI: Porcentaje de cursos de capacitación en el Parque Ecológico Orizaba Verde realizados.	Trimestral	6.00	1.00	0.00	0.00	1.00	73.33%	Meta Trimestral: Debido a los cambios en semáforo de contingencia durante todo el año no se logró llegar a una meta del 100% sin embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas al siguiente año. Meta Anual: Debido a los cambios en semáforo de contingencia durante todo el año no se logró llegar a una meta del 100% sin embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas al siguiente año.
Actividad	PRCI: Porcentaje de recorridos guiados en el Parque Ecológico Orizaba Verde realizados.	Trimestral	25.00	0.00	10.00	0.00	0.00	40.00%	Meta Trimestral: En este trimestre se no cumplió el objetivo del indicador debido a la cancelación de reuniones por estar más contagiosos. Meta Anual: Debido a los cambios en semáforo de contingencia durante todo el año no se logró llegar a una meta del 100% sin embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas al siguiente año.
Actividad	PAIC: Porcentaje de actividades ambientales en el Parque Ecológico Orizaba Verde realizadas.	Trimestral	10.00	0.00	3.00	0.00	2.00	50.00%	Meta Trimestral: Continuando con la reactivación económica se cumplió con la meta del cuarto trimestre. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se Cumplió.
Actividad	PCCH: Porcentaje de cursos de capacitación en el Parque Ecológico Orizaba Verde realizados.	Trimestral	6.00	3.00	2.00	0.00	0.00	100.00%	Meta Trimestral: En este trimestre se no cumplió el objetivo del indicador debido a la cancelación de reuniones por estar más contagiosos. Meta Anual: Debido a los cambios en semáforo de contingencia durante todo el año no se logró llegar a una meta del 100% sin embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas al siguiente año.
Actividad	PRCZ: Porcentaje de recorridos guiados en el Parque Ecológico Orizaba Verde realizados.	Trimestral	20.00	4.00	0.00	1.00	2.00	75.00%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
Actividad	PAIC: Porcentaje de actividades ambientales en el Parque Ecológico Orizaba Verde realizadas.	Trimestral	10.00	7.00	5.00	4.00	4.00	200.00%	Meta Trimestral: Continuando con la reactivación económica se cumplió con la meta del cuarto trimestre. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se Cumplió.
Compromiso (Dirección de Planeación y Política Ambiental)	PSIR: Porcentaje de sesiones de trabajo sobre instrumentos normativos ambientales coordinadas.	Trimestral	24.00	8.00	5.00	6.00	4.00	104.17%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanzó el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
Actividad	PRMD: Porcentaje de actualizaciones del Reglamento de Ecología y Gestión Ambiental realizadas.	Trimestral	3.00	0.00	0.00	2.00	0.00	66.67%	Meta Trimestral: En este trimestre se no cumplió el objetivo del indicador debido a la cancelación de reuniones por estar más contagiosos. Meta Anual: Debido a los cambios en semáforo de contingencia durante todo el año no se logró llegar a una meta del 100% sin embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas al siguiente año.
Actividad	PRDC: Porcentaje de actualizaciones del Programa de Ordenamiento Ecológico Local Realizado. POL: Programa de Ordenamiento Ecológico Local	Trimestral	5.00	1.00	0.00	0.00	0.00	20.00%	Meta Trimestral: En este trimestre se no cumplió el objetivo del indicador debido a la cancelación de reuniones por estar más contagiosos. Meta Anual: Debido a los cambios en semáforo de contingencia durante todo el año no se logró llegar a una meta del 100% sin embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas al siguiente año.
Actividad	PCARD: Porcentaje de sesiones de la Comisión Municipal de Ecología realizadas.	Trimestral	3.00	0.00	0.00	1.00	0.00	73.33%	Meta Trimestral: Debido a los cambios en semáforo de contingencia durante todo el año no se logró llegar a una meta del 100% sin embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas al siguiente año. Meta Anual: Debido a los cambios en semáforo de contingencia durante todo el año no se logró llegar a una meta del 100% sin embargo se han tomado acciones para poder alcanzar las metas establecidas al siguiente año.

REALCUMBRES
CORPORATIVO
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro
RFC CRC140411KE6



CORPORATIVO REAL CUMBRES S. DE R.L. DE C.V

Actividad	PSCU: Porcentaje de jornadas de saneamiento de calles urbanas realizadas.	Trimestral	19.00	7.00	5.00	5.00	4.00	143.54%	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Meta Anual: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se supera la meta anual del indicador.
Componente (Dirección General de Desarrollo Urbano)	PSCU: Porcentaje de solicitudes ciudadanas de desarrollo urbano atendidas.	Trimestral	620.00	97.00	120.00	120.00	120.00	73.71%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanza el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
Actividad	PSCU: Porcentaje de actividades directivas verificadas.	Trimestral	17628.00	8369.00	4291.00	4706.00	3292.00	123.12%	Meta Trimestral: Continuando con la reactivación económica se cumplió con la meta del cuarto trimestre. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
Componente (Dirección de Imagen Urbana y Vías Públicas)	PSCU: Porcentaje de Permisos de Uso de Suelo autorizados.	Trimestral	11444	5181	3022	2523.00	1744.00	107.91%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanza el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
Actividad	PSCU: Porcentaje de solicitudes de Construcción de Uso de Suelo recibidas.	Trimestral	7180.00	4611.00	1931.00	1550.00	864.00	124.74%	Meta Trimestral: En este trimestre se observó una disminución en las solicitudes y no se alcanza el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
Actividad	PSCU: Porcentaje de solicitudes de Permisos para Publicidad y Anuncios recibidos.	Trimestral	4162.00	570.00	1091.00	971.00	880.00	84.38%	Meta Trimestral: Continuando con la reactivación económica se cumplió con la meta del cuarto trimestre. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
Componente (Dirección de Planeación Urbana)	PSCU: Porcentaje de construcciones de uso de suelo autorizadas.	Trimestral	12	3	3	3	3	100.00%	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Meta Anual: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se supera la meta anual del indicador.
Actividad	PSCU: Porcentaje de solicitudes de Construcción de Uso de Suelo recibidas.	Trimestral	1103.00	392.00	493.00	589.00	364.00	183.12%	Meta Trimestral: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Meta Anual: Debido a la reactivación económica posterior a la contingencia de Covid-19 en 2020. Se supera la meta anual del indicador.
Componente (Dirección de Normatividad de Obras Arquitectónicas y Cielos)	PSCU: Porcentaje de licencias de construcción autorizadas.	Trimestral	48	3	6	12	3	47.92%	Meta Trimestral: En este trimestre se cumplió el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a los cambios en la normatividad de construcción durante todo el año no se logró llegar a una meta del 100% en entregas y se han formado acciones para poder alcanzar la meta establecida el siguiente año.
Actividad	PSCU: Porcentaje de solicitudes de Licencias de construcción recibidas.	Trimestral	3840.00	2262.00	496.00	1398.00	1083.00	138.53%	Meta Trimestral: En este trimestre se cumplió el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido a la reactivación económica la Meta Anual se cumplió.
Componente (Coordinación de Inspección y Vigilancia)	PSCU: Porcentaje de muestras y obras arquitectónicas verificadas.	Trimestral	3328	528	568	453.00	388	146.01%	Meta Trimestral: En este trimestre se cumplió el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido al incremento en los trimestres de inicio de la reactivación económica la meta anual se superó.
Actividad	PSCU: Porcentaje de inspecciones a obras arquitectónicas y calles realizadas.	Trimestral	1040.00	491.00	573.00	443.00	214.00	169.81%	Meta Trimestral: En este trimestre se cumplió el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido al incremento en los trimestres de inicio de la reactivación económica la meta anual se superó.
Actividad	PSCU: Porcentaje de inspecciones a muestras realizadas.	Trimestral	208.00	37.00	16.00	16.00	75.00	51.49%	Meta Trimestral: En este trimestre se cumplió el objetivo del indicador. Meta Anual: Debido al incremento en las visitas a las obras arquitectónicas no se alcanzó el cumplimiento del indicador.



RFC CRC140411KE6
Av. Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro



Avenida Héroes No. 82 B, Colonia 8 de Centro, C.P. 77000, Municipio Othón P. Blanco, Chetumal,
Quintana roo



983 83 26373 y 9838360410



c.realcumbres@gmail.com